



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





RINDEN PROTESTA RAMÍREZ DE LA O Y 11 FUNCIONARIOS RATIFICADOS EN HACIENDA

► Rogelio Ramírez de la O rindió protesta ayer como titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en la Cámara de Diputados. El pleno también tomó protesta a los otros 11 altos funcionarios de la dependencia que igualmente fueron ratificados, entre ellos Édgar Abraham Amador Zamora, subsecretario de Hacienda; Antonio Martínez Dagnino, jefe del Servicio de Administración Tributaria, y Bertha María Elena Gómez Castro, subsecretaria de Egresos. Más tarde, la Comisión de Hacienda de la Cámara dio a conocer su calendario de discusión del paquete económico 2025, el cual será entregado el viernes por Ramírez de la O a la mesa directiva y las comisiones. Foto Germán Canseco, con información de Fernando Camacho y Enrique Méndez





SHCP. Ramírez de la O protesta en 38 segundos

En un acto exprés, Rogelio Ramírez de la O ingresó al salón de sesiones de la Cámara de Diputados, rindió protesta como titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en 38 segundos y se retiró inmediatamente del recinto. También rindieron protesta otros 11 funcionarios, entre los que se encuentran Antonio Martínez Dagnino como jefe del Servicio de Administración Tributaria (SAT). ESPECIAL





Ramírez de la O rinde protesta para la SHCP

Rogelio Ramírez de la O rindió protesta para un nuevo periodo como secretario de Hacienda, ayer, ante el Pleno de la Cámara de Diputados.

Por disposición de la Presidenta, el pasado martes, Ramírez de la O fue ratificado como titular de dicha dependencia, con 362 votos a favor, 89 en contra y cero abstenciones. Diputados de Morena y sus aliados del Verde y PT consideraron este nombramiento como un avance en la economía política en el país.

De igual manera, Édgar Abraham Amador fue nom-



Foto: Especial

Rogelio Ramírez de la O, titular de la SHCP.

brado como subsecretario de Hacienda y Crédito Público, y Antonio Martínez Dagnino como jefe del Servicio de Administración Tributaria (SAT), entre otros funcionarios.

— Alejandrina Franco



RAMÍREZ DE LA O

**Rinde protesta; entrega
Presupuesto mañana.**

PÁG. 9

FELIPE GAZCÓN

fgazon@elfinanciero.com.mx

Rogelio Ramírez de la O rindió protesta ante el pleno de la Cámara de Diputados, como secretario de Hacienda para la nueva administración, con lo que repite en el cargo, luego de asumirlo desde julio de 2021 en el gobierno de López Obrador.

El doctor en economía por la Universidad de Cambridge, en Inglaterra, afirmó que para él es muy grato estar con los legisladores y recibir el honor de ser ratificado como secretario de Hacienda.

“Agradezco en todo lo que vale la confianza que la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, ha puesto en mí, y soy consciente de la responsabilidad que esto implica”, expresó.

“Es siempre también un mayor privilegio para un economista fungir como secretario de Hacienda, especialmente para dos gobiernos distintos, pero que comparten una visión común de política económica, donde el Estado asume un papel activo como promotor del bienestar colectivo”, enfatizó.

Agradeció también la confianza para ratificar al equipo de trabajo que lo acompaña, “un grupo de economistas técnicos y profesionales incansables y comprometidos con el desarrollo económico de México”.

REPITE EN EL CARGO

Ramírez de la O rinde protesta ante diputados

LOS RATIFICAN

Junto con el titular de Hacienda, 11 funcionarios de la dependencia fueron ratificados.

A los diputados los sorprendieron las prisas, toda vez que no habían cumplido con la formalidad de ratificar en el cargo a Ramírez de la O, cuando el viernes 15 de noviembre es la fecha límite para que el funcionario envíe al Congreso la propuesta del Ejecutivo del Paquete Económico de 2025.

De hecho, esta ratificación apresurada y ‘en paquete’, porque junto con él fueron aprobados otros 11 altos funcionarios de Hacienda, fue un argumento que esgrimieron los diputados del PAN para votar en contra de su designación en el cargo y de los demás servidores públicos.

También fueron ratificados en sus cargos Édgar Amador, subsecretario de Hacienda y Antonio Martínez Dagnino, jefe del SAT, entre otros.



Titular de la SHCP rinde protesta por su cargo

• En el pleno de la Cámara de Diputados, Rogelio Ramírez de la O, rindió protesta como secretario de Hacienda, junto con otros 11 funcionarios superiores de la dependencia. Esto luego de que los legisladores aprobaron el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con 362 votos a favor, 89 en contra y cero abstenciones. El aval también fue para Edgar Amador Zamora, como subsecretario de Hacienda; Antonio Martínez Dagnino, como jefe del Servicio de Administración Tributaria; Bertha María Elena Gómez, subsecretaria de Egresos y Grisela Galeano, como procuradora Fiscal. **A. GARCÍA Y V. ORTEGA**

362

VOTOS A FAVOR, POR RAMÍREZ DE LA O.

89

VOTOS EN CONTRA, POR EL TITULAR DE LA SHCP.



FOTO: CUARTOSCURO



Ramírez de la O rinde protesta en San Lázaro para continuar como secretario de Hacienda

Rogelio Ramírez de la O, economista que llegó al frente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en el sexenio pasado, rindió protesta en el pleno de la Cámara de Diputados para continuar con su cargo durante el gobierno de Claudia Sheinbaum.



Luego de que ayer se presentara en la Comisión de Hacienda y Crédito Público de San Lázaro, y fuera ratificado por el pleno junto con otros 11 funcionarios de la SHCP y del Servicio de Administración Tributaria (SAT), Ramírez de la O rindió protesta frente a las y los legisladores.

Además de él, se ratificó a Edgar Amador Zamora como subsecretario de Hacienda; a Bertha María Gómez como subsecretaria de Egresos; a María del Carmen Bonilla Rodríguez como titular de la Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales de Hacienda, así como a Fernando Renoir Baca Rivera, de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas.

Asimismo, los diputados aprobaron la legislación de Grisel Galeano García como procuradora Fiscal de la Federación, así como la continuidad de Pablo Gómez frente a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF).

Del lado del SAT, se avaló que Antonio Martínez Dagnino continuara como jefe del fisco, mientras que se ratificó a Gari Gevijoar Flores Hernández González como administrador general de Recaudación del SAT; a Amelia Guadalupe De León Ortega como administradora general de Auditoría Fiscal Federal del SAT; a Ricardo Carrasco Varona como administrador general Jurídico del SAT; y a Armando Ramírez Sánchez al frente de la administración general de Grandes Contribuyentes del SAT.

Luego de estas ratificaciones, se espera que alrededor del mediodía del viernes 15 de noviembre el gobierno de Sheinbaum, vía la SHCP, entregue al Congreso de la Unión el Paquete Económico 2025, en donde la mira va a estar en la consolidación fiscal que se espera el siguiente año para bajar el déficit de 5.9% del PIB, un nivel histórico en el que se proyecta cerrar este año.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL ECONOMISTA 35 años

14-11-24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

La próxima semana, entre el martes y el miércoles, Ramírez de la O regresará a San Lázaro para comparecer por el Paquete Económico 2025, y así empezar con el análisis y discusión del mismo.

<https://www.eleconomista.com.mx/economia/ramirez-rinde-protesta-san-lazaro-continuar-secretario-hacienda-20241113-734024.html>



Junto con otros funcionarios de la SHCP y el SAT

Ramírez de la O rindió protesta en San Lázaro para continuar como secretario de Hacienda

Belén Soldívar
 ana.martinez@eleconomista.mx

Rogelio Ramírez de la O, economista que llegó al frente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en el sexenio pasado, rindió protesta en el pleno de la Cámara de Diputados para continuar con su cargo durante el gobierno de Claudia Sheinbaum.

Luego de que el martes se presentara ante la Comisión de Hacienda y Crédito Público de San Lázaro, y fuera ratificado por el pleno, junto con otros 11 funcionarios de la SHCP y del Servicio de Administración Tributaria (SAT), Ramírez de la O rindió protesta frente a las y los legisladores.

Además de él, se ratificó a Edgar Amador Zamora como subsecretario de Hacienda; a Bertha María Gómez como subsecretaria de Egresos; a María del Carmen Bonilla Rodríguez como titular de la Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales de Hacienda, así como a Fernando Renoir Baca Rivera, de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas.

Asimismo, los diputados aprobaron la legislación de Grisel Galeano García como procuradora Fiscal de la Federa-

ción, así como la continuidad de Pablo Gómez frente a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF).

Del lado del SAT, se avaló que Antonio Martínez Dagnino continuara como jefe del fisco, mientras que se ratificó a Gari Gevijoar Flores Hernández González como administrador general de Recaudación del SAT; a Amelia Guadalupe de León Ortega como administradora general de Auditoría Fiscal Federal del SAT; a Ricardo Carrasco Varona como administrador general Jurídico del SAT; y a Armando Ramírez Sánchez al frente de la administración general de Grandes Contribuyentes del SAT.

Estos funcionarios y funcionarias también rindieron protesta este miércoles, luego del secretario de Hacienda.

Después de estas ratificaciones, se espera que alrededor del mediodía del viernes 15 de noviembre el gobierno de Claudia Sheinbaum, vía la SHCP, entregue al Congreso de la Unión el Paquete Económico 2025, en donde la mira va a estar en la consolidación fiscal que se espera el siguiente año para bajar el déficit de 5.9% del PIB, un nivel histórico en el que se proyecta cerrar este año.



Asegura Ramírez de la O ante diputados que mantendrá finanzas sanas y estabilidad

CIUDAD DE MÉXICO (SERGIO SARMIENTO Y GUADALUPE JUÁREZ).- Durante su comparecencia en la **Cámara de Diputados**, Rogelio Ramírez de la O aseguró que la misión en su segundo periodo en el cargo, será mantener las finanzas sanas, austeridad y estabilidad.

https://drive.google.com/file/d/16He_sSaz1qUEsD_wZsm_vF8DAQ3fWkB/view



Rinde protesta tras ser ratificado en la SHCP

EN TAN SÓLO dos minutos, y en medio de comentarios de la oposición sobre su designación, Rogelio Ramírez de la O rindió protesta al cargo de titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ante el pleno de la Cámara de Diputados, con la ausencia de la bancada del PAN.



Rogelio Ramírez de la O rinde protesta en la Cámara de Diputados como secretario de Hacienda

En una sesión solemne llevada a cabo este miércoles en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, **Rogelio Ramírez de la O** tomó protesta como **Secretario de Hacienda y Crédito Público (SHCP)**.

Ramírez de la O fue acompañado por otros 11 altos funcionarios de la **SHCP** que también rindieron protesta, entre ellos Édgar Abraham Amador Zamora, subsecretario de Hacienda, y Antonio Martínez Dagnino, jefe del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

El breve, pero significativo acto protocolario duró aproximadamente tres minutos, en los cuales **Ramírez de la O** reafirmó su compromiso de dirigir la política económica y fiscal del país ante los retos nacionales e internacionales que enfrenta México en materia financiera.

<https://www.debate.com.mx/politica/Rogelio-Ramirez-de-la-O-rinde-protesta-en-la-Camara-de-Diputados-como-secretario-de-Hacienda-20241113-0122.html>



El Pleno De La Cámara De Diputados Ratifica A Rogelio Ramírez De La O, Como Secretario De Hacienda Y Crédito Público

La Cámara de Diputados aprobó, con 362 votos a favor, 89 en contra y cero abstenciones, el dictamen que acuerda ratificar el nombramiento que la titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor de Rogelio Eduardo Ramírez de la O, como secretario de Hacienda y Crédito Público.

También, a favor de Édgar Abraham Amador Zamora, como subsecretario de Hacienda y Crédito Público; Antonio Martínez Dagnino, como jefe del Servicio de Administración Tributaria; Bertha María Elena Gómez Castro, subsecretaria de Egresos y Grisel Galeano García, como procuradora Fiscal de la Federación.

Asimismo, se avaló el nombramiento de Gari Gevijoar Flores Hernández González, como administrador general de Recaudación de la Secretaría de Hacienda; de Amelia Guadalupe de León Ortega, como administradora general de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria y de Ricardo Carrasco Varona, administrador general Jurídico del Servicio de Administración Tributaria.

Además, los de Armando Ramírez Sánchez, administrador general de Grandes Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria; María del Carmen Bonilla Rodríguez, titular de la Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales de Hacienda; Fernando Renoir Baca Rivera, como titular de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda, y de Pablo Gómez Álvarez, titular de la Unidad de Inteligencia Financiera. Se pidió comunicar de ello a la titular del Ejecutivo Federal.

<https://hojaderutadigital.mx/el-pleno-de-la-camara-de-diputados-ratifica-a-rogelio-ramirez-de-la-o-como-secretario-de-hacienda-y-credito-publico/>



Comisión de Hacienda ratifica a Rogelio Ramírez de la O en la SHCP

CIUDAD DE MÉXICO (SERGIO SARMIENTO Y GUADALUPE JUÁREZ).- Con 24 votos a favor y 9 en contra, la Comisión de Hacienda de la **Cámara de Diputados** ratificó el nombramiento de Rogelio Ramírez de la O como titular de la Secretaría de Hacienda. Fueron ratificados también otros once funcionarios de la dependencia.

https://drive.google.com/file/d/16C0aGVQgVdzoTpwY4IJbcit0za_1pcrl/view

Diputados ratifican a Ramírez de la O en la SHCP

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- La **Cámara de Diputados** ratificó a Rogelio Ramírez de la O como secretario de Hacienda y Crédito Público.

Horas antes, el funcionario compareció en la Comisión de Hacienda y Crédito Público donde aseguró que el paquete económico 2025 será un reflejo fiel de las prioridades de la nueva administración.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1xFPQxh2MEGiyBlmS?e=OwMbMF



Diputados ratifican a Ramírez de la O en Hacienda, entregará presupuesto este viernes

CIUDAD DE MÉXICO (PASCAL BELTRÁN DEL RÍO)- La **Cámara de Diputados** ratificó el nombramiento de Rogelio Ramírez de la O como titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Con 362 votos a favor y 89 en contra, los legisladores aprobaron el dictamen que también plantea la ratificación de 11 funcionarios más de dicha dependencia. El día de hoy rendirán protesta ante el Pleno de San Lázaro. En sesión de la Comisión de Hacienda, Ramírez de la O se congratuló porque la ratificación se da días antes de que comiencen las discusiones sobre el paquete económico 2025, el cual será entregado al Congreso de la Unión este viernes.

https://drive.google.com/file/d/1PaklB3sP1DqCAW_Tq3sSBADtBH4bbkSz/view



Deriva en discusión ratificación de Ramírez de la O en SHCP

La ratificación de Rogelio Ramírez de la O como Secretario de Hacienda y de **11 funcionarios de la dependencia derivó en un enfrentamiento** en el pleno entre legisladores de Morena, del PAN y del PRI.

La discusión del dictamen que fue avalado por el pleno con **362 votos y 89 en contra** inició con la intervención del presidente de la Comisión de Hacienda, el morenista Carlos Ulloa, quien fue el encargado de presentarlo.

Ulloa aprovechó su intervención para lanzarse en contra del PRI, al afirmar que en sus Gobiernos hubo devaluaciones en cada transición e incluso mencionó al dirigente de ese partido, **Alejandro "Alito" Moreno, actual senador.**

Rogelio Ramírez de la O rinde protesta como titular de Hacienda



Tras su ratificación, **Rogelio Ramírez** de la O rindió protesta ante la Cámara de Diputados para asumir la titularidad de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

<https://enfoquenoticias.com.mx/rogelio-ramirez-de-la-o-rinde-protesta-como-titular-de-hacienda/>



Ratifican a Ramírez de la O como titular de la SHCP

CIUDAD DE MÉXICO (ENRIQUE VILLANUEVA).- Con 372 votos a favor y 89 en contra, los diputados ratificaron a Rogelio Ramírez de la O como titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como los otros 11 funcionarios de alto mando de la dependencia, todos comparecerán hoy en el Palacio de San Lázaro. Durante su comparecencia ante la Comisión de Hacienda, De la O reafirmó su compromiso de mantener finanzas públicas sanas para salvar la estabilidad macroeconómica, fomentar la inversión y el crecimiento.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1xEs7J7XjB67y6Bap?e=G6JrdF



Ramírez de la O rinde protesta como titular de Hacienda

Ante el Pleno de San Lázaro, Rogelio Ramírez de la O rindió protesta para un segundo periodo en la Secretaría de Hacienda



Rogelio Ramírez de la O rindió protesta este miércoles para un **segundo periodo** en la Secretaría de **Hacienda** y Crédito Público (**SHCP**).

Dicho acto fue realizado en la sesión de este miércoles en el Pleno de la Cámara de Diputados, siendo acompañado por legisladores.

Además, también les fue tomada la protesta a otros funcionarios superiores de la Secretaría de Hacienda:

- **Édgar Abraham Amador Zamora**, como subsecretario de Hacienda.



- **Antonio Martínez Dagnino**, como jefe del Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- **Bertha María Gómez Castro**, como subsecretaria de Egresos.
- **Grisel Galeano García**, como procuradora fiscal de la Federación.
- **Gari Gevijoar Flores Hernández González**, como administrador general de Recaudación de Hacienda.
- **Amelia Guadalupe de León Ortega**, como administradora general de la Auditoría Fiscal Federal del SAT.
- **Ricardo Carrasco Varona**, administrador general Jurídico del SAT.
- **Armando Ramírez Sánchez**, administrador general de Grandes Contribuyentes del SAT.
- **María del Carmen Bonilla Rodríguez**, como titular de la Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales de Hacienda.
- **Fernando Renoir Baca Rivera**, como titular de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de Hacienda.
- **Pablo Gómez Álvarez**, como titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF).

La Cámara de Diputados aprobó en la previa -con 362 votos a favor, 89 en contra y cero abstenciones- el dictamen que ratificó el nombramiento de Rogelio Eduardo Ramírez de la O como secretario de Hacienda y Crédito Público, así como de otros 11 funcionarios superiores de dicha dependencia federal.

Al fundamentar el dictamen, el presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, diputado Carlos Alberto Ulloa Pérez (Morena), afirmó que la política pública que se ha realizado en estos años ha sido de éxitos y resultados.

“Hemos recibido con beneplácito la solicitud de ratificación del secretario de Hacienda, Rogelio Ramírez de la O, de los subsecretarios y de todo el equipo de expertos de funcionarios públicos en la Secretaría de Hacienda”, indicó en su exposición el legislador morenista.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 LÓPEZ-DÓRIGA
DIGITAL

14/11/24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

<https://lopezdoriga.com/nacional/rogelio-ramirez-de-la-o-rinde-protesta-titular-hacienda/>



Rogelio Ramírez de la O y funcionarios de Hacienda rinden protesta en la Cámara de Diputados

CIUDAD DE MÉXICO (JUAN BECERRA ACOSTA).- Una larga jornada que inició con la ratificación de 12 funcionarios, incluido el secretario de Hacienda, Rogelio Ramírez de la O, quienes ya rindieron protesta ante el Pleno de esta **Cámara de Diputados**, para que el viernes puedan entregar el paquete económico.

Fue un acto meramente protocolario, no tomaron la palabra Edgar Abraham Amador Zamora, subsecretario de Hacienda; Antonio Martínez Dagnino, jefe del SAT; Bertha Gómez Castro, subsecretaria de Egresos; Grisel Galeano, procuradora Fiscal de la Federación; Gar Gevijoar Flores, administradora general de Recaudación; Amelia Guadalupe de León, administradora general de la Auditoría Fiscal Federal; Ricardo Carrasco, administrador general Jurídico; Armando Ramírez, administrador general de Grandes Contribuyentes del SAT; María del Carmen Bonilla, titular de la Unidad de Crédito y Asuntos Internacionales; Fernando Renior Baca, coordinador de Entidades Federativas y Pablo Gómez, se ratifica como titular de la Unidad de Inteligencia Financiera.

<https://drive.google.com/file/d/1-BlxGta2nWlqS16BdAsdh4y00hpb3T8X/view>



Rogelio Ramírez de la O rinde protesta como secretario de Hacienda

Rogelio Ramírez de la O fue ratificado como secretario de Hacienda en el gobierno de Sheinbaum



La Cámara de Diputados tomó protesta a varios funcionarios del gobierno de Claudia Sheinbaum, incluido Rogelio Ramírez de la O como secretario de Hacienda.

También rindieron protesta:

- Édgar Abraham Amador Zamora, como subsecretario de Hacienda y Crédito Público.
- Antonio Martínez Dagnino, como jefe del Servicio de Administración Tributaria.
- Bertha María Gómez Castro, como subsecretaria de Egresos.
- Grisel Galeano García, como procuradora Fiscal de la Federación.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



14/11/24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2024/11/13/rogelio-ramirez-de-la-rinde-protesta-como-secretario-de-hacienda-840829.html>



Rogelio Ramírez de la O fue ratificado como titular de Hacienda

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZÚÑIGA).- El secretario de Hacienda, Rogelio Ramírez de la O, quien este viernes entregará a la **Cámara de Diputados** la propuesta del paquete económico 2025, es decir, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año que viene, aseguró que no regresarán los *gastos superfluos* en el Gobierno Federal como ocurría en sexenios pasados. Esto lo afirmó al comparecer ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara Baja, quien este mismo martes ratificó su nombramiento para continuar al frente de esta dependencia.

https://drive.google.com/file/d/1N0eSpFs258Eat5a4GocEJn_A2_v7PhD/view



Rogelio Ramírez de la O y altos funcionarios de Hacienda rinden protesta tras ratificación en la Cámara de Diputados

Entre los funcionarios que repetirán en su cargo están Pablo Gómez, el titular de la UIF

Por Octavio Vargas



La mañana de este 13 de noviembre se confirmó que **Rogelio Ramírez de la O permanecerá al frente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)**, ello después de que fuera ratificado por los legisladores de la Cámara de Diputados en la sesión del día anterior, con **él se mantienen muchos otros altos funcionarios que estuvieron en el gobierno del expresidente Andrés Manuel López Obrador.**

Ramírez de la O es un economista de destacada trayectoria tanto en el ámbito académico como en el profesional. Su formación y experiencia lo han convertido en uno de los referentes en el estudio de la economía mexicana y su interacción con la economía global motivo por el cual fue elegido para su puesto.

Será la dependencia que representa **Rogelio Ramírez la que presente el próximo 15 de noviembre el presupuesto de egresos del próximo año** y que será tema de discusión en los próximos días, según los recursos que se le destinen a cada secretaría con base al plan de gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

[Rogelio Ramírez de la O y altos funcionarios de Hacienda rinden protesta tras ratificación en la Cámara de Diputados - Infobae](#)



Amarildo Bárcenas rindió protesta como diputado federal suplente

Este 12 de noviembre de 2024, Amarildo Bárcenas rindió protesta como diputado federal suplente en la Cámara de Diputados, ocupando temporalmente la posición del legislador Germán Martínez Cázares.

A partir de las 17:56 horas, Bárcenas asumió este cargo, que mantendrá solo por un periodo de 23 días, hasta el 5 de diciembre, cuando Martínez Cázares retome sus funciones.

La licencia, que fue otorgada sin goce de sueldo, estará vigente hasta el 4 de diciembre, permitiéndole regresar a sus labores el 5 de diciembre.

En sus redes sociales, específicamente en su página de Facebook, Amarildo Bárcenas expresó su agradecimiento al Partido Acción Nacional y al gobernador de Querétaro, Mauricio Kuri, por la confianza depositada en él.

"Hoy comienzo una nueva etapa que enaltece el #AMorPorMéxico", publicó Bárcenas, quien también subrayó su compromiso de "trabajar de la mano de todas y todos los compañeros diputados para que a México le vaya bien".

<https://www.diariodequeretaro.com.mx/local/amarildo-barcenas-rindio-protesta-como-diputado-federal-suplente-12865407.html>



Germán Martínez pide licencia como diputado hasta el 4 de diciembre

CIUDAD DE MÉXICO (MANUEL FEREGRINO).- Ante gritos de rechazo **Germán Martínez Cázarez** pidió licencia como diputado del PAN para separarse de sus funciones hasta el cuatro de diciembre de este año.



https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!8781?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!8781&authkey=!AIGrWYdOc_GmEJ8&ithint=video&e=FjYDry



● En San Lázaro, luz verde a dependencias de Mujeres, Ciencias y Anticorrupción

Aprueban diputados propuesta de la Presidenta de crear nuevas secretarías

FERNANDO CAMACHO
Y ENRIQUE MÉNDEZ

La reforma de la presidenta Claudia Sheinbaum a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, mediante la cual se crean las secretarías de las Mujeres y de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación, además de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT), fue aprobada ayer por la Cámara de Diputados.

Además, se avaló el cambio de nombre de la Secretaría de la Función Pública a Anticorrupción y Buen Gobierno, y se añadieron o modificaron las atribuciones de varias dependencias federales más. Los cambios se enviaron al Senado para su eventual ratificación.

Tras un debate de poco más de cuatro horas y media, se determinó que la votación de la enmienda se dividiera en tres bloques temáticos, pues algunas propuestas fueron aceptadas por la oposición.

El bloque relacionado con el surgimiento de la Secretaría de las Mujeres fue aprobado por unani-

midad de 431 votos, mientras los cambios en las de Seguridad, Medio Ambiente, Agricultura y Ciencias se aprobaron con 388 en favor y 53 del PAN en contra.

Los cambios relativos al surgimiento de la ATDT fueron los que suscitaron más críticas desde la oposición, por considerar que dicho organismo podría usarse de herramienta para hacer “mal uso de datos personales”, e incluso para el espionaje. Pese a ello, se aprobó con 321 votos de Morena y aliados y 108 en contra de panistas y priistas.

En favor de la iniciativa, diputados de la mayoría señalaron que el objetivo de las reformas es lograr mayor transparencia y efectividad en las secretarías ya existentes y las entidades de nueva creación, así como evitar la duplicidad de funciones.

La respuesta de la oposición fue en favor de temas como el surgimiento de la Secretaría de las Mujeres, la cual fue considerada por la priista Xitlalic Ceja como un “paso indispensable para enfrentar desigualdades y violencias” que sufren las mujeres.

Por el contrario, la creación de

la ATDT y sus posibles alcances generaron múltiples críticas, en particular por el temor de que dicha agencia haga “uso inadecuado de los datos personales” de la población, con la creación de la cédula de identidad ciudadana.

El panista Fernando Torres alertó que ese organismo implementaría el mecanismo único de la CURP y la integración del Sistema Nacional de Identificación Personal, en coordinación con la Secretaría de Gobernación, sin que quede claro “quién llevaría la batuta”, y con el supuesto peligro de que la información sea usada “para presionar y extorsionar a actores políticos”.

Una de las intervenciones más ácidas contra la reforma correspondió a Carmen González (PAN), quien acusó a Morena de plegarse a las órdenes del ex presidente Andrés Manuel López Obrador, y no a las de Sheinbaum.

En esa tónica, calificó al ex gobernador de Chihuahua Javier Corral, hoy senador plurinominal por Morena y presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Senado, de ser “un títere”.



Con 388 votos a favor, Diputados avalan crear nuevas secretarías de Sheinbaum; envían al Senado

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó, en lo general y un primer bloque de reservas, por 388 votos a favor y 53 en contra, reformar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para crear la Secretaría de las Mujeres; la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación; y la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

Así como suprimir la Secretaría de la Función Pública y convertirla en la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Y a la Secretaría de Gobernación se le confiere la facultad de operar la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Población y el servicio nacional de identificación personal y compartir la información con las autoridades competentes. El proyecto fue enviado al Senado.



En el primer bloque de reservas, Morena y sus aliados también aprobaron modificar el dictamen, mediante una reserva presentada por la diputada guinda Jessica Saiden Quiroz, para que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) tenga la facultad de dirigir la política de prevención social de las violencias y coordinar la prevención del delito mediante políticas y programas.

Sin embargo, la diputada Carmen Rocío González (PAN) acusó que la reserva presentada por Morena sólo busca centralizar los recursos, y cederlos sólo a las entidades que son gobernadas por su partido.

“Tenemos la plena claridad de que Morena no es un partido federalista, cada año se centralizan más los recursos, y estos recursos que ustedes centralizan, hoy los quieren utilizar para crear criterios en materia de seguridad pública, pero sin tomar en cuenta a los Estados y a los municipios; yo esperarí que no se hicieran estas diferencias de colores y, sobre todo, que no se le diera un trato partidista a lo que hoy se está haciendo, pero la realidad es otra”, dijo.



En el tercer bloque de reservas, la mayoría oficialista avaló por 321 votos a favor y 108 en contra, otra reserva presentada por la diputada Vianey García (Morena), para que los recursos humanos, financieros y materiales de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres se transfieran a la Secretaría de las Mujeres, a más tardar el 31 de diciembre de 2024.

Durante la discusión en lo general, los legisladores de oposición señalaron que están a favor de crear la Secretaría de las Mujeres porque es una demanda histórica en el país, pero lamentaron que no se haya contemplado la asignación específica de recursos.

El diputado César Alejandro Domínguez Domínguez (PRI) pidió que en el Anexo 13 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para 2025, se incluyan recursos suficientes para atender a la Secretaría de las Mujeres.

Señaló que reforma debe ir acompañada de un dictamen de impacto presupuestal y analizar las funciones, ya que son realizadas por varios organismos autónomos. “Todo lo hacen al revés en el afán de centralizar; se llevan de corbata temas que son sustanciales para el desarrollo del país”, dijo.

En ese sentido, el diputado Marcelo Torres Cofiño (PAN) denunció el 11 de noviembre, en la Comisión de Gobernación y Población que el dictamen incluyó ningún documento que contemple la valoración del impacto presupuestario de crear nuevas secretarías de Estado, por lo que se estaría violando lo establecido en el párrafo tercero del artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Por su parte, el diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera (MC) dijo que es necesario modernizar la administración pública, pero que “se tienen deficiencias importantes que deben ser atendidas y corregidas inmediatamente”.

“Necesitamos que en esta Cámara se reflexione y actúe con responsabilidad al aprobar cambios, que sin las medidas adecuadas podrían traer consecuencias negativas a nuestras instituciones y a la vida de la ciudadanía”, advirtió.

Su compañera de bancada, la diputada Patricia Mercado expuso que con la aprobación de esta reforma, Morena y sus aliados se están adelantando a la extinción de los órganos autónomos, dictamen que se discutirá la próxima semana.



“Estamos adelantándonos a la desaparición de órganos autónomos, que no sea concretado, y a la cual nos oponemos. Pensamos que en muchos casos se va a sacrificar la eficiencia, la rendición de cuentas, la calidad de las políticas públicas y la participación ciudadana”, comentó.

La diputada Guadalupe Jiménez (PAN) dijo que la reforma, más que buscar la simplificación, tiene la finalidad de concentrar las facultades esenciales de transparencia y el acceso a la información en una sola dependencia.

“No es más que un intento de poner derechos ciudadanos bajo el control directo del Ejecutivo, nos aseguran que este nuevo órgano garantizará el acceso a la información y la protección de los datos personales; sin embargo, poner estas funciones en manos del mismo poder que debe ser vigilado, es como pedirle al zorro que cuide del gallinero, esto no fortalece la transparencia, al contrario, convierte el derecho ciudadano en una herramienta que el gobierno puede abrir o cerrar según su conveniencia”, subrayó.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/con-388-votos-a-favor-diputados-avalan-crear-nuevas-secretarias-de-sheinbaum-envian-al-senado/>



Diputados discuten creación de secretarías de Mujeres, de Ciencia y Anticorrupción

El pleno de la Cámara de Diputados inició la discusión del proyecto de reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para crear la Secretaría de las Mujeres y la Secretaría de Ciencia, Humanidades y Tecnología, además de transformar la Secretaría de la Función Pública en Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.



El dictamen de la iniciativa, presentada por la presidenta Claudia Sheinbaum el pasado 1 de noviembre, considera también la creación de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones para garantizar a la ciudadanía el acceso a herramientas tecnológicas a fin de ejercer y exigir sus derechos.

Según la propuesta del Ejecutivo, con la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno se busca fortalecer la prevención, detección y sanción de actos de corrupción, asegurando además la eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez del servicio público para garantizar la confianza ciudadana y promover un gobierno más ético.

El proyecto otorga a esa entidad atribuciones en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Señala que la nueva Secretaría de Ciencia, Humanidades y Tecnología permitirá al Estado mexicano garantizar la definición, articulación y coordinación de las estrategias con diversas secretarías en materia de investigación humanística y científica.

Esa sinergia permitirá potenciar proyectos innovadores para establecer agendas de investigación prioritaria que incidan en el entendimiento y búsqueda de soluciones a los retos nacionales en materia de salud, energía, agua, alimentación, seguridad humana, vivienda, educación y cultura, entre otros.

<https://www.milenio.com/politica/diputados-discuten-reforma-crear-secretaria-mujeres>



Diputados inician discusión de reforma para crear nuevas secretarías; dictamen no cuenta con impacto al presupuesto

El pleno de la Cámara de Diputados inició a las 11:05 horas, la discusión del dictamen que reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para crear la Secretaría de las Mujeres y la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.

Así como crear la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones; y suprimir la Secretaría de la Función Pública y convertirla en la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.



En la Comisión de Gobernación y Población, que realizó el dictamen, los diputados de oposición señalaron que el proyecto no cuenta con un estudio de impacto al presupuesto que supondrá la creación de tres nuevas secretarías de Estado”.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/diputados-inician-discusion-de-reforma-para-crear-nuevas-secretarias-dictamen-no-cuenta-con-impacto-al-presupuesto/>



Diputados palomean secretarías de las Mujeres y Anticorrupción

San Lázaro. El dictamen, que incluye la creación de la Agencia de Transformación Digital, pasa al Senado; ve PAN intento de control de la 4T sobre datos personales

FERNANDO DAMIÁN

CIUDAD DE MÉXICO

El pleno de la Cámara de Diputados avaló las reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para crear las secretarías de las Mujeres, y de Ciencia, Humanidades y Tecnología, así como transformar la de Función Pública en Anticorrupción y Buen Gobierno.

Se prevé, además, incorporar la nueva Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones con la atribución de formular y conducir las políticas de inclusión en la materia, informática, tecnologías de la información y comunicaciones de la administración pública federal.

Avalado en lo general por Morena y sus aliados, así como por la bancada de MC, el proyecto fue turnado al Senado para su análisis y ratificación.

Al fundamentar el dictamen de la Comisión de Gobernación, la legisladora priista Graciela Ortiz explicó que estos cambios tienen impactos en las atribuciones de 15 secretarías, entre ellas la de Seguridad Pública, para enfrentar los retos en la materia, según establece la iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum.

La reforma establece la cola-

boración interinstitucional y el uso de la tecnología avanzada en las labores de seguridad, con el objetivo de fortalecer la coordinación y respuesta del Estado.

En tribuna, el morenista Joaquín Zebadúa negó cualquier intento de vigilar a los ciudadanos a través de dicha agencia y acusó que “el león piensa que todos son de su condición”.

Por el PAN, la diputada Eva María Vásquez sostuvo que su partido respalda la creación de las secretarías de las Mujeres y de Ciencia, e incluso la Agencia de Transformación Digital, pero anticipó el voto albiazul contra la reforma ante lo que consideró un intento de control del gobierno sobre los datos de los ciudadanos al asumir funciones del INAI, que se pretende extinguir.

Según la propuesta del Ejecutivo, con la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno se busca fortalecer la prevención, detección y sanción de actos de corrupción, asegurando además la eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez del servicio público para garantizar la confianza ciudadana.

El proyecto otorga a esa entidad atribuciones en materia de

transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Señala que la Secretaría de Ciencia permitirá garantizar la definición, articulación y coordinación de estrategias con diversas dependencias en materia de investigación humanística y científica, potenciando proyectos innovadores para establecer agendas prioritarias.



Legisladores de Morena y aliados durante la votación en el pleno. ESPECIAL


CÁMARA DE DIPUTADOS

Pasa reforma a administración

**POR ALEJANDRINA
FRANCO**

alejandrina.franco@gimm.com.mx

Con 321 votos a favor, 108 en contra y cero abstenciones, la Cámara de Diputados aprobó este miércoles, en lo general y en lo particular, el dictamen que reforma disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para crear las secretarías Anticorrupción y Buen Gobierno, de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, y de las Mujeres, así como la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

Por lo que el decreto de creación publicado el 1 de junio de 2009 en el *Diario Oficial de la Federación* será invalidado el 1 de enero de 2025, por lo que se tendrán que realizar las adecuaciones correspondientes al Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.

El dictamen, enviado al Senado para sus efectos constitucionales, es producto de una iniciativa presentada por la presidenta de la República,

Claudia Sheinbaum, en el que se incluyen adecuaciones normativas y de atribuciones en las secretarías de Hacienda y Crédito Público, Gobernación, Relaciones Exteriores, Seguridad y Protección Ciudadana, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Agricultura y Desarrollo Rural, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Salud, Energía, Economía, Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Cultura, Turismo y de Educación Pública.

Además, contempla modificaciones en materia de lenguaje incluyente, con el fin de cambiar el término "Presidente de los Estados Unidos Mexicanos o Ejecutivo Federal", por

"persona titular del Ejecutivo Federal".

Por su parte, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno tendrá facultades que garanticen la transparencia de la dependencia, incluyendo el acceso a la información pública, la evaluación de la gestión gubernamental, la protección de datos personales, profesionalización e integridad pública, mejora continua, modernización, contrataciones públicas, transparencia en la gestión pública, rendición de cuentas, fiscalización y anticorrupción.

La Secretaría de las Mujeres, la cual tiene como propósito erradicar la violencia de género.



Foto: Especial

Los diputados avalaron la reforma, que ahora pasa al Senado de la República.



OPOSICIÓN RECLAMA QUE LE DIERON SUPERPODERES

Crean la Secretaría Anticorrupción

FERNANDO MERINO

Diputados aprobaron tres nuevas secretarías propuestas por Sheinbaum

La Cámara de Diputados aprobó la reforma de la presidenta Claudia Sheinbaum para crear las secretarías de la Mujeres, la de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación y la de Anticorrupción y Buen Gobierno, así como la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

Con 321 votos a favor, 108 en contra y cero abstenciones, el Pleno de la Cámara avaló las reformas a la Ley de Administración Pública Federal que además, de crear tres nuevas dependencias, modifica las atribuciones de 15 secretarías en total.

La oposición respaldó la creación de la Secretaría de la Mujer, que será encabezada por Citlalli Hernández, y la Secretaría de Ciencia, a cargo de Rosaura Ruiz, sin embargo, se opuso a la Secretaría Anticorrupción por los "superpoderes" que le otorga la reforma, ya que le otorga la facultad de "acceder a la información, documentación, datos e imágenes, registros, y demás relacionadas en poder de la Administración Pública Federal que contribuyan con las investigaciones, actos de fiscalización, incluida su programación y, en general, con cualquier acción anticorrupción".

El diputado Miguel Ángel Sánchez, de Movimiento Ciudadano, criticó que se entregue a la Secretaría Anticorrupción la facultad de garantizar la transparencia antes de que se concrete la extinción del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), pues advirtió que entregarle a la dependencia esa facultad aumenta el riesgo de opacidad y corrupción.

"El Inai ha sido una de las puertas que permite a los ciudadanos saber en qué se



gastan sus recursos. Aquí se propone que el gobierno asuma esas funciones abriendo la puerta a que sea juez y parte en la materia de transparencia, esto sin duda aumenta el riesgo de opacidad y eventualmente de corrupción. La independencia de los órganos de transparencia es vital para la rendición de cuentas. No podemos concentrar en el gobierno una función que debería ejercerse sin conflicto de intereses”, dijo.

La diputada Marcela Guerra, del PRI, expresó su preocupación por los datos personales, pues ahora estarán a cargo de una dependencia de gobierno.

“Nos preocupa que la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, antes Secretaría de la Función Pública, tenga la facultad de la protección de los datos personales. Los datos personales son un derecho humano y pedimos y pediremos y exigiremos que siempre se manejen con responsabilidad y que no hagan un mal uso de ellos, 15 millones de datos personales están hoy por hoy en manos del Inai”, sostuvo.

Guerra Castillo pidió certeza sobre quién quedará a cargo de Plataforma Nacional de Transparencia.

TRANSPARENCIA

LA SECRETARÍA de Anticorrupción tendrá acceso a la información de la administración pública federal

ADRIÁN VÁZQUEZ



Sesión en la Cámara de Diputados



#CAMBIOENADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Avalan nuevas secretarías

• La Cámara de Diputados aprobó cambios en la Administración Pública Federal, que propuso la presidenta Claudia Sheinbaum, y con la que se crean

15

SECRETARÍAS
CON CAMBIO
EN ATRIBU-
CIONES.

las secretarías Anticorrupción y Buen Gobierno, de las Mujeres y la de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, así como la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones. También se hizo un ajustes en materia de lenguaje para modificar el término "Presidente o Ejecutivo Federal" por "persona titular del Ejecutivo Federal". **A. GARCÍA Y V. ORTEGA**



Cámara de Diputados

Morena crea tres secretarías de Estado y la Agencia Digital propuestas por Sheinbaum

Morena, PT y Verde Ecologista de México dieron su voto a favor para crear tres nuevas secretarías de Estado y la Agencia de Transformación Digital.

Con posturas en contra del PRI y PAN, principalmente, el pleno votó en general y particular -cambios que se hicieron de último momento- el dictamen de la iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum, quien propuso la Secretaría de las Mujeres, la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación y la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

Con la creación de estas dependencias federales, Morena y sus aliados conceden un primer sello al gobierno de la primera mujer presidenta.

Otra presidenta, ésta de la Comisión de Población, la priista Graciela Ortiz dijo que la reforma justifica que se iniciará con una reingeniería en función de la “eficacia, eficiencia, austeridad y gobernanza digital”.



Aprueban diputados crear secretarías de las Mujeres, Ciencia y Anticorrupción

La Cámara de Diputados aprobó la reforma de la presidenta Claudia Sheinbaum para crear las secretarías de la Mujeres; Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación; Anticorrupción y Buen Gobierno, así como la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

Con 321 votos a favor, 108 en contra y cero abstenciones, el Pleno de la Cámara avaló las reformas a la Ley de Administración Pública Federal que además, de crear tres nuevas dependencias, modifica las atribuciones de 15 secretarías en total.



La oposición respaldó la creación de la Secretaría de la Mujer, encabezada por Citlalli Hernández, y la Secretaría de Ciencia, a cargo de Rosaura Ruiz, sin embargo, se opuso a la Secretaría Anticorrupción por los “superpoderes” que le otorga la reforma, ya que le otorga la facultad de “acceder a la información, documentación, datos e imágenes, registros, y demás relacionadas en poder de la Administración Pública

Federal que contribuyan con las investigaciones, actos de fiscalización, incluida su programación y, en general, con cualquier acción anticorrupción”.

El diputado Miguel Ángel Sánchez, de Movimiento Ciudadano, criticó que se entregue a la Secretaría Anticorrupción la facultad de garantizar la transparencia antes de que se concrete la extinción del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), pues advirtió que entregarle a la dependencia esa facultad aumenta el riesgo de opacidad y corrupción.

“El INAI ha sido una de las puertas que permite a los ciudadanos saber en qué se gastan sus recursos. Aquí se propone que el gobierno asuma esas funciones abriendo la puerta a que sea juez y parte en la materia de transparencia, esto sin duda aumenta el riesgo de opacidad y eventualmente de corrupción. La independencia de los órganos de transparencia es vital para la rendición de cuentas. No podemos concentrar en el gobierno una función que debería ejercerse sin conflicto de intereses”, dijo.



La diputada Marcela Guerra, del PRI, expresó su preocupación por los datos personales, pues ahora estarán a cargo de la Secretaría Anticorrupción, es decir, una dependencia de gobierno y no un órgano autónomo como el INAI.

“Nos preocupa que la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, antes Secretaría de la Función Pública, tenga la facultad de la protección de los datos personales. Los datos personales son un derecho humano y pedimos y pediremos y exigiremos que siempre se manejen con responsabilidad y que no hagan un mal uso de ellos. 15 millones de datos personales están hoy por hoy en manos del Instituto Nacional de Acceso a la Información”, sostuvo.

Guerra Castillo también pidió certeza sobre quien quedará a cargo de Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) tras la extinción del INAI y exigió recursos para las liquidaciones de los trabajadores del Instituto.

“Hacemos un énfasis en que la cantidad que según el comisionado presidente nos dio son alrededor de 300 millones de pesos, eso le pedimos aquí desde esta tribuna a la Secretaría de Hacienda”, dijo.

La reforma fue enviada al Senado de la República para su discusión y en su caso aprobación.

<https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/aprueban-diputados-crear-secretarias-de-las-mujeres-ciencias-y-anticorrupcion-12867300.html>



DAN DIPUTADOS LUZ VERDE AL PLAN SHEINBAUM

Por Luis Carlos Silva

Con el apoyo total del Congreso, ayer la Cámara de Diputados aprobó la creación de la Secretaría de las Mujeres, así como la Agencia de Transformación y Telecomunicaciones.

Con 431 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, se aprobó la creación de la Secretaría de las Mujeres, cuya titular es Citlalli Hernández Mora.

De igual forma, dio su aval a la creación de la Secretaría de Ciencia, Humanidades y Tecnología, además de transformar la Secretaría de la Función Pública (SFP) en Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, que corresponden a propuestas y promesas de campaña de la entonces abanderada morenista a la presidencia de la República, Claudia Sheinbaum Pardo.

Es de señalar que se trata de un paquete de iniciativas enviadas por la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, que envió el pasado 1 de noviembre, en donde también propone la creación de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

“Se propone la creación de una Secretaría de Estado, la Secretaría de las Mujeres, cuyas atribuciones se centran en la atención de este importante sector de la población.

Como mujer y legisladora mexicana, sostengo que la creación es un parteaguas en la historia de la administración pública de México”, señaló el grupo parlamentario del PT.

Asimismo, aprobó la Agencia de Transformación y Telecomunicaciones en materia de creación. Con la que busca general políticas en

materia como la adopción y uso de la identidad y ciudadanía digital, la autenticación digital basada en la CURP, en coordinación con la Secretaría de Gobernación.

De igual forma, la Cámara Baja dio el visto bueno de sus diputados en su totalidad para la interoperación de los sistemas nacionales y la administración pública federal en coordinación con el RENAPO y Gobernación.

Desarrollo de software en la administración pública federal y la regulación, inspección y vigilancia en la prestación de servicios públicos como correos, telégrafos y telegrafía.

LAS PRINCIPALES FUNCIONES DE LAS NUEVAS SECRETARÍAS SERÁN:

- Secretaría de las Mujeres: Liderará la política nacional en materia de derechos y bienestar para mujeres, adolescentes y niñas, en coordinación con otras entidades.
- Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación: Sustituye al Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, y se encargará de garantizar el acceso de los ciudadanos a los beneficios de la ciencia y la innovación.
- Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones: Facilitará el acceso ciudadano a herramientas tecnológicas y mejorará el uso de tecnologías para ejercer y exigir derechos de manera ágil.
- Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno: Se enfocará en transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y profesionalización de la administración.

Fuente: Cámara de Diputados.



Foto: Cuartoscuro



Cámara de diputados Abre debate para crear nueva secretarías y fortalecer la transparencia

En una sesión reciente, la Cámara de Diputados comenzó a debatir un ambicioso proyecto de reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. La iniciativa, presentada por la presidenta Claudia Sheinbaum el pasado 1 de noviembre, propone la creación de la Secretaría de las Mujeres y la Secretaría de Ciencia, Humanidades y Tecnología. Además, busca transformar la actual Secretaría de la Función Pública en una nueva entidad denominada Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

El dictamen también incluye la fundación de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, cuyo objetivo es asegurar que la ciudadanía tenga acceso a herramientas tecnológicas necesarias para ejercer y exigir sus derechos de manera efectiva.

<https://www.contrareplica.mx/nota-Camara-de-diputados-Abre-debate-para-crear-nueva-secretarias-y-fortalecer-la-transparencia-2024131154>



Diputados discuten reforma para crear nuevas secretarías federales

El pleno de la Cámara de Diputados inició la discusión del dictamen que reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para crear la Secretaría de las Mujeres y la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.

Con la reforma se pretende crear la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, además, suprimir la Secretaría de la Función Pública y convertirla en la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.



En la Comisión de Gobernación y Población, que realizó el dictamen, los diputados de oposición señalaron que el proyecto no cuenta con un estudio de impacto al presupuesto que supondrá la creación de tres nuevas secretarías de Estado”.

En su intervención el diputado Carlos Enrique Canturosas, del Verde, dijo que “Es un honor, en lo personal y a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista, apoyar esta iniciativa de reforma y adición a la Ley Orgánica de la Administración Federal”.

Asimismo señaló: “Claro que estamos de acuerdo con lo que se pretende hacer con el apoyo y el respaldo de las legisladoras, nuestra Presidenta de la República, doña Claudia Sheinbaum, en la creación de dos nuevas secretarías, la de la Mujer y la de Ciencia y Tecnología, también con el tema de la creación de la Agencia de Innovación Digital”.

En su turno la diputada Marcela Guerra del PRI, señaló que “este dictamen tiene un impacto directo sobre 15 secretarías”, aseguró que el tricolor “está a favor de casi todo este dictamen”, por eso dijo, pidieron “fragmentar”, ya que, por ejemplo, no está de acuerdo con la creación de La Agencia Digital, así como no están de acuerdo de que la plataforma de transparencia que hasta hoy opera de mano del INAI, pase a formar parte de esa llamada Agencia Digital.

<https://www.razon.com.mx/mexico/2024/11/13/diputados-discuten-reforma-para-crear-nuevas-secretarias-federales/>



► APRUEBAN REFORMA QUE CREA TRES SECRETARÍAS DE ESTADO P. 4

CÁMARA DE DIPUTADOS APRUEBA CREACIÓN DE TRES SECRETARÍAS

LA CÁMARA de Diputados avaló la creación de tres nuevas secretarías del gobierno federal: la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno; la Secretaría de la Mujer, que eleva de rango al Instituto Nacional de las Mujeres; y la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.

A nombre de la Comisión de Gobernación y Población, la diputada Graciela Ortiz González explicó que el dictamen tiene un impacto en las atribuciones de quince secretarías de Estado, empezando por el hecho de que se modifica la denominación de Secretaría de la Función Pública por la de Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno.



Señalaron que es la renovación de la AP en tiempo de mujeres. **Cuartoscuro**

Destacó que esta contará con nuevas atribuciones en materia de evaluación de la gestión gubernamental, mejora continua, contrataciones, transparencia, protección de datos personales, fiscalización y anticorrupción, entre otras.

Sobre la creación de la Secretaría de la Mujer, precisó que tendrá la finalidad de implementar políticas enfocadas en los derechos de las mujeres, adolescentes y niñas; impulsar la igualdad sustantiva y la perspectiva de género; prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres.

En tanto, destacó que la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación será la encargada de garantizar el derecho de toda persona a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia, el progreso humanístico y la innovación tecnológica.

La reforma fue aprobada en tres rondas con 388 votos a favor, 53 en contra y 0 abstenciones, los artículos 30 Bis, 32 Bis, 35 y 38 Bis; con 431 votos a favor, el artículo 42 Bis del dictamen que reforma; y finalmente con 321 y 108 en contra los artículos reservados del dictamen.

Francisco Mendoza Nava



OPOSICIÓN RECLAMA QUE LE DIERON SUPERPODERES

Crean la Secretaría Anticorrupción

FERNANDO MERINO

Diputados aprobaron tres nuevas secretarías propuestas por Sheinbaum

La Cámara de Diputados aprobó la reforma de la presidenta Claudia Sheinbaum para crear las secretarías de la Mujeres, la de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación y la de Anticorrupción y Buen Gobierno, así como la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

Con 321 votos a favor, 108 en contra y cero abstenciones, el Pleno de la Cámara avaló las reformas a la Ley de Administración Pública Federal que además, de crear tres nuevas dependencias, modifica las atribuciones de 15 secretarías en total.

La oposición respaldó la creación de la Secretaría de la Mujer, que será encabezada por Citlalli Hernández, y la Secretaría de Ciencia, a cargo de Rosaura Ruiz, sin embargo, se opuso a la Secretaría Anticorrupción por los "superpoderes" que le otorga la reforma, ya que le otorga la facultad de "acceder a la información, documentación, datos e imágenes, registros, y demás relacionadas en poder de la Administración Pública Federal que contribuyan con las investigaciones, actos de fiscalización, incluida su programación y, en general, con cualquier acción anticorrupción".

El diputado Miguel Ángel Sánchez, de Movimiento Ciudadano, criticó que se entregue a la Secretaría Anticorrupción la facultad de garantizar la transparencia antes de que se concrete la extinción del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), pues advirtió que entregarle a la dependencia esa facultad aumenta el riesgo de opacidad y corrupción.

"El Inai ha sido una de las puertas que permite a los ciudadanos saber en qué se



gastan sus recursos. Aquí se propone que el gobierno asuma esas funciones abriendo la puerta a que sea juez y parte en la materia de transparencia, esto sin duda aumenta el riesgo de opacidad y eventualmente de corrupción. La independencia de los órganos de transparencia es vital para la rendición de cuentas. No podemos concentrar en el gobierno una función que debería ejercerse sin conflicto de intereses”, dijo.

La diputada Marcela Guerra, del PRI, expresó su preocupación por los datos personales, pues ahora estarán a cargo de una dependencia de gobierno.

“Nos preocupa que la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, antes Secretaría de la Función Pública, tenga la facultad de la protección de los datos personales. Los datos personales son un derecho humano y pedimos y pediremos y exigiremos que siempre se manejen con responsabilidad y que no hagan un mal uso de ellos, 15 millones de datos personales están hoy por hoy en manos del Inai”, sostuvo.

Guerra Castillo pidió certeza sobre quién quedará a cargo de Plataforma Nacional de Transparencia.

TRANSPARENCIA

LA SECRETARÍA de Anticorrupción tendrá acceso a la información de la administración pública federal

ADRIÁN VÁZQUEZ



Sesión en la Cámara de Diputados



MC suma sus votos a la 4T

Aprueban crear nuevas secretarías de Estado

LAS FUTURAS dependencias son las de Anticorrupción, Ciencia y Mujeres, así como la Agencia Digital; en el Senado avalan fortalecer las atribuciones de investigación de la SSPC

| Por Claudia Arellano
y Sergio Ramírez

Con 321 votos a favor, 108 en contra y ninguna abstención, la Cámara de Diputados aprobó las reformas por las que se crean las secretarías Anticorrupción y Buen Gobierno; de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación y de las Mujeres, así como la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

Esta vez MC acompañó al bloque oficialista, mientras que PRI y PAN sufragaron en contra del dictamen por el que se reformaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

**EL
DATO**

EL PLENO aprobó una reserva para que los recursos de la Conavim sean transferidos a la Secretaría de las Mujeres a más tardar el próximo 24 de diciembre.

La reforma implica que la actual Secretaría de la Función Pública se convierta en la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y que adquiera nuevas facultades en materia de transparencia, protección de datos, profesionalización e integridad pública, evaluación de la gestión gubernamental, mejora continua, modernización, contrataciones públicas, transparencia en la gestión pública, rendición de cuentas, fiscalización y combate al cohecho.

Durante la discusión, la presidenta de la Comisión de Gobernación, Graciela Ortiz, destacó que la Secretaría de las Mujeres tiene como finalidad implementar políticas enfocadas en los derechos de

mujeres, adolescentes y niñas, impulsar la igualdad sustantiva y la perspectiva de género, prevenir, atender y erradicar la violencia contra ellas e impulsar el Sistema de Cuidados.

Fernando Torres (PAN), mencionó que es conveniente la creación de las secretarías de las Mujeres y de Ciencia, pero que su partido no está de acuerdo en la Agencia de Transformación Digital, ya que precupan las facultades que se le otorgan, pues puede haber un uso indebido de los datos personales de la ciudadanía.

En respuesta, varios oradores de Morena coincidieron en que la creación de este organismo permitirá poner al servicio de la ciudadanía diferentes herramientas tecnológicas para que, de manera ágil e inmediata, ejerzan y exijan sus derechos. El dictamen aprobado ayer fue turnado al Senado, para su discusión y en su caso, ratificación.

SUPERSECRETARÍA. Por otro lado, con 121 votos a favor y ninguno en contra, el Senado aprobó la reforma al artículo 21 de la Constitución para fortalecer las atribuciones y capacidades de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), y dotarla de facultades para investigar delitos.

El dictamen establece la atribución de la SSPC, la Guardia Nacional y las policías para participar en las tareas de investigación de delitos en coadyuvancia con la

Fiscalía General de la República (FGR), así como en el cumplimiento de órdenes de aprehensión, bajo la conducción y mando del Ministerio Público Federal.

Además, plantea que la SSPC coordinará y dirigirá la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, auxiliará al Ejecutivo federal en funciones en esta materia y coordinará el Sistema Nacional de Inteligencia en el rubro de seguridad.

También podrá coordinar la colaboración de los tres órdenes de Gobierno, a través de sus instituciones de seguridad, quienes deberán proporcionar información que dispongan o recaben en esta materia, y podrá solicitar información a las instituciones y dependencias del Estado para identificar y esclarecer hechos presuntamente delictivos. El decreto fue turnado a la Cámara de Diputados, debido a que a la minuta recibida de esa instancia se le realizó un cambio de forma.



Admiten diputados nuevas secretarías

PATRICIA RAMÍREZ

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que modifica la estructura del gobierno federal para crear tres secretarías y adecuar atribuciones de varias dependencias de Estado.

Las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, crean las secretarías Anticorrupción y Buen Gobierno, de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, y de las Mujeres, así como la Agencia de Transformación Digi-

tal y Telecomunicaciones.

Hace adecuaciones normativas y de atribuciones en las secretarías de Hacienda y Crédito Público, Gobernación, Relaciones Exteriores, Seguridad y Protección Ciudadana, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Agricultura y Desarrollo Rural, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Salud, Energía, Economía, Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Cultura, Turismo y de Educación Pública.

El documento, enviado al Senado es para producto de una iniciativa presenta-



Hay nuevas dependencias federales.

da por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, y de diputadas y diputados del PAN, PVEM y PRI, hace ajustes en materia de lenguaje incluyente.

oem#s



Diputados aprueban “nacimiento” de tres secretarías para gobierno de Claudia Sheinbaum

Los diputados federales aprobaron, en lo general y en lo particular, la creación las secretarías Anticorrupción y Buen Gobierno, que sustituirá la de Función Pública; de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación; de las Mujeres, así como la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

El documento se envió al Senado para los efectos constitucionales pertinentes, la iniciativa la presentó la presidenta Claudia Sheinbaum y de varios legisladores, para hacer ajustes de lenguaje incluyente para modificar el término “Presidente o Ejecutivo Federal” por “persona titular del Ejecutivo Federal”.

En el caso de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, sus facultades son la transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, profesionalización e integridad pública, evaluación de la gestión gubernamental, mejora continua, modernización, contrataciones públicas, transparencia en la gestión pública, rendición de cuentas, fiscalización y anticorrupción.

La Secretaría de las Mujeres establecerá y conducirá la instrumentación, coordinación, supervisión, seguimiento, implementación y evaluación de la política nacional en materia de mujeres, adolescentes y niñas.

Además de la igualdad sustantiva y transversalización de la perspectiva de género, prevención, atención y erradicación de las violencias contra las mujeres, adolescentes y niñas, así como el Sistema de Cuidados.

La Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación garantizará el derecho de toda persona a gozar de los beneficios del desarrollo científico, progreso humanístico y la innovación tecnológica.



Su atribución será coordinar, articular y ejercer con relación a proyectos de investigación humanística, científica, desarrollo tecnológico y de innovación. Fomentará el progreso, a través de la colaboración, de recursos humanos de alto nivel para el desarrollo de la investigación, divulgación e incorporación a proyectos estratégicos.

La Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones pondrá al servicio de la ciudadanía herramientas tecnológicas para que ejerzan y exijan sus derechos. Tendrá funciones de transformación digital, gestión de información y tecnología, atención ciudadana y telecomunicaciones.

Así como la adopción y uso de identidad y ciudadanía digital, mecanismo único de autenticación digital basado en la CURP con la protección de los datos en coordinación con la Secretaría de Gobernación.

También se avalaron adecuaciones de normas y atribuciones para las secretarías:

Hacienda y Crédito Público

Gobernación

Relaciones Exteriores

Seguridad y Protección Ciudadana

Medio Ambiente y Recursos Naturales

Agricultura y Desarrollo Rural

Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

Salud

Energía

Economía

Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Cultura

Turismo

Educación Pública

<https://www.publimetro.com.mx/nacional/2024/11/13/diputados-aprueban-nacimiento-de-tres-secretarias-para-gobierno-de-claudia-sheinbaum/>



Diputadas Y Diputados Argumentan Su Voto A Favor Y En Contra Del Dictamen Que Crea Tres Secretarías De Estado

En la discusión del dictamen que plantea una reingeniería de la Administración Pública Federal, y crea las secretarías Anticorrupción y Buen Gobierno, de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, de las Mujeres, y la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MCg expusieron en tribuna sus argumentos a favor y en contra. Primera ronda

Al iniciar la primera ronda, la diputada Xitlalic Ceja García (PRI) dijo que el dictamen genera más incertidumbres que soluciones, pues las nuevas secretarías deberán operar sin ampliaciones presupuestales lo que debilita su capacidad operativa y las somete al riesgo de convertirse en estructuras simbólicas incapaces de cumplir con sus objetivos. Sin embargo, dio su respaldo a la creación de la Secretaría de las Mujeres.

Jorge Alberto Mier Acolt, diputado de Morena, aseguró que la reforma constituye un gran avance, no solo para la actuación de la Administración Pública Federal, sino en beneficio de la relación que el gobierno debe tener con la ciudadanía, pues prevé la creación de la Secretaría de las Mujeres cuyas atribuciones se centrarán en atender la problemática que enfrentan y promover los programas y acciones en materia de salud integral.

El diputado del PAN, Fernando Torres Graciano, mencionó que es conveniente la creación de las secretarías de las Mujeres y de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, pero no están de acuerdo en la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, ya que preocupa las facultades que se le otorga y haga un uso indebido de los datos personales de la ciudadanía.

<https://hojaderutadigital.mx/diputadas-y-diputados-argumentan-su-voto-a-favor-y-en-contra-del-dictamen-que-crea-tres-secretarias-de-estado/>



La Cámara De Diputados Aprobó, En Lo General Y En Lo Particular, Dictamen Que Modifica La Estructura Del Gobierno Federal

La Cámara de Diputados aprobó, en lo general y en lo particular, el dictamen que reforma disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para crear las secretarías Anticorrupción y Buen Gobierno, de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, y de las Mujeres, así como la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

Hace adecuaciones normativas y de atribuciones en las secretarías de Hacienda y Crédito Público, Gobernación, Relaciones Exteriores, Seguridad y Protección Ciudadana, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Agricultura y Desarrollo Rural, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Salud, Energía, Economía, Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Cultura, Turismo y de Educación Pública.

El documento, enviado al Senado para sus efectos constitucionales, producto de una iniciativa presentada por la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, y de diputadas y diputados del PAN, PVEM y PRI, hace ajustes en materia de lenguaje incluyente para modificar el término "Presidente de los Estados Unidos Mexicanos o Ejecutivo Federal" por "persona titular del Ejecutivo Federal".

<https://hojaderutadigital.mx/la-camara-de-diputados-aprobo-en-lo-general-y-en-lo-particular-dictamen-que-modifica-la-estructura-del-gobierno-federal/>



Diputados avalan reforma a la Ley Orgánica que ayudará a fortalecer Secretaría de Seguridad de Harfuch

La Cámara de Diputados aprobó la reforma en materia de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a cargo de Omar García Harfuch, para darle facultades de coordinación y vigilancia en colaboración con la Federación, la Ciudad de México y los estados de la república.



Con 388 votos a favor, 53 en contra y 0 abstenciones, San Lázaro aprobó la reforma al artículo 30 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Esta misma tarde, el Senado de la República busca la aprobación de la reforma constitucional al artículo 21, a fin de que la Secretaría de Seguridad tenga nuevas facultades para fortalecer la investigación de delitos y asegurar la transparencia en el uso de los recursos para la seguridad pública.

Aprueban reforma a Ley Orgánica de la Administración Pública



Con esta reforma, Morena y sus aliados aprobaron facultades en donde se establece que la SSPC tiene en sus funciones la coordinación del Gabinete de Seguridad y la vigilancia de instalaciones estratégicas, asegurando la colaboración entre la Federación, la Ciudad de México, los estados y municipios en el marco del Sistema de Seguridad Pública.

Asimismo, se dan atribuciones como la elaboración de política, estándares y lineamientos de seguridad pública a través del Secretariado Ejecutivo, abordando temas como la carrera policial, la profesionalización y la certificación de instituciones de seguridad pública.

La SSCP puede auxiliar y coordinarse con el Poder Judicial de la Federación y los Poderes Judiciales de las entidades, con la Fiscalía General de la República (FGR) y las fiscalías estatales en la investigación y persecución de delitos bajo el mando y conducción del Ministerio Público.

Además de establecer que, de acuerdo con el Artículo 21 Constitucional, la Secretaría de Seguridad tiene atribuciones de realizar funciones de seguridad a cargo de la federación, para lo cual deberá: organizar, dirigir y supervisar las instituciones bajo su adscripción, para realizar la investigación y persecución de los delitos.

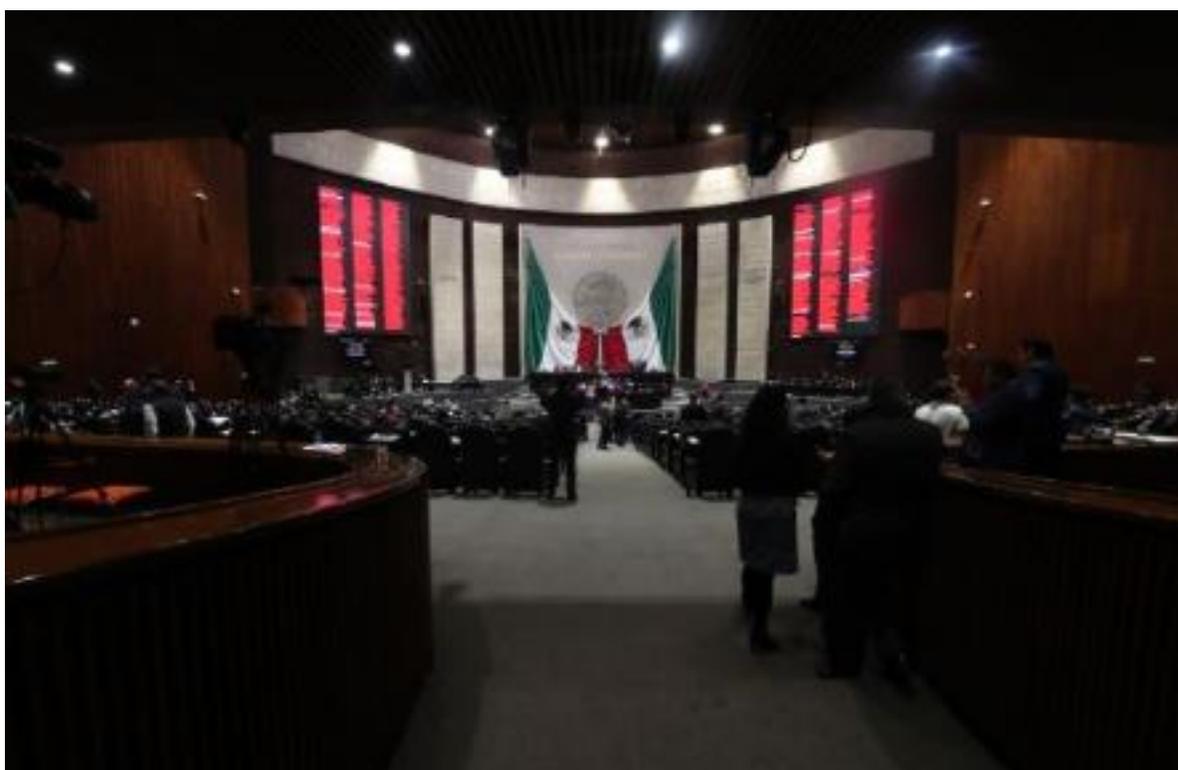
Los diputados también aprobaron en bloque las reformas a los artículos 32 BIS, en materia de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), así como al artículo 35 y 38 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

<https://politico.mx/diputados-avalan-reforma-a-la-ley-organica-que-ayudara-a-fortalecer-secretaria-de-seguridad-de-harfuch>



Diputadas y diputados argumentan su voto a favor y en contra del dictamen que crea tres secretarías de Estado

En la discusión del dictamen que plantea una reingeniería de la Administración Pública Federal, y crea las secretarías Anticorrupción y Buen Gobierno, de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, de las Mujeres, y la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MCg expusieron en tribuna sus argumentos a favor y en contra.



<https://www.tallapolitica.com.mx/diputadas-y-diputados-argumentan-su-voto-a-favor-y-en-contra-del-dictamen-que-crea-tres-secretarias-de-estado/>



Diputados aprueban las nuevas secretarías propuestas por Sheinbaum

El día de hoy, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó el Proyecto de Decreto de la **presidenta** Claudia **Sheinbaum** para la creación de nuevas **dependencias**, así como nuevas atribuciones a otras secretarías

Las nuevas **secretarías** son:

Secretaría de las Mujeres (antes Instituto Nacional de las Mujeres), dependencia que estará a cargo de Citlalli Hernández Mora

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (antes Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías -Conahcyt-), cuya titular será Rosaura Ruiz Gutiérrez.

Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, a cargo de José Antonio Peña Merino

También incluye el aumento de atribuciones en las secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), de Relaciones Exteriores (SRE), de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader), de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT); de Salud (SSa), y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu).

Aunque la reforma fue apoyada por la amplia mayoría de los diputados, estaban de acuerdo con estos cambios, las bancadas del PRI y Movimiento Ciudadano se reservaron al afirmar que el presupuesto destinado a estas **secretarías** es muy poco para iniciar actividades.



Diputadas cuestionan funciones de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

CIUDAD DE MÉXICO (ÓSCAR MARIO BETETA).- La diputada **Eva María Vázquez**, del PAN, respaldó la creación de las Secretarías de las Mujeres y de Ciencia, así como la Agencia de Transformación Digital, pero se pronunció contra la reforma de la Secretaría Anticorrupción, sobre los datos de los ciudadanos, por considerarlo como un intento de control gubernamental, al asumir funciones del INAI que buscan extinguir.

En nombre de Movimiento Ciudadano, la diputada **Nayeli Muñoz** afirmó que su partido votará a favor del dictamen en lo general, pero hará reservas en lo particular. La legisladora denunció la eliminación del INAI sin discusión y acusó imposición, al trasladar sus funciones a una secretaría bajo el Ejecutivo.

https://drive.google.com/file/d/1jCLkUdpZx719Efx_5ZnoBi8uRL2M3PK/view?usp=sharing



Aprueban nuevas secretarías con rechazo de 108 diputados

Con la aprobación en lo general y lo particular de 321 diputados, el rechazo de 108 y sin abstenciones, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.



Con estas modificaciones se crearán las secretarías de Anticorrupción y Buen Gobierno; de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación; de las Mujeres; además de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

Además, fortalecerán las atribuciones de la Secretaría de Gobernación (Segob); aunado a que la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) garantizará la revaloración del fenómeno migratorio y el trato digno de mexicanas y mexicanos que viven en el exterior.

También, robustecerán las funciones de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC); además de facultar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) para ejercer acciones en defensa del derecho a un ambiente sano, así como conducir la política nacional en materia de residuos sólidos y de economía circular.

Los posicionamientos dieron inicio con el emecista Miguel Ángel Sánchez, quien dijo que su bancada está a favor de la protesta; sin embargo, subrayó que la reforma presenta deficiencias que deben subsanarse, como la creación de la Secretaría de la Mujer, la cual debe estar respaldada con una estructura fija y presupuesto para eficientar sus resultados.

La priista Marcela Guerra sostuvo que el PRI está a favor del avance de las instituciones, es por ello por lo que expresa estar a favor de la mayoría del contenido en el dictamen, pero en contra de la creación de Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, por lo que solicitaron la separación de la votación.

Eruviel Ávila del Partido verde celebró la creación de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, reconociendo la preocupación de la Presidenta Claudia Sheinbaum por la educación de las niñas, niños y adolescentes del país, exhortando a las organizaciones en esta materia a trabajar en conjunto por el bien de México.

La petista Juliana Elizondo subrayó que en el PT apoyan este proyecto porque su grupo parlamentario está integrado mayormente por mujeres y por primera vez una mujer es Presidenta, que la creación de la Secretaría de las Mujeres es un parteaguas en la historia del país para hacer realidad la igualdad sustantiva y erradicar la violencia contra las féminas.

Estefanía Gutiérrez de Acción Nacional indicó que su bancada apoya la creación de la Secretaría de las Mujeres, así como la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, reiterando que está en contra de la centralización del poder por parte de Morena, acusándolos de estar abriendo la puerta a la dictadura.

Y la morenista Irma Juan Carlos exteriorizó que esta reforma moderniza y consolida a la Cuarta Transformación, quienes responden a la eficacia y eficiencia, que con el dictamen propuesto, se promueve un modelo de desarrollo sostenible con la conservación de recursos naturales, siendo un compromiso que adquirieron con el Pueblo.

<https://mexico.quadratin.com.mx/aprueban-nuevas-secretarias-con-rechazo-de-108-diputados/>



Diputados avalan la creación de secretarías de Mujeres, Anticorrupción y de Ciencia

Con 388 votos a favor, 53 sufragios en contra y cero abstenciones, el Pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprobó el dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para crear las secretarías de las Mujeres, así como la de Ciencia, Humanidades y Tecnología, además de transformar la Secretaría de la Función Pública (SFP) en Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



Asimismo, se fundaría la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, con la atribución de formular y conducir las políticas de inclusión digital, Gobierno digital, informática, tecnologías de la información, comunicaciones y telecomunicaciones de la Administración Pública Federal (APF).



Los votos a favor de la reforma -que eleva de 19 a 22 el número secretarías de Estado- fueron emitidos por los diputados de los grupos parlamentarios de Morena y sus aliados, el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y el Partido del Trabajo (PT), así como la bancada de Movimiento Ciudadano (MC). Los sufragios en contra fueron del Partido Acción Nacional (PAN) y el Revolucionario Institucional (PRI).

Tras aprobar dos reservas presentadas por Morena, para agregar a las facultades de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) el “dirigir la política de prevención social de las violencias” y establecer que los recursos de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim) pasaran a la nueva Secretaría de las Mujeres, la reforma fue avalada y turnada al Senado, para su análisis y eventual ratificación.

Según la propuesta enviada el 30 de octubre de 2024 por la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, con la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno se busca fortalecer la prevención, detección y sanción de actos de corrupción, asegurando, además, la eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez del servicio público, para garantizar la confianza ciudadana y promover un Gobierno más ético.

El proyecto de la titular del Ejecutivo federal otorga a dicha nueva institución atribuciones en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

La propuesta de Sheinbaum Pardo indica que la nueva Secretaría de Ciencia, Humanidades y Tecnología permitiría al Estado mexicano garantizar la definición, articulación y coordinación de las estrategias con diversas secretarías, en materia de investigación humanística y científica.

Según el proyecto de la Presidenta de México, dicha sinergia permitiría potenciar proyectos innovadores, para establecer agendas de investigación prioritaria, que incidieran en el entendimiento y búsqueda de soluciones a los



retos nacionales en materia de salud, energía, agua, alimentación, seguridad humana, vivienda, educación y cultura, entre otros.

Sheinbaum Pardo planteó, además, elevar el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) al rango de Secretaría de las Mujeres, lo que permitiría una mejora institucional, estructural y operativa, abonando de manera más efectiva las violencias y desigualdades históricas y estructurales que enfrentan las mujeres en México.

El 19 de agosto de 2024, la entonces Presidenta electa anunció la creación de la Secretaría de las Mujeres, que estaría encabezada por Minerva Citlalli Hernández Mora. Antes, el 26 de junio del presente año, informó que José Antonio Peña Merino sería el titular de la nueva Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

El 20 de junio de 2024, Sheinbaum Pardo dio a conocer que el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt) sería elevado al rango de Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, la cual estaría encabezada por Rosaura Ruiz Gutiérrez.

<https://www.sinembargo.mx/13-11-2024/4574930>



Diputados avalan en lo general y particular, creación de tres nuevas secretarías y adecua atribuciones de varias dependencias; va al Senado

Ciudad de México, México.– La Cámara de Diputados aprobó, en lo general y en lo particular, el dictamen que reforma disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para crear las secretarías Anticorrupción y Buen Gobierno, de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, y de las Mujeres, así como la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

Hace adecuaciones normativas y de atribuciones en las secretarías de Hacienda y Crédito Público, Gobernación, Relaciones Exteriores, Seguridad y Protección Ciudadana, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Agricultura y Desarrollo Rural, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Salud, Energía, Economía, Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Cultura, Turismo y de Educación Pública. El documento, enviado al Senado para sus efectos constitucionales, producto de una iniciativa presentada por la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, y de diputadas y diputados del PAN, PVEM y PRI, hace ajustes en materia de lenguaje incluyente para modificar el término "Presidente de los Estados Unidos Mexicanos o Ejecutivo Federal" por "persona titular del Ejecutivo Federal".

<https://voragine.com.mx/2024/11/13/diputados-avalan-en-lo-general-y-particular-creacion-de-tres-nuevas-secretarias-y-adecua-atribuciones-de-varias-dependencias-va-al-senado/>



Estas son las nuevas secretarías que se crearán en el gobierno de Sheinbaum

La iniciativa enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum dio un primer paso. Este miércoles fue aprobada en San Lázaro. Se trata de la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la cual contempla la creación de tres secretarías del gobierno federal.



La votación del dictamen concluyó con 321 votos a favor, 108 en contra y ninguna abstención. Hay que señalar que a los votos de Morena y partidos aliados (Verde y Partido del Trabajo) se sumaron los de Movimiento Ciudadano.

“Se aprueban los artículos reservados del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley



Orgánica de la Administración Pública Federal”, informó la Cámara de Diputados en su cuenta de X (antes Twitter).

De esta forma, se dio luz verde en lo general y en lo particular la reforma, cuyo dictamen ahora será enviado al Senado para su análisis y votación.

Nuevas secretarías

La iniciativa impulsada por la presidenta Claudia Sheinbaum contempla la creación de tres nuevas secretarías.

Secretaría de las Mujeres

El actual Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) pasará a ser una secretaría de Estado. La intención es implementar políticas públicas en pro de los derechos de las mexicanas y de erradicación de la violencia de género.

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación

Esta dependencia será el nuevo rango del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt) y se encargará de impulsar la investigación sin dejar de lado un enfoque humanista.

Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

Un gobierno digital, con la inclusión de dicho sector y el apoyo a la informática y la tecnología en telecomunicaciones como bandera, es la premisa que se impulsa con la creación de esta nueva secretaría de Estado.

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Esta dependencia no será de nueva creación, sino que será la transformación de la Secretaría de la Función Pública (SFP). Tendrá como finalidad la vigilancia del buen desempeño de los servidores públicos y rendición de cuentas. Además, asumirá funciones de transparencia y protección de datos personales,

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

ejeCentral

14-11-24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

esto en coordinación con la reforma que busca la desaparición del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y otros órganos autónomos. GA

<https://www.ejecentral.com.mx/nuestro-eje/estas-son-las-nuevas-secretarias-que-se-crearan-en-el-gobierno-de-sheinbaum>



Aprueba Cámara de Diputados creación de nuevas secretarías y agencias, incluyendo la de las Mujeres

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general y lo particular el dictamen que crea la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno; la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación; la Secretaría de las Mujeres y la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.



El proyecto, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, fue aprobado por 321 votos en favor y 108 en contra. Fue turnado al Senado de la República para su codictaminación.

Con lo aprobado, también se hicieron adecuaciones normativas en las atribuciones de 15 secretarías de Estado, de las cuales en ocho de ella se realizan modificaciones a sus actuales atribuciones, siendo estas las secretarías de Gobernación, Relaciones Exteriores, Seguridad y Protección Ciudadana,



Hacienda y Crédito Público, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Agricultura y Desarrollo Rural, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y de Salud.

También se reforman atribuciones relacionadas con la Oficina de la Presidencia, así como de las unidades administrativas y sus equivalentes.

Durante la discusión, la priista Xitlalic Ceja García advirtió que si las nuevas dependencias deberán operar sin ampliaciones presupuestares, existe el riesgo de que estas “se conviertan en estructuras simbólicas, incapaces de cumplir con sus objetivos”.

En su turno, el diputado Alejandro Avilés Álvarez, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) señaló que los cambios se traducen en una nueva oportunidad para “reorganizar y rediseñar el funcionamiento de las instituciones”, asegurando que “se busca agilizar el ejercicio del gobierno”.

Varios de los legisladores se mostraron a favor de la creación de la Secretaría de las Mujeres, como fue el caso de la emecista Anayeli Muñoz Moreno, al asegurar que “es favorable, se encargará de implementar las políticas públicas para la igualdad de género en el país”, aunque subrayó que “nada de esto va a ser posible si no se destina el presupuesto suficiente”.

Por su parte, el morenista Victor Hugo Lobo Román destacó la creación de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, ya que “se manda el mensaje de que se entiende el rigor científico y dota de mayor cantidad de elementos para atender las necesidades de los ciudadanos”.

“Las reformas permitirán actualizar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, especialmente la creación de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, la cual se encargará de impulsar el desarrollo de este sector mediante la promoción de la enseñanza de áreas del conocimiento”, señaló el diputado de PVEM, Eruviel Ávila Villegas.

<https://latinus.us/mexico/2024/11/13/aprueba-camara-de-diputados-creacion-de-nuevas-secretarias-agencias-incluyendo-la-de-las-mujeres-128319.html>



Diputados aprueban reformas para crear y modificar secretarías de Estado

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó este miércoles reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para la creación de la Secretaría de las Mujeres, la Secretaría de Ciencia, Humanidades y Tecnología, así como la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.



La iniciativa transforma además la Secretaría de la Función Pública en la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Las reformas pasarán ahora al Senado de la República para continuar con su proceso.

<https://lopezdoriga.com/internacional/trump-propone-a-la-excongresista-democrata-gabbard-como-directora-de-inteligencia-nacional/>

Reforma administrativa de Sheinbaum sale en San Lázaro

La Cámara de Diputados aprobó la reforma administrativa propuesta por la Presidenta de la República, que prevé crear tres secretarías de Estado y una Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.



El ordenamiento avanzó en tres votaciones distintas, todas por amplia mayoría de más de 320 votos.

El proyecto que contempla el surgimiento de las secretarías de Ciencia y de las Mujeres, así como la creación de una Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones y el cambio de la Secretaría de la Función Pública a Secretaría Anticorrupción, será turnado al Senado de la República.

Reingeniería administrativa

Al presentar el proyecto, la presidenta de la Comisión de Gobernación, Graciela Ortiz, detalló las partes centrales de las modificaciones a la Ley Orgánica de la



Administración Pública Federal, que ajustan las facultades y competencias de 15 secretarías de Estado.

Las disposiciones cambian las referencias en la ley al “Presidente de la República”, para establecer la frase “persona titular del Ejecutivo Federal”.

En el caso de la Secretaría de la Función Pública, que pasará a ser Secretaría Anticorrupción, asumirá facultades en materia de transparencia, acceso a la información pública, profesionalización de servidores públicos, evaluación de la gestión gubernamental, contrataciones públicas y hasta de fiscalización.

La Agencia de Transformación Digital promoverá la adopción del uso de la identidad y la ciudadanía digital, aunado a que contará con herramientas tecnológicas para que la ciudadanía ejerza sus derechos.

Reorganización administrativa sin recursos

La oposición advirtió sobre los riesgos que representan los cambios administrativos en cuestión y que no van acompañados por previsiones de impacto presupuestal, es decir, no contemplan la asignación de recursos para concretar la creación de nuevas dependencias ni adecuar las tareas de despachos federales existentes.

“Ya que algunas de sus medidas lejos de mejorar podrían debilitar a sus instituciones en lugar de fortalecerlas. Una de estas áreas críticas es la creación de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (...) El INAI ha sido una de las puertas que ha permitido a los ciudadanos saber en qué se gastan sus recursos, sin embargo aquí se propone que el gobierno asuma esas funciones abriendo la puerta a que sea juez y parte en la materia de transparencia”, alertó el diputado Miguel Sánchez, de MC.

El integrante del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Andrés Mauricio Cantú hizo énfasis en que la reforma no incluye estimaciones de impacto presupuestal.



Expresó dudas sobre la efectividad de la Secretaría Anticorrupción, cuando el Ejecutivo Federal será juez y parte.

En telecomunicaciones y radiodifusión y competencia económica, se tendrá un “árbitro tendencioso”, agregó.

La diputada del Partido Acción Nacional (PAN), Eva María Vázquez, hizo molestar al bloque mayoritario al reproducir en la Tribuna, una declaración de la Presidenta, en la que prometió “transparencia infinita” y al mismo tiempo, busca tener control total y opacidad sobre la información gubernamental.

En contraparte, el diputado del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Joaquín Zebadúa, defendió el fortalecimiento de la Secretaría de Seguridad federal, con capacidades de investigación.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/11/13/reforma-administrativa-de-sheinbaum-sale-ensanlazarro-665474.html>



Diputados Aprueban Creación de Secretarías de Mujeres, Ciencia y Tecnología, y Anticorrupción

La Cámara de Diputados aprobó con 321 votos a favor, 108 en contra y sin abstenciones, la iniciativa presidencial para crear tres nuevas Secretarías de Estado y reformar varias dependencias actuales.



Con esto se crearán la Secretaría de las Mujeres, la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, y la transformación de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones a rango de Secretaría.

Además, la Secretaría de la Función Pública cambiará su denominación a Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, enfocándose en nuevas funciones de fiscalización y transparencia.

Secretaría de las Mujeres: un avance en igualdad de género



La Secretaría de las Mujeres, que elevará al Instituto Nacional de las Mujeres al nivel de secretaría, tendrá la misión de implementar políticas públicas centradas en los derechos de mujeres, adolescentes y niñas. Entre sus objetivos destaca impulsar la igualdad de género, prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y establecer el Sistema de Cuidados, un tema que legisladores han calificado como urgente.

Durante la discusión del dictamen, la diputada Nancy Aracely Olgún Díaz, del PAN, celebró la creación de esta secretaría, pues dijo “debe tener la oportunidad de avanzar, visibilizar, mejorar y apoyar a erradicar y combatir la violencia”.

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación

La nueva Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación tendrá la responsabilidad de garantizar el derecho de los ciudadanos a beneficiarse del desarrollo científico, el progreso humanístico y la innovación tecnológica.

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

La transformación de la Secretaría de la Función Pública en Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno se encargará de la evaluación de la gestión, la mejora continua, las contrataciones públicas, la fiscalización y la protección de datos personales, fortaleciendo el combate a la corrupción en el ámbito federal.

Si la desaparición del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) se concreta, esta nueva secretaría tendrá a su cargo la operación de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones

La Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones tendrá rango de Secretaría, y entre sus tareas estarán centralizar la formulación de políticas en inclusión digital, gobierno electrónico, tecnologías de la información y telecomunicaciones.



Si los diputados aprueban la próxima semana la extinción del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), sus funciones pasarán a la nueva Agencia, a cargo de José Merino.

La diputada Marcela Guerra Castillo, del PRI, señaló que su grupo parlamentario “no está a favor de la Agencia Digital” debido a la falta de claridad sobre el volumen de datos que concentrará, argumentando que “no da certeza sobre la magnitud de la pretensión de que concentrará muchos datos”.

Nuevas facultades para otras dependencias

La reforma también incorpora cambios en áreas de seguridad y medio ambiente, entre otras.

A la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana se le asignarán nuevas atribuciones, como el uso de tecnología avanzada para fortalecer la coordinación y respuesta del Estado.

Por su parte, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales asumirá un papel más activo en el manejo integrado de recursos naturales y en la implementación de políticas de economía circular, incluyendo la gestión del abasto de agua potable.

Las reformas incluyen ajustes en 15 secretarías adicionales, con modificaciones para que CEPROPIE (Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales) se integre a la Secretaría de Gobernación.

<https://www.nmas.com.mx/nacional/politica/diputados-aprueban-creacion-nuevas-secretarias-de-mujeres-ciencia-tecnologia-anticorrupcion/>

Diputados dan luz verde para reorganizar dependencias gubernamentales

CIUDAD DE MÉXICO (MANUEL LÓPEZ SAN MARTÍN).- Diputados dieron luz verde a la reforma que permitiría al Gobierno Federal reorganizar las dependencias gubernamentales, se busca con esto, transformar la Secretaría de la Función Pública en la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno; crear la Secretaría de las Mujeres; la Secretaría de Ciencias, Humanidades y Tecnología y consolida la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, que tomaría las facultades del Instituto Federal de Telecomunicaciones.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F18820?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F18820&authkey=!AM-2JFThpD4ABxg&ithint=video&e=FKq1cD>



'Luz verde' a Secretaría de las Mujeres: Diputados aprueban iniciativa de Sheinbaum

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, enviada por la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum, y que propone la creación de la Secretaría de las Mujeres. La iniciativa fue validada con 431 votos a favor, ninguno en contra y cero abstenciones.

La reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública también propone la creación de la Secretaría de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación; la Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno, nombre que ahora recibirá la actual Secretaría de la Función Pública (SFP); así como la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

Asimismo, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó una reserva presentada por la diputada Rafaela Vianey García Romero, la cual busca modificar el dictamen que reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Los artículos 42 Tercero, transitorios y los artículos restantes de esta iniciativa también fueron aprobados con 321 votos a favor y 108 en contra.

Joaquín Zebadúa Alba, legislador de Morena, destacó que habrá un diálogo frecuente con la nueva Secretaría de las Mujeres; aparte de que la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones beneficiará a todos los mexicanos, gracias a la simplificación de los trámites y que la gente ya no haga filas a las afueras de las oficinas.

La diputada del PAN, Eva María Vásquez, apoyó la creación de la nueva Secretaría de las Mujeres, pues aseguró que debe existir una política con perspectiva de género. Respecto a la Agencia Digital, hizo un llamado a que se defina una estrategia sólida para garantizar la protección de los datos personales.



César Alejandro Domínguez, legislador del PRI, solicitó que en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) del año 2025, se garanticen los recursos suficientes para el funcionamiento de la Secretaría de las Mujeres. Hizo un llamado a que se definan sus funciones, ya que algunas -según el legislador- ya son realizadas por organismos autónomos.

Por parte de Movimiento Ciudadano (MC), el legislador Miguel Ángel Sánchez Rivera reconoció que se debe modernizar la administración pública federal. Pidió que la atención ofrecida a las personas sea más justa, segura y que de verdad se enfoque en la gente.

Ahora, la iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum para crear la Secretaría de las Mujeres, así como realizar otros cambios dentro de la administración pública federal, será enviada al Senado, donde también deberá ser discutida y aprobada.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2024/11/13/luz-verde-secretaria-de-las-mujeres-diputados-aprueban-iniciativa-de-sheinbaum-840933.html>



Diputados aprueban dictamen para creación de tres secretarías de Estado; estas serán las nuevas instituciones

Luego de la aprobación del proyecto propuesto por Claudia Sheinbaum Pardo, la Cámara Baja enviará la minuta al Senado para su discusión y votación

Por Israel Aguilar Esquivel

13 Nov, 2024 05:19 p.m. MX



Guardar



Por mayoría, diputados avalaron reestructuración de la administración pública federal (Cámara de Diputados)

La **Cámara de Diputados** aprobó, por mayoría, el proyecto de reestructuración de la Administración Pública Federal (**APF**) enviado al Congreso de la Unión por la Presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo**. En ese sentido, avanzará la creación de **tres nuevas secretarías de Estado** y la redistribución de funciones y atribuciones entre algunas que ya existían.

Con un total de **321 votos a favor**, 108 en contra y ninguna abstención, la mayoría en el Palacio Legislativo de San Lázaro de **Morena, PT y PVEM**, con el respaldo de Movimiento Ciudadano (**MC**), avaló la iniciativa de la Presidenta de la República para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal**. Ahora, la minuta será enviada al Senado para su discusión y votación.

[Diputados aprueban dictamen para creación de tres secretarías de Estado; estas serán las nuevas instituciones - Infobae](#)



Diputados avalan la creación de nuevas secretarías: Mujeres; Ciencias y Anticorrupción

La iniciativa será enviada al Senado.

Redacción La-Lista

13 noviembre, 2024

Tiempo de lectura: 3 min



El Pleno de la Cámara de Diputados avaló el dictamen de reforma para la creación de las secretarías **Anticorrupción y Buen Gobierno**; de **Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación**; de las **Mujeres**, y la **Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones**.

La presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo** envió al Congreso la iniciativa para modificar la **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal** el 1 de noviembre, misma que las y los diputados discutieron este 13 de noviembre.

“Diputada y diputados fijaron postura en torno al dictamen que crea las secretarías Anticorrupción y Buen Gobierno; de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación; de las Mujeres; y la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones”, informaron a través de su cuenta de X.

¿Qué secretarías cambiarán o crearán?

Con 321 votos a favor, 108 en contra y ninguna abstención las y los diputados aprobaron la iniciativa presidencial sobre los cambios a la **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal**.

La propuesta, que será enviada al Senado, elimina la **Secretaría de la Función Pública (SFP)** y en su lugar crea la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

[Diputados avalan la creación de nuevas secretarías](#)



Diputadas y diputados argumentan su voto a favor y en contra del dictamen que crea tres secretarías de Estado

Boletín No. 0355

En la discusión del dictamen que plantea una reingeniería de la Administración Pública Federal, y crea las secretarías Anticorrupción y Buen Gobierno, de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, de las Mujeres, y la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MCg expusieron en tribuna sus argumentos a favor y en contra.

Primera ronda

Al iniciar la primera ronda, la diputada Xitlalic Ceja García (PRI) dijo que el dictamen genera más incertidumbres que soluciones, pues las nuevas secretarías deberán operar sin ampliaciones presupuestales lo que debilita su capacidad operativa y las somete al riesgo de convertirse en estructuras simbólicas incapaces de cumplir con sus objetivos. Sin embargo, dio su respaldo a la creación de la Secretaría de las Mujeres.

Jorge Alberto Mier Acolt, diputado de Morena, aseguró que la reforma constituye un gran avance, no solo para la actuación de la Administración Pública Federal, sino en beneficio de la relación que el gobierno debe tener con la ciudadanía, pues prevé la creación de la Secretaría de las Mujeres cuyas atribuciones se centrarán en atender la problemática que enfrentan y promover los programas y acciones en materia de salud integral.

El diputado del PAN, Fernando Torres Graciano, mencionó que es conveniente la creación de las secretarías de las Mujeres y de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, pero no están de acuerdo en la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, ya que preocupa las facultades que se le otorga y haga un uso indebido de los datos personales de la ciudadanía.



A su vez, el diputado Alejandro Avilés Álvarez (PVEM) expresó que las adecuaciones permitirán reorganizar y rediseñar el funcionamiento de las instituciones, adaptándolas a los retos y prioridades de la actual administración. “La propuesta no es una simple modificación técnica, sino una reforma que busca agilizar el ejercicio del gobierno y poner al servicio de la ciudadanía un aparato público transparente y profesional”.

Por el PAN, el diputado Asael Hernández Cerón apoyó la creación de las secretarías de las Mujeres y de Ciencia, pero aclaró que modernizar a la administración pública no puede significar centralizarla, ya que el dictamen tiene puntos que parecen dar un paso atrás en temas de transparencia y protección de datos personales. “Queremos una administración eficiente y moderna, donde la pluralidad y respeto a los contrapesos sean pilares del sistema”.

La diputada María del Rosario Orozco Caballero (Morena) aseguró que hoy se da un paso importante en la construcción de una Administración Pública Federal más austera, eficiente y cercana a la gente; es un esfuerzo integral de reingeniería y busca servir a la ciudadanía con principios de honestidad, transparencia, eficacia, austeridad y gobernanza digital. “Se demanda un México que dé resultados y actúe con integridad a favor de la gente. Buscamos un modelo ejemplar de fiscalización”.

Andrés Mauricio Cantú Ramírez, diputado del PRI, subrayó que cualquier cambio de esa magnitud debe acompañarse de un impacto presupuestal; no se trata de hacer ajustes sin tener una idea clara ni de improvisar con recursos ajustados. La nueva Secretaría de las Mujeres es un tema prioritario y “no basta con su creación; debe contar con un presupuesto que le permita afrontar los desafíos que enfrentan las mujeres”.

De MC, la diputada Anayeli Muñoz Moreno resaltó que la creación de la Secretaría de las Mujeres es favorable y se encargará de implementar las políticas públicas para la igualdad de género en el país, pero nada de esto va a ser posible si no se destina el presupuesto suficiente. “Mi grupo parlamentario votará a favor del dictamen en lo general, pero en lo particular tenemos reservas”.

Éctor Jaime Ramírez Barba, diputado del PAN, pidió analizar lo planteado en la Secretaría de Salud pues no se le permite controlar la vacunación a través del Consejo Nacional de Vacunación sino por medio de los Servidores de la Nación; tampoco impulsa la telemedicina, la teleconsulta y la receta electrónica, lo cual garantizaría la cobertura universal.



El diputado del PT, Adrián González Naveda, resaltó que las reformas son claves para atender las necesidades del país; es decir, se trata de la hoja de ruta de esta administración. En el caso de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales se le otorga la facultad de colaborar y dirigir acciones en materia de abasto de agua potable, mientras que la Secretaría de Seguridad podrá participar en la investigación del delito.

Nancy Aracely Olgún Díaz, diputada del PAN, aplaudió la creación de la Secretaría de las Mujeres, la cual debería tener la oportunidad de avanzar, visibilizar, mejorar y apoyar a erradicar y combatir la violencia, e hizo votos para que se mantenga imparcial y libre de manipulación política. Sobre la Secretaría de Ciencia se requiere estructurar y promover la colaboración con la comunidad científica y académica, sin vicios ni favoritismo.

Al dar a conocer su postura, el diputado Víctor Hugo Lobo Román (Morena) comentó que el dictamen es hoja de ruta hacia donde debe ir el país en el contexto nacional e internacional, y con la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones se manda el mensaje de que se entiende el rigor científico y dota de la mayor cantidad de elementos para atender las necesidades de las y los ciudadanos.

Segunda ronda

La diputada Marcela Guerra Castillo (PRI) mencionó que su grupo parlamentario está a favor en casi todo el dictamen y en algunas cosas no; por eso ha pedido que la votación sea separada para dar claridad en el apoyo que se les dará a algunas instituciones. “Nosotros no estamos a favor de la Agencia Digital, no vamos a votar a favor porque no da certeza sobre la magnitud de la pretensión de que concentrará muchos datos”.

Venustiano Caamal Cocom, diputado de Morena, comentó que la reforma constituye un paso decidido hacia una administración pública más justa, eficiente y comprometida con las necesidades del pueblo, y no solo es un ajuste de nombres, jerarquías o atribuciones, sino una transformación que busca hacer frente a los desafíos y construir las bases para un México más equitativo, honesto, innovador y justo.



Por el PAN, la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra consideró que con la reestructuración que se propone en el caso del Inai los ciudadanos no ganan más derechos sino se le arrebatan herramientas y garantías de información al pasar a manos de dependencias del Gobierno Federal, lo cual elimina de facto el aliciente de las instituciones públicas a responder de manera transparente a la ciudadanía.

El diputado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos (MC) resaltó que la reestructuración administrativa debe estar enfocada en mejorar el servicio a la ciudadanía y corregir las deficiencias, por lo que se debe evitar la concentración de tareas que antes estaban a cargo de otros organismos, ya que provoca una sobreburocratización, lo cual aumentará el rezago.

Al afirmar que la Secretaría de las Mujeres es un logro del feminismo, la diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez (MC) subrayó que más allá de un cambio de nombre y estructura su reto estará en su independencia, autonomía, poder de decisión y la posibilidad de ver a las que nadie ve y hablar por las que nadie habla; es decir, poner en la mesa los temas pendientes para la justicia verdadera de las mujeres.

Mónica Fernández Cesar, diputada de Morena, llamó a reconocer el papel de la ciencia y la tecnología en la construcción de un México seguro, estable y próspero para enfrentar los desafíos desde seguridad pública hasta el desarrollo económico, y su impulso representa una inversión a la independencia, pues cuando se genera el propio conocimiento y herramientas tecnológicas, se logra la soberanía de México.

El diputado del PRI, Juan Francisco Espinoza Eguía, externó su respaldo a la propuesta de convertir la soberanía alimentaria como el eje rector de la política que debe conducir la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y por adicionar los conceptos de sustentabilidad, resiliencia y mitigación climática; sin embargo, pidió que las dependencias tengan mayor presupuesto para que las modificaciones puedan ser una realidad.



A su vez, la diputada Patricia Mercado Castro (MC) recalcó el voto a favor en lo general de su grupo parlamentario y en contra en lo particular sobre algunas disposiciones, pues “nos preocupa que no hay diagnósticos ni argumentos sólidos para quitarle facultades a tantos órganos autónomos descentralizados e incluso comisiones intersecretariales. No hay un plan cuidadoso y racional para trasladar estas facultades”.

En opinión del diputado Eruviel Ávila Villegas (PVEM) las reformas permitirán actualizar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, especialmente la creación de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, la cual se encargará de impulsar el desarrollo de este sector mediante la promoción de la enseñanza de áreas del conocimiento.

Olga Juliana Elizondo Guerra, diputada del PT, comentó que entre las propuestas del dictamen se encuentra la creación de la Secretaría de las Mujeres, cuyas atribuciones se centrarán en la atención de un sector que representa el 52 por ciento de la población, así como diseñar, ejecutar y dar seguimiento a programas en materia de igualdad sustantiva, prevención, sanción y erradicación de la violencia por razón de género.

Mariana Guadalupe Jiménez Zamora, diputada del PAN, consideró que el dictamen no es una simple reorganización sino una advertencia de riesgo en la democracia; es una reforma que más allá de la simplificación busca concentrar en una sola dependencia facultades esenciales de transparencia y el acceso a la información, pues la creación de la Secretaría Anticorrupción es un intento de poner derechos ciudadanos bajo el control directo del Poder Ejecutivo.

La diputada Irma Juan Carlos (Morena) hizo mención que en la Cuarta Transformación la ciencia y la tecnología dejan de ser privilegios de unos cuantos y se vuelven un derecho; no hay retrocesos sino avances. No se debilitan instituciones sino se fortalecen, y la creación de las secretarías y la Agencia son una necesidad. Se moderniza la estructura federal a favor de la población.



diputadas-y-diputados-argumentan-



Debe Paquete 2025 contener acciones para crecer ingresos

Plantean reforma sin subir impuestos

Sugieren aumentar contribuyentes, IVA diferenciado y renovar deducciones

SERGIO ÁNGELES

El Paquete Económico de 2025 que presentará la Secretaría de Hacienda este viernes debe considerar las bases para llevar a cabo una reforma fiscal y aplicar acciones que eleven los ingresos sin subir impuestos, consideró el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

“Desde muchos años atrás consideramos que es momento de pensar en un reforma fiscal. Aun cuando se ha avisado que la reforma no se llevaría a cabo en este momento, sí tendríamos que tener un Paquete Económico que prevea ya el cimiento de la reforma que requerirá este sexenio.

“Se necesita de la reforma porque finalmente estamos viendo que la economía está comprometida. El déficit fiscal es muy alto, que se ubique en cerca del 6 por ciento como proporción del Producto Interno Bruto (PIB) es insostenible”, afirmó en conferencia Héctor Amaya Estrella, presidente del Instituto.

Agregó que el objetivo del Gobierno federal hacia futuro deber ser conducir el déficit a cuando menos a una proporción de 3 por ciento, con acciones que no necesariamente contemplen más impuestos.

“Yo creo que tendríamos

SE DISPARA DÉFICIT

El saldo de los Requerimientos Financieros del Sector Público aumentó 46.2 por ciento en términos reales a tasa anual de enero a septiembre de 2024, a un monto total de 1.27 billones de pesos.

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO (RFSP)

(Miles de millones de pesos corrientes en enero-septiembre de cada año)



Fuente: Imco con datos de la SHCP

que ir buscando cómo darle más entrada a los informales en la base gravable, tal vez ampliando la deducibilidad pudiéramos hacer que más personas fueran parte del sistema fiscal mexicano”, propuso.

“Otra propuesta sería ver la manera de trabajar el Im-

puesto al Valor Agregado (IVA) en tasa diferenciada, con esto pudiera haber un mayor ingreso sin necesidad de crear nuevos impuestos. Un tema adicional también podría ser la actualización de las deducciones”.

Ernesto O’Farrill, presidente de la Comisión de Aná-

lisis Económico del IMCP, consideró que el Gobierno tiene una oportunidad para restaurar la confianza con la iniciativa privada a través del documento que alista Hacienda.

“Trabajamos para mantener unas finanzas públicas sanas, buscamos una administración sostenible de la deuda pública que la mantenga dentro de parámetros adecuados”, dijo ayer Héctor Santana Suárez, titular de la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social de la Secretaría en el Encuentro Amafore 2024.

“Habrá desde luego un esquema de reducción importante de déficit público”.

Esteban Polidura, director de Estrategia de Inversión para las Américas en Julius Baer, consideró que en la presentación del Paquete 2025 los mercados prestarán especial atención al control eficiente del gasto público y a una amplia recaudación del SAT, por lo que se requerirá crecer el universo de los contribuyentes.

“En vista de que el crecimiento no está cercano al promedio histórico, que es de 2.5 por ciento, entonces el inversionista va a querer ver en el Paquete un control de gasto más fuerte”, dijo.

En un análisis aparte, la firma Consultores Internacionales puntualizó que el Paquete 2025 exige un gasto prudente con orientación efectiva.

CON INFORMACIÓN DE CHARLENE DOMÍNGUEZ



Ven analistas presupuesto balanceado

| Por Daniela Gómez

daniela.gomez@razon.com.mx

EL PRESUPUESTO económico para 2025, que será presentado este 15 de noviembre en la Cámara de Diputados, será balanceado, con reducción de déficit y en línea con las expectativas del mercado, que esperan haya una contracción en el gasto y mayor inversión pública, anticipó la gestora de fondos estadounidense Franklin Templeton.

En conferencia de prensa, Jorge Marmolejo, vicepresidente de gestión de portafolios de Franklin Templeton México, señaló que debido a la incertidumbre actual, el Gobierno federal es consciente que no puede ir en contra de las preferencias de los inversionistas, por lo que el presupuesto no puede estar desba-

lanceado ni alejado de las estimaciones macroeconómicas reales.

"Veremos (un presupuesto) balanceado, con una reducción en los déficits, poniendo atención donde tiene que poner atención y demostrando que las prioridades son las mismas que el mercado preferiría: infraestructura, controlar el gasto en algunas partes y favorecer la inversión", dijo.

En cuanto al presidente electo de EU, Donald Trump, el analista comentó que tarde o temprano se dará cuenta que México es un aliado comercial muy importante, pese a las publicaciones, negociaciones o amenazas que realice el republicano.

"Ya vimos a Sheinbaum poniendo restricciones a inversiones chinas, esa proba-

blemente será la moneda de cambio, muchas de estas inversiones se hacen de forma indirecta, seguramente serán difíciles de implementar, pero claramente los estadounidenses tendrán concesiones de nuestra parte", apuntó.

Por otra parte, Marmolejo afirmó que hay un 75 por ciento de probabilidades de que se concrete algún escenario en el que se baje la calificación soberana de México el próximo año.

Destacó que en caso de ocurrir se puede "aguantar el descenso de un nivel en dos calificadoras: no necesariamente perderíamos el grado de inversión, pero mucho del riesgo político se ve en las tasas que pagamos, similares a los países que no tienen grado de inversión: pagamos una tasa altísima".

4.5%

Es el déficit fiscal estimado por expertos para el próximo año



Llaman a diputados federales a buscar presupuesto para clínica de enfermedad renal en SJC

La Paz, Baja California Sur. - La XVII Legislatura al Congreso del Estado de Baja California Sur acordó este martes 12 de noviembre exhortar a los diputados federales por Baja California Sur, Luis Armando Díaz, Manuel Alejandro Cota Cárdenas, Francisco Pelayo así como los legisladores de la primera circunscripción, para que en la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025, se asignen los recursos necesarios para la construcción de la clínica de especialidades para el tratamiento de pacientes con insuficiencia renal crónica, en la Colonia Vista Hermosa de San José del Cabo.

El punto de acuerdo, propuesto por la diputada local Guillermina Díaz Rodríguez, de la fracción parlamentaria del PT, también considera exhortar al Cabildo del Ayuntamiento de Los Cabos, para que, se lleven a cabo las gestiones necesarias para que se concrete el proceso de donación del terreno para llevar a cabo dicho proyecto de construcción.

La diputada Alondra Torres (PT) informó que la asignación del predio por parte del Ayuntamiento cabeño, tiene un término de 3 años para su construcción, de no ser así será reintegrado a otra utilidad pública.

<https://www.diarioelindependiente.mx/2024/11/llaman-a-diputados-federales-a-buscar-presupuesto-para-clinica-de-enfermedad-renal-en-sjc>



Ramírez de la O adelanta recortes para Presupuesto 2025

Al comparecer para ser ratificado como titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) ante la Cámara de Diputados, Rogelio Ramírez de la O dijo a diputados que los ajustes al gasto para el Presupuesto 2025 se harán eliminando las subsidiarias de las empresas paraestatales, la duplicidad de funciones, y se harán economías de escala apoyados en la digitalización.

También dijo que existe la conciencia en el nuevo Gobierno de la importancia de una reforma fiscal, pero de proponerse, consideró que eso le correspondería anunciarlo a la Presidenta, Claudia Sheinbaum.

“No nos estamos enfocando en una sola área; el presupuesto todavía tiene estos espacios, llámenle ustedes bolsas en donde hay grandes oportunidades”, dijo al delinear las áreas en las que se harán los ajustes al gasto público.

<https://www.informador.mx/mexico/Camara-de-Diputados-Ramirez-de-la-O-adelanta-recortes-para-Presupuesto-2025-20241113-0002.html>

PRI organiza Consulta Nacional sobre Presupuesto 2025

El PRI dio a conocer el arranque de la Consulta Nacional sobre Presupuesto 2025, para que los ciudadanos interesados den su opinión sobre el destino de los recursos públicos que se ejercerán el próximo año.



Alejandro Moreno Cárdenas, dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional, difundió un mensaje en redes sociales, donde invitó a militantes y a ciudadanos en general, a participar en este ejercicio, para llevar la voz de las personas a través de la bancada tricolor durante la discusión sobre el paquete económico para 2025.

“Es muy sencillo, hay que entrar al link, hay que dar tu opinión; el dinero es tuyo, los beneficios son para ti, y tu participación para nosotros es muy importante, hoy el PRI, está contigo, está de tu lado y vamos a escucharte”, indicó.



Las personas interesadas pueden hacerlo en la dirección electrónica <https://prievoluciona.com/> donde pueden expresar su opinión, o bien, pueden optar por hacerlo en Whatsapp, al 55 2411 4566.

Se prevé que el 15 de diciembre, el gobierno de México presente a la Cámara de Diputados el Paquete Económico para 2025.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/11/13/pri-organiza-consulta-nacional-sobre-presupuesto-2025-665465.html>



Diputados locales demandaron en el Congreso de la Unión más recurso para Durango

En tal sentido, el coordinador de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado, Héctor Herrera Núñez, destacó que los diputados locales de todos los partidos mostraron disposición por acudir a la Ciudad de México e **impulsar un presupuesto que permita mejorar la calidad de vida de los habitantes.**

Acudieron legisladores de **Morena, PVEM, PRI y PAN**, para la gestión de un mayor presupuesto para el estado en 2025.

Aseguró que **hay necesidades urgentes en las comunidades duranguenses**, muchas de las cuales carecen de servicios básicos como electricidad, caminos adecuados y viviendas dignas.

Además, recordó que **los municipios dependen en un 90 por ciento de los recursos federales**, así como el estado, por lo que es esencial el respaldo de la Federación para el desarrollo de la entidad.



Comisión de Presupuesto convoca a mesas de diálogo bajo esquema de parlamento abierto, para discutir el PPEF 2025

Boletín No. 0360

- Aprobó la integración de la Subcomisión de Presupuesto con Perspectiva de Género

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que preside la diputada Merylyn Gómez Pozos (Morena), aprobó integrar grupos de trabajo, la Subcomisión de Presupuesto con Perspectiva de Género y los lineamientos para la participación de comisiones y representantes del Ejecutivo Federal en el examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para el Ejercicio Fiscal 2025, así como la convocatoria para realizar mesas de diálogo bajo el esquema de parlamento abierto.

Subcomisión de Presupuesto con Perspectiva de Género

Durante su reunión ordinaria, se avaló el acuerdo por el que se integra la Subcomisión de Presupuesto con Perspectiva de Género, cuyo principal objetivo será contribuir al diseño y análisis del gasto público, así como de las iniciativas de ley, buscando generar condiciones para garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Esta Subcomisión permanecerá por toda la Legislatura y se integrará por cinco diputados de Morena y uno por cada grupo parlamentario; será coordinada por la diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer (Morena).

Opiniones de comisiones sobre el presupuesto

También se avaló el acuerdo por el que se establecen los lineamientos para el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.



En él se señala que, para emitir la opinión correspondiente, las comisiones ordinarias podrán optar por realizar reuniones de manera presencial o semipresencial, siempre y cuando se generen y resguarden los documentos necesarios que hagan constar su resolución.

Las opiniones formuladas por las comisiones deberán sujetarse a lo que se dictamine y apruebe en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, señalar el ajuste correspondiente de programas y proyectos vigentes y proponer las adecuaciones presupuestarias dentro del mismo ramo administrativo o anexo transversal competencia de la comisión ordinaria.

Lineamientos para participación de representantes del Ejecutivo

Asimismo, se autorizaron los lineamientos para el procedimiento de participación de representantes del Poder Ejecutivo Federal y organismos autónomos en las mesas de trabajo sobre el examen y discusión del Proyecto de PEF 2025. El acuerdo señala que se podrá solicitar la participación de representantes de la Administración Pública Federal o de organismos constitucionales autónomos en mesas de trabajo.

En estas mesas las personas representantes de la APF u organismos constitucionales autónomos explicarán los criterios generales del Proyecto de PEF 2025, según su competencia. Posteriormente, por dos rondas, las y los diputados tendrán una participación para formular sus preguntas, las cuales deberán ser respondidas al término de cada ronda por la persona invitada.

Grupos de trabajo

También se validó la conformación de grupos de trabajo con la finalidad de analizar de manera ordenada y sistemática el Proyecto de PEF 2025. Se integrarán bajo los principios de proporcionalidad y pluralidad, tomando en cuenta primordialmente la clasificación funcional del gasto.

Las temáticas serán: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico, Gasto Federalizado, Presupuesto con Perspectiva de Género y Presupuesto con Perspectiva de Desarrollo Sustentable.



En su análisis deberán considerar las opiniones de las comisiones ordinarias y de los participantes en los foros de análisis, mesas de trabajo y demás espacios de participación. Además de las funciones y temas propuestos, deberán tomar en cuenta los Anexos contenidos en el Proyecto de PEF 2025 que sean de su competencia.

Para que las y los legisladores tengan elementos adicionales de análisis, se podrá invitar a especialistas en temas presupuestales, para participar en la integración del documento de conclusiones finales de cada grupo, las cuales deberán remitirse a la presidencia de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a más tardar, el 4 de diciembre de 2024, a las 17:00 horas, de manera impresa y en formato digital editable.

Mesas de diálogo para el parlamento abierto

De igual forma, se aprobó la convocatoria para realizar mesas de diálogo bajo el esquema de parlamento abierto, rumbo al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, las cuales se llevarán a cabo en el mes de noviembre, iniciando el día 25.

El análisis y opiniones de quienes participen en estas sesiones tendrán como base el PPEF 2025, así como los Anexos que lo integran, señalando las áreas de oportunidad que permitan fortalecer los criterios de legalidad, eficacia, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas e igualdad de género que sean identificados a lo largo del documento.

Las y los ponentes dispondrán de hasta diez minutos para realizar su presentación. Una vez efectuadas todas las presentaciones, se dispondrá de quince minutos para una ronda de preguntas y respuestas por parte del público.

Cada sesión tendrá una duración máxima de tres horas. Las participaciones y conclusiones resultantes se integrarán en el apartado correspondiente del dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación 2025.



Asuntos generales

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández (PAN) propuso establecer un calendario para las reuniones con funcionarios que acudan a la Comisión en el marco del análisis del paquete presupuestario. Preguntó si hay un protocolo para recibirlo y pidió considerar a su grupo parlamentario para participar. Cuestionó si está confirmada la comparecencia ante el Pleno del secretario de Hacienda, Rogelio Ramírez de la O, el próximo miércoles.

En respuesta, la diputada presidenta Gómez Pozos señaló que se tiene confirmada dicha comparecencia, y en cuanto al protocolo para recibir el paquete económico se informará de manera oportuna cómo se integrará la comisión receptora, de acuerdo con lo que establezca la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.





Adaptar El Marco Jurídico Para Mayor Protección A Migrantes, Refugiados Y Desplazados, Entre Los Objetivos De La Comisión De Asuntos Migratorios

En su primera reunión ordinaria, la Comisión de Asuntos Migratorios, presidida por la diputada Marcela Guerra Castillo (PRI), aprobó su programa anual de trabajo, que tiene como objetivo adaptar el marco jurídico para brindar mayor protección a las y los migrantes, refugiados y desplazados por causas climáticas, así como fomentar una colaboración en el Congreso para impulsar la agenda migratoria.

El programa contempla la revisión de las leyes migratorias para responder a las nuevas realidades sociales y climáticas, e incluye acciones de protección en territorio nacional, particularmente por la violencia que viven a manos del crimen organizado.

También buscará la creación de leyes y normativas específicas para la protección de las y los migrantes forzados por desastres ambientales y crisis humanitarias, además de generar propuestas legislativas con la finalidad de prohibir la detención indefinida de solicitantes de asilo y garantizar la protección de menores no acompañados.

Otros ejes son fortalecer la protección de los derechos de las y los mexicanos en el extranjero, especialmente en el contexto de la relación con Estados Unidos, y promover la expedición permanente de credencial para votar con fotografía en los consulados de México en el exterior.

<https://hojaderutadigital.mx/adaptar-el-marco-juridico-para-mayor-proteccion-a-migrantes-refugiados-y-desplazados-entre-los-objetivos-de-la-comision-de-asuntos-migratorios/>



Adaptar el marco jurídico para mayor protección a migrantes, refugiados y desplazados, entre los objetivos de la Comisión de Asuntos Migratorios

En su primera reunión ordinaria, la Comisión de Asuntos Migratorios, presidida por la diputada Marcela Guerra Castillo (PRI), aprobó su programa anual de trabajo, que tiene como objetivo adaptar el marco jurídico para brindar mayor protección a las y los migrantes, refugiados y desplazados por causas climáticas, así como fomentar una colaboración en el Congreso para impulsar la agenda migratoria.

El programa contempla la revisión de las leyes migratorias para responder a las nuevas realidades sociales y climáticas, e incluye acciones de protección en territorio nacional, particularmente por la violencia que viven a manos del crimen organizado.

También buscará la creación de leyes y normativas específicas para la protección de las y los migrantes forzados por desastres ambientales y crisis humanitarias, además de generar propuestas legislativas con la finalidad de prohibir la detención indefinida de solicitantes de asilo y garantizar la protección de menores no acompañados.

Otros ejes son fortalecer la protección de los derechos de las y los mexicanos en el extranjero, especialmente en el contexto de la relación con Estados Unidos, y promover la expedición permanente de credencial para votar con fotografía en los consulados de México en el exterior.

<https://www.tallapolitica.com.mx/adaptar-el-marco-juridico-para-mayor-proteccion-a-migrantes-refugiados-y-desplazados-entre-los-objetivos-de-la-comision-de-asuntos-migratorios/>



Adaptar el marco jurídico para mayor protección a migrantes, refugiados y desplazados, entre los objetivos de la Comisión de Asuntos Migratorios

Boletín No. 0353

- Lo anterior está contenido en su programa anual de actividades, aprobado este miércoles en su primera reunión ordinaria

En su primera reunión ordinaria, la Comisión de Asuntos Migratorios, presidida por la diputada Marcela Guerra Castillo (PRI), aprobó su programa anual de trabajo, que tiene como objetivo adaptar el marco jurídico para brindar mayor protección a las y los migrantes, refugiados y desplazados por causas climáticas, así como fomentar una colaboración en el Congreso para impulsar la agenda migratoria.

El programa contempla la revisión de las leyes migratorias para responder a las nuevas realidades sociales y climáticas, e incluye acciones de protección en territorio nacional, particularmente por la violencia que viven a manos del crimen organizado.

También buscará la creación de leyes y normativas específicas para la protección de las y los migrantes forzados por desastres ambientales y crisis humanitarias, además de generar propuestas legislativas con la finalidad de prohibir la detención indefinida de solicitantes de asilo y garantizar la protección de menores no acompañados.

Otros ejes son fortalecer la protección de los derechos de las y los mexicanos en el extranjero, especialmente en el contexto de la relación con Estados Unidos, y promover la expedición permanente de credencial para votar con fotografía en los consulados de México en el exterior.



En materia presupuestal se pretende evaluar y optimizar el financiamiento de programas y fondos alineándolos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible para lograr un uso efectivo y fiscalizado del presupuesto.

También, emitir recomendaciones para el Presupuesto de Egresos 2025, asegurando que se incluyan recursos suficientes para atender los objetivos de la agenda migratoria, así como fortalecer la fiscalización de los recursos destinados a programas de apoyo promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas.

La Comisión se plantea reuniones con los titulares del Instituto Nacional de Migración, las secretarías de Relaciones Exteriores y de Movilidad, el Registro Civil y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

La diputada Marcela Guerra dijo que no se descarta la posibilidad de que el programa tenga cambios debido a que el tema migratorio es fluido y amerita que haya una constante atención, por lo que “se pueden incluir cosas nuevas”. Confió en que el trabajo sea fructífero y en pro de los derechos de las personas que están en contexto de la migración.

Informó que se reunieron con el representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Giovanni Lepri. También con la secretaria técnica del Grupo de Trabajo sobre Política Migratoria, y la secretaria técnica de la Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones.

Estos grupos, añadió, están interesados en trabajar en conjunto con las diputadas y los diputados. Dijo que en estos acercamientos se propuso la impartición de una capacitación técnica, la cual se aceptó porque es importante tener capacitación en esta materia.

En otros temas, las diputadas y los diputados aprobaron la propuesta de la presidenta Marcela Guerra para que la diputada Rosa Irene Urbina Castañeda (Morena) coordine el Grupo de Trabajo Para la Atención de la Agenda Migrante Sur-Sureste.

También aceptaron la integración de un Grupo de Trabajo para la Organización de Foros, el cual encabezará el diputado Aniceto Polanco Morales (Morena).



Asuntos generales

En este apartado, el diputado Polanco Morales destacó la importancia de realizar foros en los que participen políticos México-americanos, porque son ellos los que conocen realmente la problemática. Informó que el primer foro que se realizará es sobre las “Perspectivas y retos en la política migratoria”. Propuso integrar una comisión que reciba y acompañe a las caravanas que retornan a su país en este periodo vacacional.

También de Morena, el diputado Eduardo Castillo López se sumó al trabajo de la Comisión y planteó tener una reunión con el director del Instituto Nacional de Migración.

La diputada Rosa Irene Urbina Castañeda (Morena) dijo que la llegada de migrantes en contexto de movilidad es una oportunidad para trabajar en pro de ellos. Agregó que un tema importante para trabajar es lograr un trato digno para personas sin ver nacionalidades.

De Morena, la diputada Olga Leticia Chávez Rojas expresó que trabajarán por los migrantes mexicanos que están en el exterior. Consideró que los que están en el país no son un problema porque esto es un fenómeno a nivel mundial. “Tenemos un vecino al que muchos quieren llegar, pero recordemos que México ya no es un país de tránsito; se ha convertido en un país de destino”.

A su vez, la diputada Deliamaria Gonzalez Flandez destacó la importancia de considerar el tema del tratamiento de la niñez y adolescencia en el contexto de movilidad con el fin de transversalizar todas las acciones con el DIF Nacional. “Es importante que veamos tanto a la niñez mexicana deportada de Estados Unidos al país y a los que migran de otros países y en su mayoría se encuentran en la frontera sur”.

Del PT, la diputada Nora Yessica Merino Escamilla mostró su interés por ser un enlace con el Instituto Nacional de Migración. Informó que el equipo del Instituto tiene la disponibilidad de trabajar con las y los diputados con el fin de avanzar en el tema de las caravanas.





Aprueba Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos su programa de trabajo para la LXVI Legislatura

Boletín No. 0359

- Será una Comisión de puertas abiertas y trabajará en temas de salud, educación y justicia: diputada Jiménez Vásquez

La Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, que preside la diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez (Morena), aprobó su programa anual de trabajo para la LXVI Legislatura, donde se establece el compromiso de coadyuvar a mejorar la situación de esas comunidades.

Durante la primera reunión ordinaria, Jiménez Vásquez señaló que al día de hoy la Comisión ha recibido dos iniciativas para dictamen, una de ellas para análisis en comisiones unidas con la de Derechos de la Niñez y Adolescencia y otra de competencia única, así como una iniciativa para opinión.

Precisó que será una Comisión de puertas abiertas, por lo que conminó a sus integrantes a entregar sus propuestas y trabajar en temas como salud, educación, justicia, agrario, así como en perspectiva de mujeres indígenas y afromexicanas.

Asuntos generales

La presidenta de la Comisión informó que solicitó a la Junta de Coordinación Política la celebración de una sesión solemne en conmemoración del 21 de noviembre “Día Nacional de la Niña y Niño Indígena y Afromexicana y Afromexicano”, por lo que invitó a las y los integrantes de la Comisión a informar quiénes participarían y lo hagan saber a más tardar el 15 de noviembre.

Por otra parte, comentó que, ante la llegada del Paquete Económico a la Cámara de Diputados, le corresponderá a la Comisión revisar, analizar, discutir y, en su caso, aprobar su opinión al Proyecto de Presupuesto de Egresos en lo que corresponde al Anexo Transversal 10, denominado Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.



Además del Ramo 47, Entidades no Sectorizadas, que integra el presupuesto otorgado al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, para los programas que opera dentro del mismo Anexo 10. Informó que para tal efecto se les entregó a las y los diputados un cuadro ejecutivo que refleja el presupuesto de los últimos años para que emitan sus consideraciones.

Asimismo, dio a conocer que la diputada Elda María Euan Xix (Morena) solicitó licencia a partir del 1° de noviembre.

Participación de diputadas y diputados

De Morena, la diputada Rosa María Castro Salinas señaló que el programa de trabajo permitirá realizar las reformas legislativas que coadyuven al pleno reconocimiento y efectividad de los derechos reconocidos en el artículo 2° de la Constitución mexicana, por lo que la Comisión tendrá que apegarse a resolver los asuntos planteados en los más altos estándares de protección de derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos.

Del mismo grupo parlamentario, la diputada Leide Avilés Domínguez solicitó que se considere la educación indígena y el rol que juega un docente en los distintos contextos de la diversidad étnica, lingüística y cultural, toda vez que su participación en la educación de los pueblos originarios y afroamericanos es muy importante.

La diputada María de Fátima García León (MC) respaldó esta propuesta, pero también demandó incidir en los temas de educación intercultural, toda vez que si se estudia con la lengua original y la misma cosmovisión de las comunidades indígenas, se podrá entender y atender mejor a los pueblos hermanos.

Del PVEM, la diputada Ciria Yamile Salomón Durán expuso que el trabajo que realizará la Comisión irá más allá de los objetivos que se plantea, en virtud de que ahora se cuenta con un nuevo marco constitucional que garantiza los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos, reconociéndolos como sujetos de derecho público.

La diputada Gloria Sánchez López (Morena) anunció que trabaja en una iniciativa de reforma a la Ley de Administración Pública Federal, con la finalidad de que el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) suba de rango y se convierta en Secretaría para dignificar la lucha que durante tantos años han realizado estos pueblos y comunidades.

De PT, la diputada Martha Aracely Cruz Jiménez pidió a las y los integrantes de la Comisión atender las demandas de las niñas y niños indígenas, ya que, si se les proporciona educación, salud y una buena atención, se tendrán ciudadanos honorables. Dijo que, en el marco de la discusión del Presupuesto, se tiene que hacer una defensa férrea sobre todas las necesidades que requieren estas comunidades.



La diputada Marcela Velázquez Vázquez (Morena) propuso que se realice trabajo territorial para conocer la realidad que viven los pueblos y comunidades originarios. Por ello, planteó llevar a cabo un foro para que se den a conocer todos los temas que requiere este sector de la población y tratar de dignificarlo.

A su vez, el diputado José Alejandro López Sánchez (PT) apoyó el planteamiento de que el INPI se convierta en Secretaría y, por otra parte, ahora que son sujetos de derecho deben contar con su constancia de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos, para que aparezcan en el catálogo y en el Registro Federal de Contribuyentes que se tramita ante el SAT, porque una vez que reciban recursos deben comprobar su ejecución.

El diputado del PRI, Víctor Samuel Palma César, consideró necesario tener conocimiento del presupuesto con números reales, toda vez que el programa de la Comisión no lo contempla, y contar también con información de cómo se comportó el ejercicio del gasto anterior, porque no basta con tener participación para ganar presupuesto para el uso de programas; se deben tener reportes sobre cómo se están ejecutando.

Por su parte, el diputado Asael Hernández Cerón (PAN) precisó que se tiene que analizar cómo se está ejerciendo el presupuesto para realizar un mejor trabajo en la distribución y rendir un mejor trabajo para los pueblos indígenas. Indicó que es necesario trabajar en conjunto para no ofrecer algo que no se pueda cumplir a las comunidades originarias.

El diputado Emilio Ramón Ramírez Guzmán (Morena) afirmó que a los pueblos y comunidades indígenas se les sigue discriminando y viendo como personas de segunda o tercera clase; por ello, también respaldó la propuesta de crear una Secretaría para que se pueda velar por el bienestar del sector.

También de Morena, el diputado Alfredo Vázquez Vázquez se pronunció por materializar los temas que han quedado pendientes con los pueblos indígenas, y si se han cometido errores en el pasado ya no se repitan. Anunció que se ha conformado la bancada indígena de todos los partidos políticos y este domingo 17 de noviembre se llevará a cabo un encuentro con los siete pueblos poblanos en Zacapoaxtla, donde se dará a conocer el contenido de la reforma al artículo 2º constitucional.

La diputada Diana Castillo Gabino (PT) destacó que la Comisión tiene mucho que hacer, porque existen comunidades a las que no les ha llegado nada, han sido olvidados igual que las mujeres indígenas, quienes deben ser empoderadas y piden ser reconocidas en la política y la educación, por lo que es el momento de reconocer a los pueblos y se le dé la importancia a la medicina tradicional.



De Morena, la diputada Alma Manuela Higuera Esquer apuntó que la reforma del artículo 2º constitucional ofrece las herramientas para sanar las heridas que tienen los pueblos originarios; sin embargo, se tiene la responsabilidad de darle seguimiento a los recursos que se les otorguen. Solicitó realizar un foro con todos los enlaces de los congresos locales, porque son quienes están cerca de las comunidades y pueden informar sobre sus necesidades.

También de Morena, la diputada Herminia López Santiago pidió el apoyo de los integrantes de la Comisión, para inscribir con letras de oro en el muro de honor de la Cámara de Diputados, el nombre del gobernante Tlatoani, “Cuitláhuac”, a quien no se le ha hecho justicia, pues fue un gran defensor en el tiempo de la Conquista.

El diputado Benito Aguas Atlahua (PVEM) dijo estar a favor de que se vigile la distribución de los recursos, luego de la aprobación de la reforma al artículo 2º constitucional, para tener “piso parejo” y se otorguen conforme a la pobreza y darle prioridad a las comunidades más rezagadas.

Finalmente, la diputada Eunice Abigail Mendoza Ramírez (Morena) se refirió al Códice Borbónico que existe en la biblioteca nacional de Francia, el cual representa tradiciones de nuestros pueblos originarios como el encendido de los “achones” que aún prevalece en el Valle del Mezquital, por lo que pidió el apoyo para suscribir un acuerdo con la finalidad de que sea devuelto a México.





Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación inicia elaboración de su programa anual de actividades

Boletín No. 0357

La Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación llevó a cabo una reunión extraordinaria para dar inicio a la elaboración de su programa anual de trabajo, en donde su presidente, el diputado Eruviel Ávila Villegas (PVEM), pidió a las y los integrantes enviar propuestas para enriquecerlo.

Ávila Villegas consideró que la Comisión estará en posibilidades de aprobar dicho plan en aproximadamente dos semanas.

Recordó que a la instalación de la Comisión asistieron diversos funcionarios del Gobierno Federal y de gobiernos estatales, que se ofrecieron a coadyuvar, trabajar y apoyar en ese plan.

Señaló que la ciencia, tecnología e innovación tienen que ver con todas las áreas del conocimiento, salud, medicina, seguridad, por lo cual se debe trabajar en esas áreas. Agregó que desde la educación inicial también se puede impulsar la ciencia.

Manifestó que los temas de ciberseguridad, innovación, tecnología, seguridad pública y apoyo a la mujer son muy importantes, por lo que se buscará agendar reuniones con las y los responsables de esas áreas.

Intervención de las y los diputados

El diputado Jesús Alfonso Ibarra Ramos (Morena) manifestó que es necesario que se ponga sobre la mesa el tema de la ciberseguridad, que va ligado con la Comisión. El tema de seguridad es importante hoy en día y en mi estado Sinaloa mucho más; por ello, debemos tener acercamiento con todas las áreas involucradas.

En su intervención, el diputado Jesús Antonio Nader Nasrallah (PAN) preguntó sobre si la Comisión cuenta con información sobre la creación de la nueva Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación que plantea la actual administración.



La diputada Anayeli Muñoz Moreno (MC) comentó que incluir los temas de ciberseguridad y de las mujeres es importante porque éste es uno de las principales violencias que se ejercen en el país y justamente las niñas, adolescentes y mujeres son los principales blancos de los ataques de la violencia digital.

Del PAN, el diputado César Augusto Rendón García indicó que es importante involucrar a las empresas ya que el sector privado hace mucho trabajo y visitar sus áreas de investigación y desarrollo de tecnología en territorio nacional significa mucho. Agregó que a través de la nueva Secretaría que se va a conformar se debe gestionar el impulso a las becas que se daban sobre desarrollo de tecnología.

El diputado Humberto Ambriz Delgadillo (PRI) señaló que es necesario tener acercamiento con las universidades estatales, ya que ahí se desarrolla la ciencia y tecnología, como lo es la UNAM y el Politécnico, así como el Tecnológico Nacional de México que tiene más de 250 instituciones en todo el país donde se genera investigación y es importante que ellos también hagan sus aportaciones.

Luis Humberto Fernández Fuentes, diputado de Morena, comentó que es necesario ver qué pueden hacer como legisladoras y legisladores para fortalecer el desarrollo de la innovación y la ciencia desde su ámbito. Asimismo, dijo, se debe hacer una aproximación más amplia de lo que se necesita tanto en protección civil como en tecnología.

De Morena, el diputado Roberto Ramos Alor señaló que existe interés en elevar la medicina tradicional a un nivel de investigación auténtica con todo lo que implica el método científico porque esta medicina y su farmacología tienen mucho que aportar no nada más al país sino a toda Latinoamérica.

La diputada Rosalía León Rosas (PT) comentó que cuando se escucha innovación, ciencia y tecnología siempre pensamos en universitarios; sin embargo, indicó, se puede hacer o fortalecer ese pensamiento desde la primera infancia. “Quizá ahí podemos hacer que esos niños descubran que serán esos científicos del mañana”.

El diputado Santiago González Soto (PT) resaltó que el país está ante una oportunidad dado que la presidenta de la República está elevando un Consejo a una Secretaría. “Tenemos nosotros el reto de darle las herramientas jurídicas a esta nueva Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación para que pueda desarrollar todo aquello que tenga que ver con estos sectores, con la finalidad de ser promotores del desarrollo y progreso del país”.

Del PAN, la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá comentó que la Comisión tiene grandes retos y que es necesario tener reuniones con algunos centros de investigación que hay en las entidades federativas porque hay muchas cuestiones y estos ayudarían a enriquecer y tener una mayor riqueza en temas relacionados a este sector.



En la reunión, se informó que se proyecta organizar un curso de capacitación para que diputadas, diputados, asesoras, asesores y personal de la Cámara conozcan el ecosistema de ciencia y tecnología en México, cómo funcionan los centros de investigación, qué necesidades tienen y, a partir de ello, generar productos legislativos basados en la ciencia.





En La Cámara De Diputados Se Instala La Comisión De Movilidad; Aprueba Su Plan Anual De Trabajo

Este miércoles quedó formalmente instalada la Comisión de Movilidad, bajo la presidencia de la diputada Patricia Mercado Castro (MC), y en ese marco aprobó su plan de actividades para el primer año de la LXVI Legislatura.

Mercado Castro indicó que la labor legislativa estará cimentada en el derecho a la movilidad como un bien necesario que rompa la profunda marginación que genera la falta de capacidades para que la gente se pueda trasladar; es decir, ver este derecho como fuente de conexión.

Explicó que se requiere ir a una siguiente etapa para profundizar cómo impacta en la vida cotidiana de las personas y comunidades los obstáculos a la movilidad segura para poder trasladarse de un lado a otro en busca de oportunidades de salud, educación, bienestar, trabajo y esparcimiento, por lo que mantendrán un diálogo fluido.

Pidió apostar por legislar para atajar las brechas mediante un trabajo incluyente basado en el diálogo y la evidencia, en conjunto con las autoridades de los tres órdenes de gobierno, academia, empresas, organismos internacionales y de la mano de la sociedad civil.

Resaltó la importancia de poner atención en la regulación del uso de motocicletas para ver la manera de portar criterios que garanticen la seguridad vial de las personas usuarias de estos vehículos, pues el aumento en muertes de motociclistas representa una emergencia nacional de salud pública, ya que de 2016 a 2021 ha venido creciendo en una tasa anual de 22 por ciento.

<https://hojaderutadigital.mx/en-la-camara-de-diputados-se-instala-la-comision-de-movilidad-aprueba-su-plan-anual-de-trabajo/>



En la Cámara de Diputados se instala la Comisión de Movilidad; aprueba su plan anual de trabajo

Este miércoles quedó formalmente instalada la Comisión de Movilidad, bajo la presidencia de la diputada Patricia Mercado Castro (MC), y en ese marco aprobó su plan de actividades para el primer año de la LXVI Legislatura.

Mercado Castro indicó que la labor legislativa estará cimentada en el derecho a la movilidad como un bien necesario que rompa la profunda marginación que genera la falta de capacidades para que la gente se pueda trasladar; es decir, ver este derecho como fuente de conexión.

Explicó que se requiere ir a una siguiente etapa para profundizar cómo impacta en la vida cotidiana de las personas y comunidades los obstáculos a la movilidad segura para poder trasladarse de un lado a otro en busca de oportunidades de salud, educación, bienestar, trabajo y esparcimiento, por lo que mantendrán un diálogo fluido.

Pidió apostar por legislar para atajar las brechas mediante un trabajo incluyente basado en el diálogo y la evidencia, en conjunto con las autoridades de los tres órdenes de gobierno, academia, empresas, organismos internacionales y de la mano de la sociedad civil.

Resaltó la importancia de poner atención en la regulación del uso de motocicletas para ver la manera de portar criterios que garanticen la seguridad vial de las personas usuarias de estos vehículos, pues el aumento en muertes de motociclistas representa una emergencia nacional de salud pública, ya que de 2016 a 2021 ha venido creciendo en una tasa anual de 22 por ciento.

<https://www.tallapolitica.com.mx/en-la-camara-de-diputados-se-instala-la-comision-de-movilidad-aprueba-su-plan-anual-de-trabajo/>



En la Cámara de Diputados se instala la Comisión de Movilidad; aprueba su plan anual de trabajo

Boletín No. 0354

Este miércoles quedó formalmente instalada la Comisión de Movilidad, bajo la presidencia de la diputada Patricia Mercado Castro (MC), y en ese marco aprobó su plan de actividades para el primer año de la LXVI Legislatura.

Mercado Castro indicó que la labor legislativa estará cimentada en el derecho a la movilidad como un bien necesario que rompa la profunda marginación que genera la falta de capacidades para que la gente se pueda trasladar; es decir, ver este derecho como fuente de conexión.

Explicó que se requiere ir a una siguiente etapa para profundizar cómo impacta en la vida cotidiana de las personas y comunidades los obstáculos a la movilidad segura para poder trasladarse de un lado a otro en busca de oportunidades de salud, educación, bienestar, trabajo y esparcimiento, por lo que mantendrán un diálogo fluido.

Pidió apostar por legislar para atajar las brechas mediante un trabajo incluyente basado en el diálogo y la evidencia, en conjunto con las autoridades de los tres órdenes de gobierno, academia, empresas, organismos internacionales y de la mano de la sociedad civil.

Resaltó la importancia de poner atención en la regulación del uso de motocicletas para ver la manera de portar criterios que garanticen la seguridad vial de las personas usuarias de estos vehículos, pues el aumento en muertes de motociclistas representa una emergencia nacional de salud pública, ya que de 2016 a 2021 ha venido creciendo en una tasa anual de 22 por ciento.



El diputado de MC, Rodrigo Ramos Enríquez, dijo que la movilidad es una de las agendas más importantes vinculadas a la justicia generacional donde cobran relevancia tanto las políticas de hoy como las del mañana. Resaltó el caso de Jalisco donde se le apostó al transporte público y conexiones carreteras y ciclovías.

Del PRI, la diputada Abigail Arredondo Ramos comentó que la movilidad es un derecho dinámico en constante evolución donde con una visión integral conlleva retos importantes que tienen que ver con la seguridad y eficiencia de los traslados. “El reto al que ahora nos enfrentamos es que las disposiciones fundamentales se vuelvan realidad y aterrizarlas en la práctica”.

La diputada Mayra Espino Suárez, del PVEM, aseguró que las y los integrantes construirán juntos una ruta a seguir en materia de movilidad. Resaltó que México enfrenta un reto cada vez más importante en cuestiones de movilidad urbana, pilar para el desarrollo; no obstante, se ha convertido en un problema que afecta la productividad, la salud y el medio ambiente.

La diputada Nancy Aracely Olguín Díaz (PAN) señaló que la Comisión se nutre de la experiencia de expertos, autoridades organizaciones de la sociedad civil y colectivos, así como de las demandas ciudadanas. “Tendremos una escucha abierta a todas las necesidades y objetivos que pretendemos alcanzar juntos”.

Del PT, el diputado Luis Fernando Vilchis Contreras dijo que hablar de movilidad también se refiere a casetas, peajes y concesiones, por lo que se tiene que platicar cuál debe ser el futuro de esta materia en los próximos años. “Nuestra fracción parlamentaria está en disposición de sumar todos los esfuerzos para aportar conocimientos y participación en las futuras iniciativas y acuerdos”.

El diputado Iván Millán Contreras (Morena) destacó que el tema involucra también los derechos fundamentales de la gente relativos a seguridad y salud, entre otros. “Enfatizó en la necesidad de crear políticas públicas relacionadas con el bienestar de los ciudadanos de manera eficaz y eficiente, además de una revisión al marco jurídico. Las personas salen de sus domicilios con un temor latente, como ser asaltados en el transporte público o que al estar en malas condiciones sufran de un accidente”.



La diputada de Morena, Hilda Araceli Brown Figueredo, enfatizó la importancia de la educación de la ciudadanía y concientizar a los presidentes municipales pues deben conocer bien la Ley de Movilidad, ya que las necesidades son diferentes pues cada entidad tiene particularidades, pero lo más importante es el peatón.

También de Morena, la diputada Alma Monserrat Córdoba Navarrete informó que presentó una iniciativa para crear la Ley de Promoción y Fomento de la Movilidad Eléctrica o Electromovilidad, la cual será complemento de la Ley de Movilidad.

El diputado Iván Peña Vidal (Morena) señaló que la movilidad se requiere desde Baja California hasta Yucatán, ya que es estrictamente necesaria para todo el país; además, ha sido un tema abandonado en el sureste, por lo que se necesita de voluntad.

El diputado César Agustín Hernández Pérez (Morena) aseguró que esta Comisión demuestra apertura, pluralidad y se busca privilegiar el diálogo a fin de adecuar la norma que se transforme en acciones de gobierno

Por último y al dar un mensaje de cierre, la diputada de Morena, Claudia Leticia Garfias Alcántara, planteó realizar mesas de trabajo con todos los actores, entre ellos transportistas y empresarios. Dijo que se trabajará en conjunto con la Comisión de Comunicaciones y Transportes.

Invitados especiales

Gladys Butanda Macías, secretaria de Desarrollo Urbano y Movilidad de Michoacán y vicepresidenta de la Asociación Mexicana de Autoridades de Movilidad, apuntó que trabajarán coordinadamente para lograr más avances en la materia. "Este espacio es una oportunidad para seguir colaborando en quipo con la Cámara, las ONG´s y el conjunto de instancias encargadas de la movilidad en las entidades".

Diego Monraz Villaseñor, secretario de Transporte de Jalisco, mencionó que la de Movilidad es de las comisiones más trascendentes. Dijo que entre las autoridades en la materia en cada estado hay solidaridad pues conocen los grandes retos para lograr que el derecho a la movilidad se materialice en una mejor calidad de vida.



El secretario de Movilidad del Estado de México, Daniel Sibaja González, comentó que en esa entidad está el transporte público más inseguro, caro e ineficiente, pero para resolverlo se debe ir de la mano con todos los actores, incluyendo transportistas y sociedad civil.

Carlos Alberto Soto Delgado, presidente municipal de Zamora, Michoacán, estimó que no puede accederse a muchos derechos fundamentales sin pasar antes por el de movilidad. Explicó que el actual plan que implementan incluye un reglamento en el rubro y seguridad vial.

Stephany Estrada Mardones, directora de Enlace Legislativo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, indicó que gracias al trabajo del Poder Legislativo podemos contar con un marco legislativo sólido con lo que el Ejecutivo Federal ha podido implementar políticas públicas que ponen como prioridad la seguridad, integridad y la vida de las personas.

El diputado local del Congreso del Estado de México, Héctor Raúl García González (PVEM), presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, expresó que las y los diputados cuentan con su respaldo para la implementación de políticas públicas en la materia.

El presidente municipal de Chicoloapan, Estado de México, Javier Mendoza Vázquez, reconoció la labor de la presidenta de la instancia legislativa y dijo que la movilidad es un tema necesario donde se vienen grandes proyectos y cambios ante la necesidad y saturación que existe, principalmente en la zona oriente de su estado.

Luz del Carmen Centeno Gómez, de la Asociación Civil Manu Vive, lamentó que hasta que alguien pierde un ser querido se da cuenta de la pandemia que es la falta de seguridad vial. Pidió etiquetar en el Presupuesto la difusión de la ley para que la ciudadanía exija su derecho, el cumplimiento de ésta, un transporte digno, seguro obligatorio y regulación del uso de la motocicleta. "Es un tema de vida o muerte".

De la Coalición de Movilidad Segura, Armando Pliego Ishikawa, precisó que alrededor de 16 mil personas mueren cada año en siniestros viales, que significan 40 mexicanos en promedio, además de que cada 24 horas más de 100 personas quedan con discapacidad permanente por la misma causa. Comentó que del total de fallecidos en accidentes de tránsito los usuarios de moto pasaron del 10 por ciento al 30 por ciento.



Por su parte, representantes de asociaciones locales, nacionales, organizaciones, transportistas y demás actores se pronunciaron por trabajar en conjunto en beneficio de los usuarios y pidieron que sea desde la legislación la atención a los problemas viales, de transporte y de combate a la corrupción como en el caso de las grúas, las situaciones alrededor de las motocicletas, además de la armonización de códigos penales, así como asignación de recursos del Presupuesto.

Durante la reunión se presentó a Brenda Gómez Carrillo como enlace técnico de la Comisión.





Espacio Cultural San Lázaro organiza conferencia magistral y lectura de poesía de Sor Juana, por el natalicio de la “Décima Musa”

La Cámara de Diputados, a través del Espacio Cultural San Lázaro, que dirige Elías Robles Andrade, organizó la conferencia magistral y lectura de poesía “Legado cultural de Sor Juana Inés de la Cruz, una mirada desde el presente”, que impartió la doctora Sara Poot Herrera, miembro de la Academia Mexicana de la Lengua, en el marco de la conmemoración del natalicio de la “Décima Musa Mexicana”, el 12 de noviembre de 1648.

Al dar la bienvenida a los asistentes, reunidos en la Biblioteca Legislativa de San Lázaro, Robles Andrade precisó que además de esa importante fecha, también se conmemora el Día Nacional del Libro, por lo que es justo el reconocimiento al legado de Sor Juana Inés de la Cruz, por la gran riqueza cultural a través de su persona, por su lucha y valentía que la caracterizó, y logró plasmarla con su pluma en sus obras. No solamente era una gran maestra de las letras; también versada en la filosofía, el teatro e incluso en la música.

Refirió que en el Museo Legislativo “Los Sentimientos de la Nación”, existe un libro que fue propiedad de Sor Juana en el que hizo algunas anotaciones de puño y letra, lo cual le da un valor incalculable. Asimismo, cuenta con el medallón de la Monja Jerónima, encontrado justamente en el Claustro de Sor Juana, que después de un peritaje le fue donado a la Cámara de Diputados y está resguardado en el recinto museístico.

Posteriormente, explicó que la jornada para celebrar el natalicio de Sor Juana inició con la conferencia magistral a cargo de una gran conocedora de las letras, para continuar con la lectura de algunas poesías, acompañada de música de violín de la época barroca, a cargo de la maestra Margarita Blanco Martínez, del Conservatorio Nacional de Música.



Espacio Cultural San Lázaro organiza conferencia magistral y lectura de poesía de Sor Juana, por el natalicio de la “Décima Musa”

Boletín No. 0349

- Es justo el reconocimiento a Sor Juana por su gran riqueza cultural, por su lucha y valentía que la caracterizó: Robles Andrade

La Cámara de Diputados, a través del Espacio Cultural San Lázaro, que dirige Elías Robles Andrade, organizó la conferencia magistral y lectura de poesía “Legado cultural de Sor Juana Inés de la Cruz, una mirada desde el presente”, que impartió la doctora Sara Poot Herrera, miembro de la Academia Mexicana de la Lengua, en el marco de la conmemoración del natalicio de la “Décima Musa Mexicana”, el 12 de noviembre de 1648.

Al dar la bienvenida a los asistentes, reunidos en la Biblioteca Legislativa de San Lázaro, Robles Andrade precisó que además de esa importante fecha, también se conmemora el Día Nacional del Libro, por lo que es justo el reconocimiento al legado de Sor Juana Inés de la Cruz, por la gran riqueza cultural a través de su persona, por su lucha y valentía que la caracterizó, y logró plasmarla con su pluma en sus obras. No solamente era una gran maestra de las letras; también versada en la filosofía, el teatro e incluso en la música.

Refirió que en el Museo Legislativo “Los Sentimientos de la Nación”, existe un libro que fue propiedad de Sor Juana en el que hizo algunas anotaciones de puño y letra, lo cual le da un valor incalculable. Asimismo, cuenta con el medallón de la Monja Jerónima, encontrado justamente en el Claustro de Sor Juana, que después de un peritaje le fue donado a la Cámara de Diputados y está resguardado en el recinto museístico.



Posteriormente, explicó que la jornada para celebrar el natalicio de Sor Juana inició con la conferencia magistral a cargo de una gran conocedora de las letras, para continuar con la lectura de algunas poesías, acompañada de música de violín de la época barroca, a cargo de la maestra Margarita Blanco Martínez, del Conservatorio Nacional de Música.

Ponencia

En su exposición, la doctora Sara Poot aseguró que Sor Juana no trascendió por sus escritos, sino por lo que propuso desde una perspectiva humanista que la acompañó siempre y luego en esa ciudad de mujeres; por ello, nos ha dejado un legado que ella percibió, que durante su vida luchó por la libertad de pensamiento.

Fue una monja novohispana del siglo XVII, gran pensadora, contadora, política, teóloga, propuso filosofías de cocina y cocinaba, era práctica en sus quehaceres de cada día, religiosa siempre, escritora nocturna, todo lo pensó desde su condición de mujer, desde monja clausurada y al filo de la censura.

Tenía la vena poética desde niña, agregó, un afán de aprender de todo, de sacrificar incluso sus gustos infantiles, renunciar al mundo, tuvo decisión de vivir en una ciudad de mujeres, el convento, su encierro físico en San Jerónimo fue estación de vida y desde ahí y con ironía vio el mundo, se conectó y negoció, se inventó costumbres de vida, de sobrevivencia y, al mismo tiempo, se arropó con su hábito de monja, marcó el punto de su intelectualidad, respetada por sus contemporáneos y en la tierra fue magnífica.

Asimismo, fue discreta, fuerte, prudente, esperando el momento para participar, dejando que le pidieran cosas, tenía una vida conventual que cumplía con la oración religiosa, leía de noche, tenía su telescopio, pensaba, cuestionaba, preguntaba, observaba y fue una mente privilegiada.

Y a más de tres siglos, dijo, la seguimos leyendo y hablando de ella, cada quien desde su devoción y debida intelectualidad, porque es una mujer de su siglo y del nuestro, que tuvo el privilegio del pensamiento, de las letras, la economía, la política, la educación, la filosofía y las artes, y desde el convento logró marcar su territorio.



Por su parte, la maestra Rivas Mejía, investigadora del Colegio de Letras Hispánicas de la UNAM, destacó que siempre hay un verso de Sor Juana que nos responde cualquier pregunta; por ello, compartió algunas de sus palabras y poesías, como “Hombres necios”, que ya son parte de la cultura popular, pero no es lo único que escribió, sino lo que más se conoce de ella, acompañada por música barroca, interpretada por la violinista Margarita Blanco Martínez.





Dan En Cámara De Diputados Trámite De Publicidad A Dictamen Que Propone Cambios En La Administración Pública Federal

El Pleno de la Cámara de Diputados conoció para trámite de declaratoria de publicidad el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para crear las secretarías Anticorrupción y Buen Gobierno, de las Mujeres, y de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, así como la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

El documento, que deriva de una iniciativa presentada por la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, y propuestas conexas de diputadas y diputados del PAN, PVEM y PRI, plantea ajustes en materia de lenguaje incluyente para modificar el término "Presidente de los Estados Unidos Mexicanos o Ejecutivo Federal" por "persona titular del Ejecutivo Federal".

<https://hojaderutadigital.mx/dan-en-camara-de-diputados-tramite-de-publicidad-a-dictamen-que-propone-cambios-en-la-administracion-publica-federal/>



Grupos Parlamentarios Fijan Posturas Sobre Dictamen Que Reforma La Ley Orgánica De La Administración Pública Federal

Diputada y diputados de los seis grupos parlamentarios fijaron postura en torno al dictamen que reforma disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para crear las secretarías Anticorrupción y Buen Gobierno, de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, de las Mujeres, y la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones. Las reformas ayudarán a tener un gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo. El diputado Joaquín Zebadúa Alva (Morena) resaltó que las reformas ayudarán a tener el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo, pues con la Secretaría de las Mujeres habrá un diálogo permanente. La Agencia permitirá que todas y todos los mexicanos tengamos acceso a las tecnologías de la información, simplificar trámites y que la gente no pierda tiempo haciendo filas. Se busca una Secretaría de Relaciones Exteriores cuyo eje rector sea la migración y el de la Secretaría de Agricultura la soberanía alimentaria. Aplaudió el fortalecimiento de la Secretaría de Seguridad Pública, pues el combate al crimen organizado y dotar de paz a los mexicanos es un tema multifactorial. Consideró que se quiere una secretaría que se coordine de manera efectiva con las secretarías estatales y es necesaria su rectoría para que tenga facultades de investigación y ayudar al Ministerio Público de la Federación. Además, seguir mitigando y atacando el tema de la corrupción, con la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Estamos a favor de fortalecer la administración pública

La diputada Eva María Vásquez Hernández (PAN) se manifestó a favor de fortalecer la administración pública en beneficio de todas y todos. Se sumó a la creación de la Secretaría de las Mujeres, "porque cree en una política pública con perspectiva de género"; sin embargo, esto no es suficiente si no existe un compromiso con todas las mexicanas.

<https://hojaderutadigital.mx/grupos-parlamentarios-fijan-posturas-sobre-dictamen-que-reforma-la-ley-organica-de-la-administracion-publica-federal/>



Cámara de Diputados aprobó, en lo general y en lo particular, dictamen que modifica la estructura del Gobierno Federal

La Cámara de Diputados aprobó, en lo general y en lo particular, el dictamen que reforma disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para crear las secretarías Anticorrupción y Buen Gobierno, de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, y de las Mujeres, así como la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

Hace adecuaciones normativas y de atribuciones en las secretarías de Hacienda y Crédito Público, Gobernación, Relaciones Exteriores, Seguridad y Protección Ciudadana, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Agricultura y Desarrollo Rural, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Salud, Energía, Economía, Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Cultura, Turismo y de Educación Pública.

El documento, enviado al Senado para sus efectos constitucionales, producto de una iniciativa presentada por la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, y de diputadas y diputados del PAN, PVEM y PRI, hace ajustes en materia de lenguaje incluyente para modificar el término "Presidente de los Estados Unidos Mexicanos o Ejecutivo Federal" por "persona titular del Ejecutivo Federal".

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno tendrá facultades en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, profesionalización e integridad pública, evaluación de la gestión gubernamental, mejora continua, modernización, contrataciones públicas, transparencia en la gestión pública, rendición de cuentas, fiscalización y anticorrupción.

<https://www.tallapolitica.com.mx/camara-de-diputados-aprobo-en-lo-general-y-en-lo-particular-dictamen-que-modifica-la-estructura-del-gobierno-federal/>



Grupos parlamentarios fijan posturas sobre dictamen que reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Diputada y diputados de los seis grupos parlamentarios fijaron postura en torno al dictamen que reforma disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para crear las secretarías Anticorrupción y Buen Gobierno, de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, de las Mujeres, y la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

El diputado Joaquín Zebadúa Alva (Morena) resaltó que las reformas ayudarán a tener el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo, pues con la Secretaría de las Mujeres habrá un diálogo permanente. La Agencia permitirá que todas y todos los mexicanos tengamos acceso a las tecnologías de la información, simplificar trámites y que la gente no pierda tiempo haciendo filas. Se busca una Secretaría de Relaciones Exteriores cuyo eje rector sea la migración y el de la Secretaría de Agricultura la soberanía alimentaria.

Aplaudió el fortalecimiento de la Secretaría de Seguridad Pública, pues el combate al crimen organizado y dotar de paz a los mexicanos es un tema multifactorial. Consideró que se quiere una secretaría que se coordine de manera efectiva con las secretarías estatales y es necesaria su rectoría para que tenga facultades de investigación y ayudar al Ministerio Público de la Federación. Además, seguir mitigando y atacando el tema de la corrupción, con la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

<https://www.tallapolitica.com.mx/grupos-parlamentarios-fijan-posturas-sobre-dictamen-que-reforma-la-ley-organica-de-la-administracion-publica-federal/>



Aprueban reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

CIUDAD DE MÉXICO (ÓSCAR MARIO BETETA).- La **Cámara de Diputados** aprobó las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para crear la Secretaría de la Mujeres, la Secretaría de Ciencia, Humanidades y Tecnología, además de transformar la Secretaría de la Función Pública en la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. También se incluirá una Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones para liderar políticas de inclusión y tecnología en la administración pública. El proyecto fue turnado al Senado para su ratificación.

https://drive.google.com/file/d/10tJeTHMMYQ8CdaC4Huevn_0Qt0SMsQlp/view?usp=sharing



Grupos parlamentarios fijan posturas sobre dictamen que reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Boletín No. 0352

- Participan en tribuna representantes de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC

Diputada y diputados de los seis grupos parlamentarios fijaron postura en torno al dictamen que reforma disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para crear las secretarías Anticorrupción y Buen Gobierno, de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, de las Mujeres, y la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

Las reformas ayudarán a tener un gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo

El diputado Joaquín Zebadúa Alva (Morena) resaltó que las reformas ayudarán a tener el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo, pues con la Secretaría de las Mujeres habrá un diálogo permanente. La Agencia permitirá que todas y todos los mexicanos tengamos acceso a las tecnologías de la información, simplificar trámites y que la gente no pierda tiempo haciendo filas. Se busca una Secretaría de Relaciones Exteriores cuyo eje rector sea la migración y el de la Secretaría de Agricultura la soberanía alimentaria.

Aplaudió el fortalecimiento de la Secretaría de Seguridad Pública, pues el combate al crimen organizado y dotar de paz a los mexicanos es un tema multifactorial. Consideró que se quiere una secretaría que se coordine de manera efectiva con las secretarías estatales y es necesaria su rectoría para que tenga facultades de investigación y ayudar al Ministerio Público de la Federación. Además, seguir mitigando y atacando el tema de la corrupción, con la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.



Estamos a favor de fortalecer la administración pública

La diputada Eva María Vásquez Hernández (PAN) se manifestó a favor de fortalecer la administración pública en beneficio de todas y todos. Se sumó a la creación de la Secretaría de las Mujeres, “porque cree en una política pública con perspectiva de género”; sin embargo, esto no es suficiente si no existe un compromiso con todas las mexicanas.

Dio su apoyo a la creación de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación y la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, ya que se requiere de una estrategia científica sólida y un sistema digital fuerte, pero debe definirse la protección de datos personales y la situación del Inai, el cual es vital para la rendición de cuentas y la transparencia. “Hay que proteger a las instituciones que han dado garantías”.

Fundamental, modernizar la Administración Pública Federal

Del PVEM, el diputado Carlos Enrique Canturosas Villarreal expresó que el propósito de la reforma es la actualización y modernización de la Administración Pública Federal y garantizar que dichos cambios estén a la altura de los desafíos que la presente administración debe enfrentar. La reforma busca crear un gobierno inclusivo y garantizar la implementación de una administración más cercana, accesible y orientada a resolver las necesidades de la población.

Con las modificaciones, añadió, se refuerza la coordinación entre distintas dependencias para optimizar la ejecución de sus funciones, asegurar su impacto positivo en la sociedad y eliminar la duplicidad de esfuerzos. “Las y los diputados del PVEM estamos a favor de integrar de una manera más eficiente los recursos, conocimientos y capacidades de cada área del gobierno, asegurando que cada acción tenga un impacto positivo en la vida de las y los mexicanos”.

Avanzar hacia una patria más justa, igualitaria, humanista y generosa

José Luis Sánchez González, diputado del PT, indicó que los cambios que propone la presidenta Claudia Sheinbaum buscan servirle mejor al pueblo y avanzar en la edificación de una patria más justa, igualitaria, humanista y generosa. Se crea la Secretaría de las Mujeres de acuerdo con los cambios actuales y para continuar la lucha contra la discriminación, el combate a la violencia contra las mujeres, la igualdad y paridad, destacando a indígenas y afromexicanos.



También, abundó, se crea la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, desde el reconocimiento de que las tecnologías de la información y comunicación se han convertido en un elemento esencial de la vida cotidiana de las personas y de la gobernabilidad política, así como la creación de las secretarías Anticorrupción y Buen Gobierno y la de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.

Incluir recursos suficientes para la Secretaría de las Mujeres

Por el PRI, el diputado César Alejandro Domínguez Domínguez dijo conocer las intenciones de llevar a un buen rumbo al país, por lo que hay voluntad política para contribuir a la solución de los temas sustanciales, pero pidió que en el Anexo 13 del Presupuesto se incluyan recursos suficientes para atender a la Secretaría de las Mujeres.

Mencionó que con una visión integrada se podría tener una mejor reforma, pues la propuesta debe ir acompañada de un dictamen de impacto presupuestal, analizar las funciones, ya que son realizadas por varios organismos autónomos. "Todo lo hacen al revés en el afán de centralizar; se llevan de corbata temas que son sustanciales para el desarrollo del país".

Es necesario fortalecer la administración, pero hay deficiencias

El diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera (MC) reconoció la necesidad de modernizar y fortalecer la administración pública; sin embargo, se tienen deficiencias importantes que deben ser atendidas y corregidas inmediatamente. "Hagamos lo necesario para que los cambios no solo transformen la administración sino la hagan más segura, justa y verdaderamente al servicio de la gente".

Comentó que la administración pública debe estar siempre al servicio de la gente y cada paso hacia su modernización debe reflejar un compromiso con la transparencia, la eficiencia y el bienestar de las y los mexicanos. "Necesitamos que en esta Cámara se reflexione y actúe con responsabilidad al aprobar cambios, que sin las medidas adecuadas podrían traer consecuencias negativas a nuestras instituciones y a la vida de la ciudadanía".

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

14/11/24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



Sesión Ordinaria
Posicionamientos sobre las reformas a la
Ley Orgánica de la Administración Pública Federal



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



Aprueban reestructura; ven a 4T ‘juez y parte’

MARTHA MARTÍNEZ

La Cámara de Diputados aprobó la propuesta de reestructura de la Administración Pública Federal (APF) de la Presidenta Claudia Sheinbaum, que eleva de 19 a 22 el número Secretarías de Estado y legisladores de Oposición cuestionaron que la 4T asuma tareas del INAI y se convierta en “juez y parte”.

La reforma –que modifica diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal–, plantea que la Secretaría de la Función Pública se convierta en Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, que tomará las funciones de vigilancia y acceso a la información pública que actualmente hace el INAI y que la mayoría prevé desaparecer.

Además ordena la creación de la Secretaría de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación, de la Secretaría de las Mujeres y de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones

que concentrará funciones en materia de telégrafos, identidad digital de los ciudadanos y políticas de radiodifusión y telecomunicaciones del Gobierno federal.

Tras aprobar dos reservas presentadas por Morena para agregar a las facultades de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana “dirigir la política de prevención social de las violencias” y establecer que los recursos de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim) pasen a la nueva Secretaría de las Mujeres, la reforma fue avalada y turnada al Senado.

El emecista Miguel Ángel Sánchez señaló que un área crítica en esta propuesta es la creación de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, que asumirá las funciones de transparencia y acceso a la información de la Administración Pública Federal que actualmente tiene el INAI, con lo que ésta se convertiría “en juez y parte”.



La Cámara de Diputados aprobó, en lo general y en lo particular, dictamen que modifica la estructura del Gobierno Federal

Boletín No. 0356

- Se remitió al Senado el documento que crea tres secretarías y adecua atribuciones de varias dependencias de Estado

La Cámara de Diputados aprobó, en lo general y en lo particular, el dictamen que reforma disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para crear las secretarías Anticorrupción y Buen Gobierno, de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, y de las Mujeres, así como la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

Hace adecuaciones normativas y de atribuciones en las secretarías de Hacienda y Crédito Público, Gobernación, Relaciones Exteriores, Seguridad y Protección Ciudadana, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Agricultura y Desarrollo Rural, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Salud, Energía, Economía, Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Cultura, Turismo y de Educación Pública.

El documento, enviado al Senado para sus efectos constitucionales, producto de una iniciativa presentada por la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, y de diputadas y diputados del PAN, PVEM y PRI, hace ajustes en materia de lenguaje incluyente para modificar el término "Presidente de los Estados Unidos Mexicanos o Ejecutivo Federal" por "persona titular del Ejecutivo Federal".

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno tendrá facultades en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, profesionalización e integridad pública, evaluación de la gestión gubernamental, mejora continua, modernización, contrataciones públicas, transparencia en la gestión pública, rendición de cuentas, fiscalización y anticorrupción.



En tanto, la Secretaría de las Mujeres deberá establecer y conducir la instrumentación, coordinación, supervisión, seguimiento, implementación y evaluación de la política nacional en materia de mujeres, adolescentes y niñas, igualdad sustantiva y transversalización de la perspectiva de género, prevención, atención y erradicación de las violencias contra las mujeres, adolescentes y niñas, así como el Sistema de Cuidados.

A su vez, la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación se encargará de garantizar el derecho de toda persona a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia, el progreso humanístico y la innovación tecnológica. Tendrá como atribución coordinar, articular y ejercer con relación a proyectos de investigación humanística, científica, desarrollo tecnológico y de innovación. Fomentará el progreso, a través de la colaboración, cooperación y el intercambio nacional e internacional, formación de recursos humanos de alto nivel para el desarrollo de la investigación, divulgación e incorporación a proyectos estratégicos.

La creación de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones permitirá poner al servicio de la ciudadanía diferentes herramientas tecnológicas para que, de manera ágil e inmediata, ejerzan y exijan sus derechos. Tendrá funciones de transformación digital, gestión de información y tecnología, atención ciudadana y telecomunicaciones, así como la adopción y uso de la identidad y ciudadanía digital, mecanismo único de autenticación digital basado en la Clave Única de Registro de Población con la protección de los datos en coordinación con la Secretaría de Gobernación.

Primer bloque

Fue avalado con 388 votos a favor, 53 en contra y cero abstenciones, en lo general y en lo particular, con las modificaciones aceptadas por el Pleno, el bloque conformado por los artículos 30 Bis, 32 Bis, 35 y 38 Bis, sobre las secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Agricultura y Desarrollo Rural, y de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.

Se aceptó la reserva de la diputada Jessica Saiden Quiroz (Morena) al artículo 30 Bis, para establecer que a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana también le corresponderá dirigir la política de prevención social de las violencias, así como coordinar la prevención del delito. Indicó que la violencia emocional es la más frecuente en el país con un 49 por ciento,



seguido de la sexual, física, económica y de patrimonio; por ello, es imperativo la asunción del Estado en este renglón, con una política pública de intervención inmediata y a fondo que rompa esa epidemia.

Participaron para hablar a favor de la reserva los diputados Amarante Gonzalo Gómez Alarcón (PT) y Jesús Antonio Pujol Irastorza (Morena), y en contra, la diputada Carmen Rocío González Alonso (PAN).

Segundo bloque

Con 341 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, se ratificó en lo general y en lo particular, así como en términos del dictamen, el segundo bloque conformado por el artículo 42 Bis, relativo a la Secretaría de las Mujeres.

Tercer bloque

Con 321 votos a favor, 108 en contra y cero abstenciones, diputadas y diputados validaron, en lo general y en lo particular, y con la reserva acepta, el bloque integrado por los artículos 42 Ter, relacionado con la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, así como el Décimo Cuarto Transitorio.

Se aceptó la reserva de la diputada Rafaela Vianey García Romero (Morena) al artículo transitorio Décimo Cuarto para establecer que los recursos humanos, financieros y materiales, así como las funciones y atribuciones con las que cuenta la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres se transferirán a la Secretaría de las Mujeres a más tardar el 31 de diciembre de 2024.

Una vez ocurrido lo anterior, el decreto de creación publicado el 1 de junio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación quedará abrogado del primero de enero de 2025, por lo que se tendrán que realizar las adecuaciones correspondientes al Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.



Al respecto, la diputada García Romero dijo que su propuesta busca disminuir las dobles funciones dentro de la administración para que con esto se puedan mantener los ahorros. “Queremos que haya suficiencia presupuestaria y buena administración”.





Extorsión, contrabando y tráfico de fentanilo. Amplían diputados prisión preventiva oficiosa

Con 335 votos a favor y 108 en contra, la Cámara de Diputados aprobó la reforma constitucional para ampliar el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, incorporando al artículo 19 la extorsión y los delitos cometidos para la ilegal introducción y desvío, producción, enajenación, adquisición, exportación, transportación, almacenamiento y distribución de precursores químicos, drogas sintéticas,

fentanilo y derivados. Adiciona también a la lista el contrabando y cualquier actividad relacionada con falsos comprobantes fiscales. El proyecto turnado al Senado para su análisis y ratificación establece que, “para la interpretación y aplicación de las normas previstas en este párrafo, los órganos del Estado deberán atenerse a su literalidad, quedando prohibida cualquier interpretación”.

FERNANDO DAMIÁN



QUITAN NARCOMENUDEO Y FRAUDE FISCAL

Amplían catálogo de prisión oficiosa

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gimm.com.mx

Al grito de "¡No más cobro de piso!", diputados de Morena, PT y PVEM justificaron la ampliación del catálogo de delitos para aplicar la prisión preventiva oficiosa a la extorsión, actividades ilícitas relacionadas con drogas sintéticas como el fentanilo y contrabando.

"La extorsión, en su modalidad de pago de piso, es un cáncer en este momento para la sociedad mexicana, para los empresarios, para los trabajadores, para los productores, para los comerciantes, para los gobiernos municipales y debe de sancionarse", describió el diputado Leonel Godoy Rangel (Morena), presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales.

TENDRÁN CÁRCEL EN AUTOMÁTICO quienes sean acusados de extorsión; oposición advierte que el país queda fuera del sistema internacional de derechos humanos



Foto: Héctor López

Los diputados de oposición llevaron coronas florales contra la reforma a la prisión oficiosa.



De última hora, sin embargo, las tres bancadas del bloque oficialista modificaron el dictamen de la reforma al artículo 19 de la Constitución, eliminando los delitos de narcomenudeo y defraudación fiscal.

Con 335 votos a favor y el ajuste de esas reservas, salió adelante en San Lázaro una más de las iniciativas del llamado plan C que formuló en febrero anterior el expresidente López Obrador.

El dictamen, enviado a los senadores para continuar con el proceso parlamentario, fue rechazado por la oposición al considerarlo violatorio a los derechos humanos.

Consecuentemente, diputados del PAN, PRI y MC sumaron 108 votos en contra, después de advertir en diversas ocasiones que México quedaría fuera del sistema internacional de derechos humanos una vez que esa reforma entre en vigor.

"Han matado la presunción de inocencia, han matado los derechos humanos", alertó César Domínguez (PRI).

"Esta reforma no es para los criminales, es para meter a la cárcel a los que no se someten a Morena", planteó Rodrigo Ramos (MC).

"La prisión preventiva no sirve para resolver el fenómeno delictivo, de hecho, sólo 3 de cada 10 personas sujetas a esta medida son declaradas culpables,

Afirman que no es condena

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, aseguró que la prisión preventiva oficiosa en el artículo 19 que se discute en el Poder Legislativo "no es una condena, sino una medida cautelar" que se aplica sólo cuando la fiscalía presenta pruebas suficientes.

"El que haya la prisión preventiva oficiosa no quiere decir que el juez sin pruebas lleva a alguien a prisión. La fiscalía tiene que aportar pruebas, lo que ya no depende del juez, en algunos delitos, es si hay prisión o no hay prisión, una vez que han sido presentadas todas las pruebas y que el presunto delincuente tiene derecho a presentar las suyas, pero tiene que haber pruebas

mientras que 70% resulta inocente", cuestionó Arturo Yáñez Cuéllar (PRI).

En el mismo sentido, la diputada Annia Gómez Cárdenas (PAN) detalló que, según cifras del Inegi, al cierre de 2023, en los ámbitos estatal y federal, la población



El resarcimiento del daño siempre es una posibilidad para algunos delitos, aun cuando sea prisión preventiva oficiosa."

CLAUDIA SHEINBAUM
PRESIDENTA DE MÉXICO

para poder hacer la carpeta de investigación, no se puede hacer una carpeta de investigación sin pruebas", respondió.

Desde su conferencia matutina en Palacio Nacional, la presidenta Claudia Sheinbaum enfatizó que para buscar soluciones debe haber un juez o jueza honesta en la atención del caso, además, que en estos casos siempre hay salidas alternativas.

— Ximena Mejía

privada de la libertad se conformó de 233 mil 277 personas. De ese total, el 37% no tenía una sentencia.

Detalló la panista que, entre las personas presas en esa condición, 44.3% lo estaban bajo prisión preventiva oficiosa, y solamente un 32%

en prisión preventiva justificada. "Pero estoy segura que en Morena no saben cuál es la diferencia", ironizó.

En reclamo a la oposición por defender, dijeron, a los criminales bajo el pretexto de los derechos humanos, legisladores de la coalición gobernante admitieron que el país afronta actualmente los más altos niveles de extorsión y cobro de derecho de piso.

"Vengo a hablar por las víctimas, no a abogar por delincuentes. Nosotros hablamos por los comerciantes, por los trabajadores, por los ciudadanos, por las amas de casa, por los industriales, por los trabajadores que han sido víctimas de un delito que es hoy más grave que nunca, que es el delito de la extorsión", el diputado Ricardo Mejía Berdeja (Morena).

"Estamos tratando de cerrar la puerta giratoria a la impunidad, porque más tardan en entrar algunos delincuentes, que en salir de las prisiones", sostuvo.

Del PVEM, la diputada Ana Santana González sostuvo que, entre enero del 18 y octubre del 23, la incidencia en la extorsión en nuestro país aumentó en un alarmante 26 por ciento.

"La prisión preventiva oficiosa ha existido y debe de existir. Que debe ser temporal en algunas condiciones, sin duda".



Diputados dejarían fuera narcomenudeo y delitos fiscales

Alargan la discusión para ampliar los delitos que ameritan cárcel

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

Sin el apoyo de la oposición, Morena y sus aliados, el PT y PVEM, perfilaban aprobar la ampliación del catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, para incluir casos como la extorsión, y delitos relacionados con el tráfico de drogas sintéticas como el fentanilo.

Cabe que destacar que, aunque la iniciativa original —presentada por el entonces presidente Andrés Manuel López— también incluía el narcomenudeo y delitos graves en materia fiscal como la defraudación, contrabando y cualquier actividad relacionada con falsos comprobantes fiscales, conoci-

das como “factureras”, al cierre de esta edición Morena perfilaba bajar estos dos temas de último momento del dictamen.

Esta reforma constitucional modifica el Artículo 19 de la constitución para incluir en el catálogo dichos delito, todo ello, bajo la orden de un juez.

Asimismo, la reforma establece que, para la interpretación y aplicación de estas normas, los órganos del Estado deberán atenerse a su literalidad, quedando prohibida cualquier interpretación análoga o extensiva que pretenda inaplicar, suspender, modificar o hacer nugatorios sus términos o su vigencia, ya sea de manera total o parcial.

Violan Derechos Humanos

Durante la discusión de este dictamen, grupos de oposición alertaron que estas modificaciones son violatorias a los derechos humanos y un instrumento de violencia institucional hacia las personas, porque de manera desproporcionada impone cárcel sin juicio.

En tanto, el diputado César Domínguez (PRI), acusó que con esta reforma se pretende regresar al sistema penal inquisitorio y promueve el hacinamiento en los centros penitenciarios.

No obstante, Morena, en voz del diputado Leonel Godoy Rangel, aseguró que “la verdad, es que la prisión preventiva oficiosa es una necesidad de la coyuntura, lo necesitamos.



#PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA

Crece lista de delitos

• La Cámara de Diputados amplió la reforma al artículo 19 de la Constitución, para ampliar el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa

500

RESERVAS
ENLISTADAS
DURANTE LA
DISCUSIÓN.

(PPO); entre ellos, la extorsión y la producción, almacenamiento y distribución de drogas sintéticas, como el fentanilo.

Hasta el cierre de esta edición, los diputados de Morena, PT y PVEM acordaron que, del dictamen original, eliminarían del catálogo los delitos de narcomenudeo y defraudación fiscal.

VÍCTOR ORTEGA Y ALMAQUIO GARCÍA



Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC exponen su postura sobre la reforma constitucional en materia de prisión preventiva oficiosa

Boletín No. 0358

En la sesión presencial de este miércoles, diputadas y diputados de los grupos parlamentarios de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC dieron a conocer su postura sobre el dictamen que reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política, en materia de prisión preventiva oficiosa.

La prisión preventiva oficiosa es una necesidad

El diputado Leonel Godoy Rangel (Morena) consideró que la prisión preventiva oficiosa es una necesidad de la coyuntura, y de acuerdo con el Inegi ha contribuido a disminuir el homicidio doloso, el feminicidio y las lesiones dolosas por disparo de armas de fuego. El único delito que se mantuvo al alza, razón del dictamen, es la extorsión en su modalidad de pago de piso; “es un cáncer en este momento para la sociedad mexicana, para empresarios, trabajadores, productores, comerciantes, gobiernos municipales y debe sancionarse”.

Expuso que la prisión preventiva ha existido y debe existir; debe ser temporal en algunas condiciones y tiene que obedecer a la coyuntura también. “Nosotros, de ninguna manera, vamos a aceptar que la Suprema Corte de Justicia de la Nación derogue lo dispuesto en la Constitución en su artículo 19, en lo que se refiere a la prisión preventiva oficiosa. Estaremos dispuestos a revisar todo lo que sea necesario para que en nuestro país la supremacía constitucional se mantenga, pero respetando los derechos humanos y, entre ellos, lo del proceso debido y la presunción de inocencia”, subrayó.



No existe evidencia de que la prisión preventiva reduzca delitos

Al emitir el posicionamiento del PAN, el diputado Fernando Torres Graciano aseguró que no existe evidencia alguna que demuestre que la prisión preventiva oficiosa logre reducir la comisión de delitos y con el dictamen se hace creer que al poner en el catálogo de delitos graves el narcomenudeo se va a resolver, cuando lo que se requiere es un gobierno eficiente y eficaz. Llamó a mexicanas, mexicanos y jóvenes a tomar, promover y defender sus derechos humanos.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas (PAN) puntualizó que hoy se está rompiendo con la presunción de inocencia y se está construyendo un sistema que encierra sin juzgar, el cual no es justicia sino tiranía. “Como está redactado el dictamen se cae en el error de una sanción penal anticipada y sin medidas alternas; la reforma va en contra de todo lo establecido en la legislación internacional en materia de derechos humanos. Estamos en contra porque es una herramienta para meter a la cárcel a inocentes”.

Se ha sobrecargado el sistema penitenciario

Del PVEM, la diputada Ruth Maricela Silva Andraca indicó que la reforma es necesaria porque se ha sobrecargado el sistema penitenciario y miles de personas están privadas de su libertad no por ser culpables, sino que no pudieron enfrentar su proceso en libertad. “El dictamen redefine los delitos para los cuales la prisión preventiva oficiosa será aplicable, enfocándose en aquellos que representen un riesgo significativo”.

Por el mismo grupo parlamentario, la diputada Ana Erika Santana González explicó que entre los delitos que se incorporan a la prisión preventiva está la extorsión y el narcomenudeo; no obstante, subrayó, conocen que estas medidas preventivas no resuelven los problemas, pero son un componente esencial para frenar el crecimiento de los delitos que se han enraizado en México.

La diputada María del Carmen Cabrera Lagunas (PVEM) observó que el cambio constitucional implica el reforzamiento de las herramientas legales y capacidades institucionales del gobierno para atender el problema de la seguridad. “Las medidas están enfocadas a mejorar la situación del país. No debemos permitir que las diferencias políticas mermen el avance en la implementación de la estrategia”.



La reforma garantiza eficiente recaudación fiscal

A su vez, la diputada Irma Yordana Garay Loredo (PT) indicó que la prisión preventiva oficiosa evita que supuestos responsables de delitos graves evadan la justicia y con la reforma se fortalecerá al incorporar la extorsión, el narcomenudeo, la defraudación fiscal y los relacionados con el tráfico de drogas sintéticas, al catálogo de delitos. Garantiza una eficiente recaudación fiscal, bienestar social y cuidado de la salud pública.

Por el PT, el diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja afirmó que la modificación a la Carta Magna recoge el reclamo de las víctimas de extorsión, “que es un impuesto criminal”, para cerrar la puerta giratoria de las prisiones y combatir la impunidad. Se busca proteger a la sociedad de personas que implican un peligro criminal, eliminar riesgo de fuga y asegurar la presencia del imputado en el juicio.

Mary Carmen Bernal Martínez, diputada del PT, precisó que la reforma es eslabón y pieza fundamental para terminar con los temas de inseguridad. La mayoría de las personas que están reclusas, abundó, no es por la prisión preventiva oficiosa, sino porque la justicia era clasista, misógina y un privilegio para quien tenía recursos económicos. Por ello, opinó que se debe acercar la justicia a quien más la necesita y menos tiene.

Se violenta el principio de presunción de inocencia

Por el PRI, el diputado César Alejandro Domínguez Domínguez se manifestó en contra porque la reforma pretende regresar al sistema penal inquisitorio, violenta el principio de presunción de inocencia que es parte fundamental del sistema penal acusatorio, no disminuye la criminalidad y afecta los derechos humanos; no se profesionaliza al Ministerio Público, motiva la lentitud de los procesos y promueve el hacinamiento en los centros penitenciarios.

Graciela Ortiz González, diputada del PRI, hizo notar que se pretende fortalecer la figura de prisión preventiva oficiosa como una medida cautelar que priva de libertad a una persona acusada de un delito antes de que se dicte una condena y esa práctica puede tener implicaciones en la protección de los derechos humanos, porque viola la presunción de inocencia, el debido proceso, el derecho a la defensa, las condiciones de detención y el posible daño social y familiar.



También del PRI, el diputado Arturo Yáñez Cuéllar afirmó que la prisión preventiva oficiosa es violatoria a todos los derechos humanos y es una práctica obsoleta en las democracias modernas. “El PRI está en contra del dictamen que pretende ampliar el catálogo de delitos y más en materia fiscal. La reforma es preocupante porque incorpora delitos que son graves y criminaliza la ignorancia de las personas como los delitos fiscales. Con este nuevo catálogo abrimos la puerta para condenar sin investigar”.

Prisión preventiva oficiosa impide la justicia y vulnera derechos

En representación de MC, el diputado Pablo Vázquez Ahued señaló que la prisión preventiva oficiosa pinta el fracaso de la procuración de justicia, porque lejos de reducir la incidencia delictiva esta figura es un lastre que impide la justicia y tiene costos humanos, económicos, institucionales; es clasista e inoperante y “no significa construir un mejor país, sino estancarnos en la justicia sistemática”.

El diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez (MC) manifestó que la prisión preventiva oficiosa no sirve para disminuir la incidencia delictiva; al contrario, afecta a los más pobres y a las mujeres, ya que una de cada dos que se encuentran presas están ahí sin haber tenido un juicio, mientras que uno de cada tres hombres está en esas circunstancias. Con la reforma no se afecta a los capos, ni grandes defraudadores fiscales o factureros que se defienden con abogados bien pagados, sino a las personas con menos recursos.

Claudia Ruiz Massieu Salinas, diputada de MC, puntualizó que la reforma no baja la inseguridad, no mejora la justicia ni disminuye la impunidad; lo que sí hace es violar derechos humanos, principios constitucionales, tratados y convenios internacionales y afecta a los más vulnerables y personas inocentes. Es una falsa solución a la crisis de violencia e inseguridad que padece el país y, para ello, se requiere de prevención, investigación, judicialización y aplicación de la ley.



Sesión Ordinaria

**Posicionamientos sobre la reforma constitucional
en materia de prisión preventiva oficiosa**





Tiene Armando Samaniego importante participación en las acciones de la Comisión de Hacienda y crédito público de la LXVI Legislatura

Mexicali.- La Comisión de Hacienda y Crédito Público de la LXVI Legislatura ha ratificado el nombramiento de Rogelio Ramírez de la O como Secretario de Hacienda, un paso significativo que consolida su liderazgo al frente de la economía del país.

Con esta ratificación, se busca reforzar la estabilidad financiera y la implementación de políticas que promuevan el crecimiento económico sostenible y el bienestar social en México.

En el proceso de ratificación, destaca la participación del Coordinador de los Diputados Federales de Morena en Baja California Armando Samaniego.

La presencia de Samaniego en la Comisión de Hacienda subraya la representación y defensa de los intereses de los bajacalifornianos en los asuntos de política económica y fiscal a nivel nacional, garantizando que la voz de la región esté presente en las decisiones que afectan directamente el desarrollo y la economía local.

“La incorporación de Ramírez de la O al frente de la Secretaría de Hacienda, respaldado por la comisión, augura una nueva etapa de colaboración entre el Poder Legislativo y el Ejecutivo. Al mismo tiempo, la representación de Baja California en la comisión refuerza el compromiso de integrar las prioridades regionales en las políticas nacionales, con la meta de construir un México más equitativo y próspero para todos” destacó Samaniego.

[o.com/tiene-armando-samaniego-importante-participacion-en-las-acciones-de-la-comision-de-hacienda-y-credito-publico-de-la-lxvi-legislatura/">https://columnao.com/tiene-armando-samaniego-importante-participacion-en-las-acciones-de-la-comision-de-hacienda-y-credito-publico-de-la-lxvi-legislatura/](https://columna<span style=)



Diputados declaran validez de reforma sobre igualdad sustantiva

CIUDAD DE MÉXICO (PAOLA ROJAS).- La **Cámara de Diputados** declaró la validez constitucional de las reformas que garantizan los derechos de las mujeres a la igualdad sustantiva, vivir sin violencia y cerrar la brecha salarial. Se turnó al Senado para su publicación y que entre en vigor.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1xFfZJ64-dzRhE_CJ?e=qONf6e



Buscará Morena protección social a boxeadores

Desde San Lázaro se invitará a las autoridades deportivas nacionales para tratar este tema y no dejarlo como una promesa incumplida

JORGE X. LÓPEZ

El diputado de Morena, José Narro, propuso ante el presidente del Consejo Mundial de Boxeo, Mauricio Sulaimán, presentar en diciembre una iniciativa que brinde seguridad social y derecho a la vivienda para boxeadores profesionales.

Durante la más reciente sesión organizada en la Cámara de Diputados, el legislador destacó que es de suma importancia presentar esta iniciativa y si es necesario, sobre la marcha corregirla, para que no se quede solo en una idea.

“Quería invitarlos antes de que termine el año a hacer una nueva reunión aquí en la Cámara de Diputados hacia el 10 o 12 de diciembre, para hacer una exposición como se hizo en el Senado de los cinturones, anécdotas y de los trajes de los boxeadores famosos

que guarda el Consejo Mundial. Y ese mismo día, invitar a la presidenta de la Comisión del Deporte, a las autoridades deportivas del país y podamos presentar esta iniciativa de ley, porque luego las cosas se van quedando nomás en buenas voluntades y deseos”, expresó Narro.

Durante la misma sesión, Mauricio Sulaimán entregó el cinturón que acredita a la pugilista costarricense Yokasta Valle como campeona mundial paja del Consejo. “Yokasta tuvo una pelea durísima con Estrada. Fue una pelea muy cerrada y afortunadamente se da el sueño que ha tenido por mucho tiempo”.

La pugilista expresó que siempre había deseado tener el cinturón del CMB, porque grandes figuras del boxeo también lo han obtenido. “Voy a defenderlo muchísimas

veces. Es una gran responsabilidad para los jóvenes y los niños el darles un mensaje positivo de que sí se puede”, apuntó la boxeadora.

Durante el encuentro en el que también estuvieron las campeonas mundiales Gabriela Fundora, Mariana Juárez y Yesica Nery Plata, Sulaimán recalcó el interés permanente del CMB por impulsar más el boxeo femenino.

Sulaimán destacó que la próxima semana se reunirán con la Comisión de Boxeo de la Ciudad de México, para tratar de manera amistosa y respetuosa, el tema de los reglamentos que llevaron a la cancelación de la función entre Omar Chávez y Misael Rodríguez en Hidalgo durante octubre.

PROPONEN TRABAJAR EL BOXEO A NIVEL SOCIAL

José Narro instó a buscar la instalación de consejos de boxeo locales en todo el territorio nacional, para la promoción de este deporte con la participación de autoridades municipales y estatales.



Mi padre, José Sulaimán, peleó en su momento por el boxeo de mujeres. En la próxima convención del CMB se tratarán todos los temas referentes al deporte en Alemania y estoy seguro de que será un gran éxito”

Mauricio Sulaimán, presidente del CMB





MILENIOTELEVISION

14-11-24

LEGISLATIVO

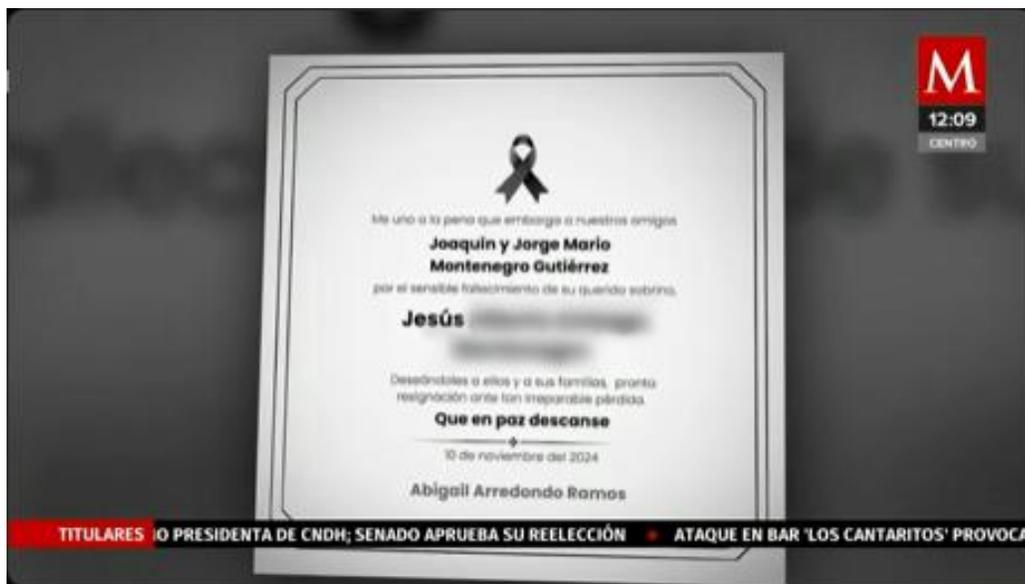


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Ataque a bar “Los Cantaritos” exhibe disputa del crimen organizado en Querétaro

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZÚÑIGA PÉREZ).- La disputa entre los cárteles Jalisco Nueva Generación y Santa Rosa de Lima por el control del huachicol en Querétaro derivó en el ataque de Fernando González, alias “La Flaca”, dejando diez muertos en el bar “Los Cantaritos”.

A tres días de los hechos se sabe que otro de los presuntos objetivos del ataque es sobrino de miembros del Comité Estatal del PRI, se trata de Jesús 'N', sobre quien la dirigente y diputada federal **Abigail Arredondo** publicó una esquela, misma que después eliminó de sus redes sociales.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1xGPdPQOp8W6f_1EI?e=Nikr9Y



En Campeche piden agilizar el desafuero de 'Alito' Moreno

Diputados locales de los partidos Morena, del Trabajo y del Verde Ecologista aprobaron por mayoría enviar un exhorto a la Comisión Instructora de la Cámara de Diputados para que les informe el estatus que guarda la solicitud de desafuero contra el senador y dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Alejandro Moreno Cárdenas, denunciado por corrupción y desvío de alrededor de 3 mil 941 millones de pesos durante su desempeño como gobernador de Campeche en el periodo 2015-2019.



En su exposición, los legisladores recordaron que tanto la Fiscalía General del Estado de Campeche como la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y la gobernadora Layda Sansores presentaron denuncias contra Moreno Cárdenas por diversos delitos.

Entre ellos, por enriquecimiento inexplicable, desvío de recursos públicos, corrupción y tráfico de influencias, por lo que han solicitado a la Cámara de Diputados el juicio de procedencia para que se le finquen las responsabilidades por las faltas en que incurrió.

Por lo anterior, solicitaron a la Comisión Instructora que agilice los procedimientos establecidos en la ley para imponer las sanciones que correspondan.

En el debate, el coordinador de Morena, el diputado José Antonio Jiménez Gutiérrez, exigió el desafuero para Alito Moreno a fin de que sea el primer sujeto público juzgado en la plaza pública por sus actos de corrupción.

Por su parte, la diputada priista Delma Rabelo sostuvo que se trata de un caso juzgado en que su líder nacional les ha ganado jurídicamente, por lo que consideró que este asunto es parte de los rencores, obsesiones personales y deseos de venganza” de la gobernadora de Campeche, Layda Sansores.

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/11/13/politica/en-campeche-piden-agilizar-el-desafuero-de-alito-moreno-2149>



AL VIVE MOMENTOS CRÍTICOS, SEÑALAN

Reforma al PJ, mecanismo para destituir jueces de forma arbitraria, alertan en CIDH

La reforma judicial mexicana se presentó ayer en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), por segundo día consecutivo, como ejemplo de las malas prácticas contra la independencia judicial y el Estado democrático de derecho.

En la audiencia regional *Situación de la independencia judicial en*

las Américas, celebrada ayer, representantes de juzgadores y ONG del continente señalaron a dicha reforma como parte de los ataques y amenazas a la independencia judicial, que son cada vez más frecuentes y estructurales en la región.

“La cantidad de asociaciones y países representados es sintomá-

tica de que la región vive uno de sus momentos más críticos (sobre independencia judicial)”, dijeron.

El juez argentino Marcelo Gallo dijo que en la región se ha llegado a instancias de modificaciones constitucionales para, de forma arbitraria, destituir a jueces sin juicio político, “como en México”. —*David Saúl Vela*



Diputados y senadores le cantan las mañanitas a AMLO por su cumpleaños 71

Senadores y diputados, durante sus respectivas sesiones, aprovecharon para **cantarle las mañanitas** al expresidente [Andrés Manuel López Obrador](#), quien cumple 71 años este miércoles 13 de noviembre.

Tras una prolongada sesión en el Palacio Legislativo de San Lázaro, luego de aprobar el elevar a rango constitucional la protección animal y dar el visto bueno a la ratificación de Rogelio Ramírez de la O como titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los diputados del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) y algunos aliados del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y Partido del Trabajo (PT) se reunieron para cantar la tradicional canción “las mañanitas” al fundador de Morena.

Al grito de “**¡Es un honor estar con Obrador!**” y “Despierta, Manuel, despierta”, integrantes del bloque compuesto por Morena, PT y PVEM entonaron la canción.



Diputados celebran cumpleaños de AMLO en San Lázaro con “Las Mañanitas”

En una jornada legislativa que combinó trabajo y emoción, los diputados de **Morena**, junto a aliados del Partido Verde Ecologista de México (**PVEM**) y el Partido del Trabajo (**PT**), se reunieron en el Palacio Legislativo de San Lázaro para **rendir homenaje a Andrés Manuel López Obrador (AMLO)**, expresidente de México, quien cumple 71 años el 13 de noviembre de 2024. La sesión, marcada por decisiones relevantes para el país, finalizó con una muestra de afecto poco convencional: diputados cantaron “Las Mañanitas” en pleno salón de sesiones, recordando así la huella del tabasqueño en la política nacional.

Esta celebración espontánea ocurrió al finalizar la votación de dos puntos clave en la agenda legislativa. Primero, se elevó a **rango constitucional la protección animal**, un logro esperado por diversos colectivos. En segundo lugar, se ratificó a Rogelio Ramírez de la O como **titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)**, confirmando el liderazgo de uno de los colaboradores de confianza de AMLO en temas económicos.

“Es un honor estar con Obrador”: El legado de AMLO en la 4T

<https://laverdadnoticias.com/politica/diputados-celebran-cumpleanos-de-amlo-en-san-lazaro-con-las-mananitas-20241113>



Comentario / Luis Cárdenas (Periodista)

CIUDAD DE MÉXICO (LUIS CÁRDENAS).- Tanto en el Senado de la República como también en la **Cámara de Diputados**, hubo gritos, cánticos, felicitaciones por el cumpleaños del expresidente López Obrador, el lopezobradorismo sigue y seguirá vivo durante un muy buen tiempo, no se llama Morena, se llama lopezobradorismo, es un fenómeno que se ha repetido en las historias de muchos países.

Es una joya el audio de lo que pasó en diputados, en el Senado también hubo algo parecido, pero pues es el fanatismo para López Obrador.

<https://drive.google.com/file/d/150nJQ-6Mtu8NtF8fP2GuhUN0RMn8E7P/view>



Turnan a San Lázaro la creación de la supersecretaría

La iniciativa, aprobada por unanimidad en el Senado, fortalece las facultades de la SSPC

**LUIS CARLOS RODRÍGUEZ
Y VÍCTOR GAMBOA**

—nacion@eluniversal.com.mx

El pleno del Senado turnó a San Lázaro la reforma que fortalece las facultades de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), que tendrá a su cargo la estrategia nacional en la materia y regresa la misma a un mando civil, que —junto al Ministerio Público y la Guardia Nacional— podrá investigar delitos.

La reforma —aprobada por unanimidad en lo general y lo particular, y que crea la llamada supersecretaría a cargo de Omar García Harfuch— modifica el artículo 21 de la Constitución para establecer que “la investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público, a la secretaría del ramo de seguridad pública del Ejecutivo federal, a la Guardia Nacional y a las policías, en el ámbito de su competencia, las cuales actuarán bajo la conducción y mando de aquel en el ejercicio de su función”.

Asimismo, señala que la dependencia federal formulará, coordinará y dirigirá la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, así como los programas, las políticas y acciones respectivas.

“Auxiliará a la persona Presidente de la República en el ejercicio de las funciones en materia de seguridad nacional; le corresponderá la coordinación del sistema nacional de inteligencia en materia de seguridad pública, en los términos que señale la ley, y podrá coordinar acciones de los tres órdenes de gobierno a través de las instituciones responsables de seguridad pública, los cuales deberán proporcionar la información de que dispongan en la materia, conforme a la ley”.

Asimismo, la existencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), así como sus atribuciones generales para emitir acuerdos, lineamientos y realizar acciones que homologuen estándares de actuación, coordinación y concurrencia eficiente entre los tres órdenes de gobierno.

Oscar Cantón Zetina, senador por Morena, subrayó que esta reforma “es un fortalecimiento del mando civil responsable de coordinar y dirigir la Estrategia Nacional de Seguridad Pública. Es reforzar ya también la

ROLANDO ZAPATA

Senador del PRI

“La apuesta es clara: el fortalecimiento de la seguridad y protección ciudadana, que sin duda tendrá más poder, (...) pero mayor exigencia de resultados”

reforma constitucional que hicimos y que tuvo que ver con la Guardia Nacional.

“El segundo punto es la inteligencia y la investigación. Todos sabemos que en la seguridad pública la inteligencia previene la comisión de delitos, es la que es capaz de tener la información, las bases de datos para poder intentar esbozar los escenarios de la delincuencia y atacar antes de que se cometa un delito”, mencionó el legislador en tribuna.

“El otro punto de este segundo eje es la investigación, pero la investigación es cuando ya se comete el delito, cuando se persiguen y se va un camino de sanción, de castigo. El tercer eje fundamental de esta reforma constitucional es mejorar la coordinación entre órdenes de gobierno”, argumentó.

La panista Lilly Téllez añadió en tribuna que lo dicho ayer por parte del embajador de Estados Unidos, Ken Salazar, ha sido una declaración muy fuerte que cimbra no sólo a nuestro país, sino a América Latina, porque dejó en claro lo que “todos sabemos en México y saben en el extranjero: que la política de abrazos y no balazos no funcionó”.

“Que los abrazos fueron para los criminales y que en el país provocó más balazos. Cuando el embajador Ken Salazar dice que López Obrador no aceptó la ayuda de Estados Unidos para combatir a los criminales, para combatir a los cárteles y a toda la gama de delincuentes que se dedican al tráfico de armas, la trata de personas, deja en claro que lo que hacía López Obrador era proteger a los criminales con los que no solamente se coludió, a los que no solamente protegió, sino a los criminales que son los socios de López Obrador, los socios de Morena”, dijo.

“La apuesta es clara: el fortalecimiento de la seguridad y protección ciudadana, que sin duda tendrá más poder, más responsabilidades, pero (...) mayor exigencia de resultados”, aseveró el senador del PRI Rolando Zapata. ●



PRIMERA

Crean súper Secretaría de Seguridad federal

Con respaldo de todas las bancadas, el Senado amplió las facultades de la SSPC, que podrá auditar el dinero entregado a los estados para combatir al crimen. / 4

AVALA SENADO CAMBIOS A LA SSPC

Fortalece Congreso seguridad pública

AUXILIARÁ a la Presidencia en materia de seguridad nacional, coordinará a los tres niveles de gobierno en labores de inteligencia y auditará los fondos federales



Foto: Elizabeth Velázquez

La reforma fue aprobada por los 121 senadores que ayer estaban en el pleno.



**POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA**

leticia.robles@gimm.com.mx

Con el respaldo de todas las fuerzas políticas, el Senado avaló el fortalecimiento de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) para que auxilie a la Presidencia de la República en materia de seguridad nacional; coordine a los tres niveles de gobierno en labores de inteligencia contra el crimen y audite los fondos federales que se entregan a los gobernadores y alcaldes para el combate a la inseguridad.

Desde la tribuna del Senado, todos los grupos parlamentarios destacaron los aspectos positivos de la reforma constitucional. Aunque PRI y Movimiento Ciudadano plantearon modificaciones para evitar incongruencias entre disposiciones constitucionales, Morena rechazó hacerle cambio alguno.

Aprobada con 121 votos unánimes, la reforma establece que "la investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público, a la secretaría del ramo de seguridad pública del Ejecutivo federal, a la Guardia Nacional y a las policías, en el ámbito de su competencia, las cuales actuarán bajo la conducción y mando de aquél en el ejercicio de esta función".

Ordena que "los fondos de ayuda federal para la seguridad pública, a nivel nacional serán aportados a las entidades federativas y municipios para ser destinados exclusivamente a estos fines. Estos fondos serán auditados y su debido ejercicio vigilado por el Sistema a través de su Secretariado Ejecutivo".

Son tres los fondos con dinero federal que se entregan a estados y municipios.

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) distribuyó este año un total de nueve mil 201 millones 670 mil 196 pesos. El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal ejerce distribuye en este año 116 mil 967 millones 47 mil 652 pesos y el Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública tuvo una bolsa concursable de 64 millones 818 mil 178 pesos.

Dado que se trata de dinero de la federación, la ASF se encarga de verificar el uso que se hace en los estados y municipios de todo el dinero que se les entrega por medio de estos Fondos, pero ahora también lo hará la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana a cargo de Omar García Harfuch.

Dispone que "el Sistema contará con un Secretariado Ejecutivo, el cual podrá ampliar las bases, emitir acuerdos y lineamientos, así como realizar las acciones necesari-

as para lograr la homologación de estándares y criterios, así como una coordinación eficiente, transparente y responsable, en el ejercicio de las atribuciones concurrentes de los tres órdenes; en todo momento en atención a los fines del Sistema y los objetivos de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública", dice.

Ordena que la Secretaría del ramo de seguridad pública formulará, "coordinará y dirigirá la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, así como



los programas, las políticas y acciones respectivos; auxillará a la persona presidenta de la República en el ejercicio de las funciones en materia de seguridad nacional.

“Le corresponderá la coordinación del sistema nacional de inteligencia en materia de seguridad pública, en los términos que señale la ley, y podrá coordinar acciones de los tres órdenes de gobierno a través de las instituciones de seguridad pública, los cuales además deberán proporcionar la información de que dispongan en la materia, conforme a la ley.

“Podrá solicitar información a las instituciones y dependencias del Estado para la identificación y esclarecimiento de los hechos presuntamente constitutivos de delitos”, dispone.

Después de mencionar con nombre y apellido casos de asesinatos de mujeres y menores de edad, la priista Mely Romero destacó que “sigue habiendo muchísimo trabajo por hacer, sigue habiendo una falta de sensibilidad de las autoridades ante las injusticias



Le deja a la Secretaría de Seguridad la armonización normativa de los instrumentos jurídicos; hay un gran reto en términos de esta coordinación.”

CLEMENTE CASTAÑEDA
SENADOR DE MC

que viven las mujeres y desafortunadamente sigue habiendo abrazos, literalmente abrazos a los delincuentes o a sus familiares directos, literalmente abrazos a quienes más dañan a este país.

“Ya van más de seis años del actual régimen y más de 200 mil víctimas. Esa es la realidad, no son sólo estadísticas ni números, son víctimas que tienen nombre y apellido. Ahora, senadoras, senadores y gobierno en turno, es su responsabilidad, la

violencia del país ya no es culpa del pasado.

“Esta iniciativa, esta que recibimos de la reforma al artículo 21 constitucional, esta comienza a decirnos que finalmente lo están aceptando”, consideró.

El emecista Clemente Castañeda, coordinador de su bancada, dijo que les preocupa “que se condicionen los recursos de las entidades federativas a través de la facultad de fiscalización de recursos de la nación, más como se dijo en la discusión de esta iniciativa, cuando los ingresos de las entidades para seguridad sean visto mermados sistemáticamente”.

Y “nos preocupa profundamente la duplicidad de funciones y el esquema de coordinación que habrá con la Fiscalía General de la República, la Defensa y la Guardia Nacional, ya que esta reforma no regula específicamente qué tareas le corresponde a cada institución.

La minuta fue enviada a la Cámara de Diputados para su revisión.



Con la enmienda, la Secretaría de Seguridad federal será la encargada de coordinar el Sistema Nacional de Inteligencia.

FOTO: CUARTOS-CURO

Comisión de Puntos Constitucionales, afirmó que su partido no ignora lo que pasa en el país.

“Hay una enorme violencia que no podemos tomarla como algo inevitable o ya aceptable; es un horror la violencia”, admitió y puso como ejemplo Tabasco, estado del que es oriundo, “que era seguro y ahora vive una oleada de violencia” e intento de desestabilización.

“Tenemos que reconocer que existe el problema, pero también tenemos que reconocer que estamos en el camino adecuado”, dijo.

Senado avala reforma al 21 constitucional

Turnan a Diputados cambios para que SSPC pueda investigar

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

El pleno de la Cámara de Senadores aprobó por unanimidad —121 votos de un total de 128—, el decreto que reforma el Artículo 21 de la Constitución, en materia de seguridad pública, cuya minuta fue remitida a la Cámara de Diputados para su revisión y eventual aprobación o modificación correspondiente.

La reforma del Artículo 21 constitucional, propuesta por la presidenta Claudia Sheinbaum, establece que la investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público, a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) del Ejecutivo federal, a la Guardia Nacional (GN) y a las corporaciones de policía locales.

Se fortalecen las atribucio-

nes de la SSPC con relación a la coordinación y dirección de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y al auxilio que se preste a la Presidencia de la República en materia de seguridad pública.

La SSPC, precisa el cambio, es la encargada de coordinar el Sistema Nacional de Inteligencia en Materia de Seguridad Pública, y de liderar las acciones conjuntas entre los tres órdenes de gobierno a través de sus corporaciones, a quienes podrá solicitar la información necesaria para la identificación y esclarecimiento de hechos presuntamente constitutivos de delitos.

Todo ello, con el propósito de que la investigación de los delitos se base en inteligencia, información estratégica y análisis de datos.

Desde la tribuna, Óscar Cantón Zetina (Morena), presidente de la

Oposición

A nombre del PRI, Rolando Zapata (PRI) aseguró que los priistas confían en la experiencia de quienes tendrán al mando la estrategia de seguridad, pero que para que exista una coordinación eficiente debe haber dos elementos fundamentales: voluntad institucional y capacidad ejecutiva.

“La coordinación es vital en todo, pero en materia de combate al crimen es una tarea estratégica y por eso esta apuesta deberá de cuidar que la coordinación no lleve a un escenario donde todos participen en todo y nadie sea responsable de nada; que la coordinación no termine en invasión de competencias o en fricciones institucionales. Tenemos esa confianza”, expresó el exgobernador de Yucatán.

Por el PAN, Francisco Ramírez Acuña explicó que la enmienda trata de evitar que las políticas de seguridad de las distintas instituciones federales y locales se fragmenten en esfuerzos aislados, y alinear una estrategia que amplíe las posibilidades de éxito frente a la delincuencia organizada que hoy ataca, sin misericordia, a los mexicanos.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL ECONOMISTA	47	14/11/24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

La reforma

del Artículo 21 constitucional, propuesta por la presidenta Claudia Sheinbaum, establece que la investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público, a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Ejecutivo federal, a la Guardia Nacional y a las corporaciones de policía locales.



SENADO APRUEBA REFORMA QUE OTORGA MÁS PODER A LA SSPC

FRANCISCO MENDOZA NAVA

REFORMA CONSTITUCIONAL da facultades de investigación de delitos a la Secretaría de Seguridad

PROPUESTA DEL EJECUTIVO: que coadyuve con la FGR en la indagación de crímenes y en órdenes de captura

POR UNANIMIDAD, aprueban que la SSPC coordine y dirija la estrategia nacional de seguridad. **Pág. 4**



Senado aprueba nuevas facultades de la SSPC

LA INICIATIVA DE reforma fue aprobada por unanimidad

FRANCISCO MENDOZA NAVA
nacion@contrarepública.mx

El Senado de la República replicó lo hecho en comisiones y aprobó las nuevas facultades de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), encabezada ahora por Omar García Harfuch. Esto con apoyo tanto de las bancadas de la “Cuarta Transformación” como de los grupos parlamentarios opositores.

La senadora moralista Lucía Trasviña Waldenrath, a nombre de la Comisión de Seguridad Pública, explicó al pleno del Senado que la reforma al artículo 21 constitucional fortalece a la SSPC y Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Seguridad Pública, la Guardia Nacional y las policías del país.

Desde Movimiento Ciudadano, José Clemente Castañeda Hoefflich consideró una “buena señal” que la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo haya enviado una iniciativa constitucional en materia de fortalecimiento de la seguridad pública por la vía civil.



Oposición y 4T refrendaron su apoyo a la iniciativa. **Cuartoscuro**

Por parte del Partido del Trabajo (PT), Alejandro González Yáñez planteó que la reforma da seguimiento al proyecto que impulsó el expresidente AMLO porque continúa el ataque a las causas que han fomentado inseguridad en nuestra nación.

Más tarde, Miguel Ángel Riquelme Solís, exgobernador de Coahuila y senador del PRI, señaló que su partido siempre respaldará los esfuerzos para que el Estado mexicano cumpla con su ineludible responsabilidad de garantizar la seguridad en todo el territorio nacional.

Finalmente, desde el Partido Acción Nacional (PAN), el senador Francisco Javier Ramírez Acuña coincidió en que esta reforma es un “freno sensato”, o al menos a un nuevo mecanismo de control, a la militarización de la seguridad con un empoderamiento de la autoridad civil en la materia.

Tras la discusión en lo general, el pleno del Senado emitió 120 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. En la discusión en lo particular, quedó 122 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, por lo que fue turnada a la Cámara de Diputados. ●



APRUEBAN SENADORES SUPER SECRETARÍA EN FAVOR DE GARCÍA HARFUCH

Por Luis Carlos Silva

Con 120 votos a favor y por unanimidad, el Senado de la República aprobó ayer la reforma que dará mayores facultades a la Secretaría de Seguridad Pública, encabezada por Omar García Harfuch.

Desde la Cámara Alta, se dio a conocer que el decreto plantea adicionar el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el fin de que la SSP tenga nuevas atribuciones, entre ellas la coordinación del Sistema Nacional de Inteligencia. Al respecto, senadores de la República establecieron que de aprobada en lo particular la reforma, el organismo también podrá coordinar acciones de colaboración con los tres órdenes de gobierno, a través de las instituciones responsables de seguridad pública, los cuales deberán proporcionar la información que dispongan en la materia.

Se trata de una iniciativa enviada al Congreso de la Unión por la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, quien la planteó como una forma de reforzar las atribuciones de la secretaría y dotarla de instrumentos jurídicos que permitan su participación en la investigación de los delitos.

Es de señalar que tras la aprobación en lo general y de los artículos no reservados, senadores de partidos políticos de la oposición presentaron diversas reservas que no fueron admitidas a discusión.

El Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido Acción Nacional (PAN) y Movimiento Ciudadano (MC) indicaron que sus reservas tenían en esencia considerandos de alto nivel que habrían sido revisados, pero no aceptados por la presidencia de la Mesa Directiva del Senado de la República que encabeza el morenista Gerardo Fernández Noroña.

Es de destacar que la citada reforma fue aprobada también en lo particular, con 122 votos a favor y 0 en contra. Luego fue remitida a Cámara de Diputados.

No obstante, a diferencia de otras iniciativas impulsadas por la autodenominada Cuarta Transformación (4T), ésta contó con el respaldo de los opositores, debido a que consideran oportuno fortalecer a las instituciones de seguridad pública, bajo la coordinación de un mando civil.

Desde que la reforma fue aprobada en comisiones, Movimiento Ciudadano (MC), Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido Revolucionario Institucional (PRI) adelantaron que el sentido de su voto sería a favor.

Fuente: Senado de la República.





Se refuerza mando civil: oposición

Contra crimen organizado, *supersecretaría* de Seguridad, aprueba Senado


PRIMER PASO PARA RECUPERAR FUERZA CIVIL DE SEGURIDAD: COLOSIO

Aprobación unánime en el Senado a la supersecretaría de García Harfuch

Reforma al artículo 21 constitucional da facultades a la SSPC para investigar delitos

**GEORGINA SALDIERNA
Y ANDREA BECERRIL**

A fin de reducir la violencia en el país, el Senado aprobó ayer por unanimidad, en lo general y en lo particular, la reforma al artículo 21 constitucional, que otorga a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) la facultad de investigación, a fin de que coadyuve con la Fiscalía General de la República en la pesquisa de delitos y el cumplimiento de las órdenes de aprehensión.

Aunque la oposición avaló la modificación a la Carta Magna porque estimó que se fortalece el mando civil en la estrategia contra la inseguridad, expuso que este respaldo no es un cheque en blanco, por lo que advirtió que permanecerá atenta a que el ejercicio de las nuevas atribuciones se realice siempre dentro del marco de la ley.

Además de efectuar tareas de investigación, la SSPC tendrá otras funciones que, a decir de analistas, la convierten en una supersecretaría. Entre ellas, se encuentra la de coordinar el Sistema Nacional de Inteligencia en materia de seguridad pública y encabezar las acciones conjuntas entre los tres órdenes de gobierno a través de sus corporaciones.

La enmienda establece la creación de un secretariado ejecutivo que fiscalizará el uso de los fondos federales en los estados para combatir la violencia, y podrá emitir acuerdos y lineamientos, y realizar acciones que homologuen estándares de actuación.

Esta es la segunda propuesta que envía la presidenta Claudia Sheinbaum al Senado. Fue aprobada en lo general por 121 votos y en lo particular por 122, y se remitió a la Cámara de Diputados para su análisis y votación.

En el debate, que se prolongó por más de cuatro horas, la panista Lilly Téllez aventó unas monedas a Cynthia López Castro, la ex priísta recién adherida a Morena, cuando terminaba su participación en tribuna. La agresión provocó que se hicieran de palabras y que el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña (Morena), llamara al orden, no sin dejar de acusar a la sonoreense de cometer violencia política.

Antes, al presentar el dictamen, Óscar Cantón Zetina (Morena) puntualizó que no ignora lo que pasa en el país. "Hay una enorme violencia que no podemos tomarla como algo inevitable o ya aceptable. 'Es un horror la violencia', dijo por ahí algún compañero senador en comisiones, y ratifico".

Advirtió que es necesario reconocer que existe el problema, como también que "estamos en el camino adecuado", al destacar los beneficios de la reforma.

Luis Donaldo Colosio Riojas (MC) celebró la modificación, pues representa el primer paso para la recuperación de la fuerza de seguridad en manos de civiles, y la reivindicación de que la estrategia en esta materia debe ser guiada por la inteligencia y la coordinación, no por la fuerza y la letalidad.

Francisco Ramírez Acuña (PAN) estimó que la propuesta es un nuevo intento por dar respuesta a la urgente necesidad de recuperar la seguridad en el país y exige a los mexicanos "nuestra participación y confianza".

Explicó que se norman las funciones de inteligencia que ya se realizan mediante el Centro Nacional de Investigación, de tal manera que la labor policial en la materia ya no queda constreñida al tema de seguridad nacional, sino que se amplía a la seguridad pública.

El también ex gobernador de Jalisco sostuvo que el proceso de militarización exacerbado que en esta área se registró durante el sexenio anterior, con esta enmienda estaría sujeto a un freno sensato. "Claramente se trata de un intento de equilibrar la militarización con un empoderamiento de la autoridad civil" en la materia, consideró.



En contrapartida, mostró inquietud porque el marco propuesto implica mayor centralización de ciertas funciones, al considerar que el sistema de inteligencia debe estar acompañado de controles efectivos y supervisión clara, para que no se comprometa el respeto a los derechos humanos y se vulnere la libertad de las personas.



Entre críticas de oposición por violencia, Senado avala elevar funciones de SSC

El Senado aprobó en lo general y particular la reforma al artículo 21 de la Constitución, la cual incrementa las funciones de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana y la convierte en la “súper secretaria”. Esta fue enviada a la Cámara de Diputados para su discusión y votación.



La modificación fue avalada por Morena y aliados y por la oposición; sin embargo, los partidos del PAN, PRI, y MC aprovecharon para criticar la política de seguridad del gobierno federal.

Al hablar de la reforma, el exgobernador Miguel Riquelme señaló que el PRI respalda la modificación constitucional; sin embargo, mencionó que esta reforma atiende de forma parcial la problemática en inseguridad y agregó que



la crisis que surgirá por la reforma judicial impedirán la actuación de esta modificación

"Debemos hacer una reforma completa que garantice la actuación de nuestros policías, porque esta reforma la vamos a estar parchando en meses posteriores. Debemos reconocer que México enfrenta una prolongada una crisis de inseguridad, que la violencia ha rebasado las acciones institucionales, que nuestro país sigue acumulando cifras de homicidios y otros delitos", comentó el priista.

En tanto, el emecista Luis Donald Colosio Riojas aseguró que la reforma de la presidenta Claudia Sheinbaum no busca culpables sino propone respuestas, pues dijo que es el primer paso para recuperar la fuerzas de seguridad en manos de las autoridades civiles.

"Representa la reivindicación de que la estrategia de seguridad en México debe ser guiada por la inteligencia y coordinación y no por la fuerza y letalidad. Con esta reforma se consolidará a la Secretaría de Seguridad como el corazón civil de la estrategia de seguridad", declaró.

Mientras, la ahora morensita Cynthia López Castro se estrenó en la bancada con esta reforma y aprovechó para decirle a sus electores que ahora se encuentra en el partido del gobierno "donde sí se pueden hacer las cosas" e incidir "desde adentro".

"Quiero decirle a mis electores que estén tranquilos, a los 2 millones de personas que me dieron su confianza, que sepan y no se sientan traicionados. Traición es traicionar a México, es mentir, es robar. Soy una mujer de manos limpias, soy una mujer honesta y lo único que estoy haciendo es decir no quiero está más en un partido que no me representa", comentó.

¿En qué consiste esta reforma?

La reforma modifica el artículo constitucional 21 para establecer varios cambios. Uno de ellos es que faculta a la Secretaría de Seguridad a abrir



carpetas e investigación de delitos, lo cual hasta ahora sólo lo puede hacer la Fiscalía General de la República (FGR).

Otra función que tendrá el secretario Omar García Harfuch es que se encargará de coordinar el Sistema Nacional de Inteligencia en Materia de Seguridad Pública y liderará las acciones conjuntas entre los tres órdenes de gobierno a quienes les podrá solicitar información para identificar y esclarecer los presuntos hechos delictivos.

También se menciona sobre los fondos federales en materia de seguridad pública. Para ello se establece que estos serán aportados a las entidades federativas y municipios, los cuales serán auditados y vigilados por el Sistema Nacional de Seguridad Pública través de un Secretariado Ejecutivo.

Además de ello, la Secretaría de Seguridad no solo formulará, coordinará y dirigirá la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, también auxiliará al presidente o presidenta del país en materia de seguridad nacional.

También coordinará el sistema nacional de inteligencia en materia de seguridad pública, así como las acciones de los tres órdenes de gobierno por medio de las instituciones responsables en seguridad.

<https://politica.expansion.mx/congreso/2024/11/13/entre-criticas-de-oposicion-por-violencia-senado-avala-elevar-funciones-de-ssc>



El Senado refuerza el papel de la secretaria de Seguridad de Harfuch

La Cámara Alta aprueba una enmienda al artículo 21 de la Constitución que facultará a la dependencia para investigar delitos. La Cámara de Diputados deberá refrendar la modificación para su aprobación definitiva



Omar García Harfuch en Ciudad de México, el 4 de julio de 2024. GLADYS SERRANO



PABLO FERRI

México - 14 NOV 2024 - 05:30CET



Morena y sus aliados aceleran el trabajo legislativo, para llegar tranquilos al final de periodo de sesiones, el 15 de diciembre. Este miércoles, el Senado ha aprobado en lo general la enmienda al artículo 21 de la Constitución que propuso el Gobierno, hace apenas dos semanas. Una vez que los senadores lo aprueben definitivamente, la propuesta pasará a la Cámara de Diputados para su firma definitiva. El cambio facultará a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, [que comanda Omar García Harfuch](#), para investigar delitos, igual que hace la Fiscalía General de la República (FGR), o la Guardia Nacional, dependiente de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).



El cambio coloca a [García Harfuch en una posición inmejorable](#). Antes de llegar al cargo, había dudas sobre su futuro margen de maniobra. Jefe de la policía de Ciudad de México entre 2019 y 2023, los buenos resultados que había presumido allí respondían el enorme estado de fuerza policial en la capital, a la colaboración con la Fiscalía local y al poder investigativo de sus agentes, consagrado en la Constitución local. Pero en el Gobierno federal, el panorama era distinto. Sin la Guardia Nacional, que Morena acabó colocando bajo el paraguas del Ejército, a petición del expresidente Andrés Manuel López Obrador, el policía llegaría manco al cargo, patiocorto. Sin agentes ni capacidad investigativa, ¿qué impacto podía tener Harfuch en la lucha contra el crimen?

Pero las cosas han cambiado en poco tiempo. La transferencia definitiva de la Guardia Nacional a Sedena, que la supermayoría oficialista aprobó en el Congreso a finales de septiembre, dejó en el limbo a poco más de 10.000 agentes. Provenientes de la extinta Policía Federal, su estancia en la guardia se hacía imposible, ya que carecían de entrenamiento militar, entre otros temas. Estos agentes se reincorporaban así a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSyPC), paraguas original de la Guardia, todo un regalo para Harfuch. Con el cambio aprobado este miércoles, estos agentes tendrán además la potestad de investigar delitos.

La incertidumbre sobre la libertad de maniobra de Harfuch se convierte así en una certeza sobre su fortaleza. Además de sus más de 10.000 agentes investigadores, el secretario cuenta desde ya con la colaboración del Centro Nacional de Inteligencia (CNI), que dirige su antiguo colaborador Francisco Almazán Barocio, con otros 5.000 activos. En la práctica, además, será Harfuch y su equipo quienes dirijan y coordinen “la actuación de las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública”, como planteó la presidenta, Claudia Sheinbaum, en la propuesta de enmienda constitucional que mandó al Congreso. Dicho sistema comprende a las secretarías de la Defensa, Marina, a Gobernación y a la FGR, además de las corporaciones estatales.



En la práctica, la reforma convierte a [Harfuch en el zar de la seguridad](#) a nivel nacional, con poder coordinador y supervisor sobre prácticamente todo. Como dijo Sheinbaum en su propuesta, los cambios apuntan a “fortalecer las atribuciones de la Secretaría con relación a la coordinación y dirección de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública (...) Asimismo, establece que la Secretaría es la encargada de coordinar el Sistema Nacional de Inteligencia en Materia de Seguridad Pública, y de liderar las acciones conjuntas entre los tres órdenes de gobierno a través de sus corporaciones, a quienes podrá solicitar la información necesaria para la identificación y esclarecimiento de hechos presuntamente constitutivos de delitos”.

El cambio fortalece además al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que dirige Marcela Figueroa, bajo el paraguas de la SSyPC. El nuevo texto del artículo señala que el Secretariado auditará y “vigilará el debido ejercicio” de los “fondos de ayuda federal para la seguridad pública”, que se entregan a estados y municipios.



Senadores aprueban en lo general reforma a favor de la “super secretaría” de García Harfuch

La aprobación se logrará con unanimidad de votos en la Cámara Alta, donde continúa la discusión en lo particular

Por **Brenda Terreros**

13 Nov, 2024 05:49 p.m. MX



Guardar



La Secretaría de Seguridad Pública tendrá mayores facultades | Crédito: X- Omar García Harfuch

Por unanimidad de votos en el Senado de la República fue aprobada en lo general la reforma que dará mayores facultades a la Secretaría de Seguridad Pública, encabezada por **Omar García Harfuch**. En total fueron emitidos 120 votos a favor.

El proyecto de decreto plantea adicionar el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el fin de que la SSP tenga nuevas atribuciones, entre ellas la coordinación del Sistema Nacional de Inteligencia.

De ser aprobada en lo particular la reforma, el organismo también podrá coordinar acciones de colaboración con los tres órdenes de gobierno, a través de las instituciones responsables de seguridad pública, los cuales deberán proporcionar la información que dispongan en la materia.

Se trata de una iniciativa enviada al Congreso de la Unión por la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, quien la planteó como una forma de reforzar las atribuciones de la secretaría y dotarla de instrumentos jurídicos que permitan su participación en la investigación de los delitos.

[Senadores aprueban en lo general reforma a favor de la “super secretaría” de García Harfuch - Infobae](#)



Senado avala ampliar facultades de la Secretaría de Seguridad

Modificarán el artículo 21 constitucional.

Redacción La-Lista | 13 noviembre, 2024 | Tiempo de lectura: 2 min



El Pleno del Senado avaló una reforma constitucional que amplía las facultades de la **Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana**, dependencia a cargo de Omar García Harfuch.

Por unanimidad, las y los senadores acordaron la modificación del **Artículo 21 Constitucional**.

“Por unanimidad, con 122 votos a favor, se aprueba en lo particular y los artículos reservados, con las modificaciones aceptadas al dictamen que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública”, reiteraron.

La ampliación de facultades a la **Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana** “permitirá realizar funciones de investigación de delitos con las demás instituciones de seguridad, siempre bajo la conducción y mando del agente del Ministerio Público”, de acuerdo con lo establecido por el propio titular de la dependencia.

Además, la SSPC coordinará y dirigirá la Estrategia Nacional de Seguridad, así como el Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Seguridad Pública.

“Para fortalecer las atribuciones de la Secretaría de Seguridad Pública que permitan mejorar el combate a la delincuencia y reducir la criminalidad, el Senado aprobó por unanimidad la reforma constitucional en materia de seguridad”, reiteró el Senado a través de su cuenta de X, antes Twitter.

[Senado avala ampliar facultades de la Secretaría de Seguridad](#)



Senado mexicano aprueba que Secretaría de Seguridad participe en tareas de investigación

Ciudad de México, 13 nov (EFE).- El Senado mexicano aprobó este miércoles la reforma al artículo 21 de la Constitución que otorga facultades de investigación de delitos a la Secretaría (Ministerio) de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC).

El proyecto, que fue enviado a la Cámara de Diputados, precisa que la investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público, a la SSPC, a la Guardia Nacional y a las policías, en el ámbito de su competencia, las cuales actuarán bajo la conducción y mando de aquél en el ejercicio de esta función.

Además, plantea que la SSPC coordinará y dirigirá la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y auxiliará al titular del Ejecutivo federal en funciones en esta materia y coordinará el sistema nacional de inteligencia en el rubro de seguridad.

También podrá coordinar la colaboración de los tres órdenes de gobierno, a través de sus instituciones de seguridad, quienes deberán proporcionar información que dispongan o recaben en materia de seguridad; la Secretaría de Seguridad, además, podrá solicitar información a las instituciones y dependencias del Estado para identificar y esclarecer hechos presuntamente delictivos.



“Fallaron abrazos,
no balazos de
AMLO”:
Ken Salazar

Ken Salazar ve crisis de seguridad en México porque falló el “abrazos, no balazos”

El embajador de EU afirma que “ahora vemos las realidades que están pasando y las muertes se ven donde quiera. Hablar que no hay problema, es negar la realidad”

Óscar Viale Toledo

nacional@cronica.com.mx

El país se enfrenta a una crisis de inseguridad y a los resultados negativos de la fallida estrategia de “abrazos, no balazos” que implementó el expresidente Andrés Manuel López Obrador; así lo consideró Ken Salazar, embajador de EU en México, quien criticó al gobierno federal por negar la realidad de la ola de violencia que vive México.

“Por muchos años se ha hablado que todo está bien en México, que todos tienen seguridad, ahora vemos las realidades que están pasando, las muertes que se ven donde quiera. Hablar que no hay problema, es negar la realidad”, señaló.

Ken Salazar señaló específicamente la estrategia de “abrazos, no balazos” (aplicada en el sexenio anterior por López Obrador, cuya administración llegó a los 200 mil muertos), al considerarla insuficiente para enfrentar los altos índices de violencia en el país.

“El presidente anterior no quiso recibir el apoyo de los Estados Unidos, cerró la puerta a inversiones, cerró la puerta a inversiones de arriba de 32 millones de dólares, porque no quería que esa inversión llegara a México para ayudar con la seguridad del pueblo mexicano”, comentó al tiempo que destacó la gravedad del problema y consideró que éste no puede ignorarse.

Insistió en que la seguridad de México es una prioridad compartida por ambos países, por lo que deben trabajar como socios y dejar de lado “problemas ideológicos”. También hizo fuertes señalamientos a la escasez de recursos en el presupuesto de seguridad, medida que, lamentó, afecta la capacidad del país para combatir la corrupción e implementar una justicia efectiva.

“No se puede pagar casi nada a un policía y esperar que haga bien su trabajo”, expresó y agregó que el éxito en la lucha contra la inseguridad requiere de recursos y combate real de la corrupción en todos los niveles.

Salazar retomó el tema de la Reforma al poder Judicial y se mostró a favor de realizar las modificaciones, no obstante dijo destacó que ésta debe garantizar que la ley sea aplicada con efectividad en un país que adolece de corrupción; “México necesita un sistema judicial que realmente funcione”

El embajador consideró que la corrupción en este ámbito debilita las instituciones y obstaculiza la seguridad.

“El presidente anterior no quiso recibir el apoyo de los Estados Unidos, cerró la puerta a inversiones, cerró la puerta a inversiones de arriba de 32 millones de dólares”


KEN SALAZAR

Cuestiona embajador de EU a AMLO

Ken Salazar se lanzó contra AMLO. Criticó que "la estrategia 'abrazos, no balazos' no funcionó" y que el expresidente rechazó un crédito de Washington por 32 millones de dólares para enfrentar de forma coordinada la violencia.

—E. Ortega / PÁG. 32

DICE QUE AMLO RECHAZÓ 32 MDD PARA SEGURIDAD

'Abrazos, no balazos' no funcionó: embajador de EU; austeridad, tampoco

Ken Salazar considera que para combatir la violencia en México es necesario invertir recursos y debe haber una cooperación profunda entre ambos gobiernos

Afirma que la postura de Biden ha sido la de trabajar como socios en esa materia

EDUARDO ORTEGA

eortega@elfinanciero.com.mx

El embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar, no sólo afirmó que "la estrategia 'abrazos no balazos' no funcionó", sino además acusó al expresidente Andrés Manuel López Obrador de haber rechazado un financiamiento de parte de Washington por 32 millones de dólares para enfrentar de manera coordinada la violencia e inseguridad en México.

En rueda de prensa, el diplomático estadounidense, quien concluirá su misión cuando Donald Trump tome posesión como presidente de Estados Unidos el 20 de enero, puso énfasis en que entre dos socios comerciales, como Estados Unidos y México, tiene que haber un trabajo coordinado en materia de seguridad con respeto a la soberanía.

En ese sentido, el representante del gobierno de Joe Biden criticó la política de "austeridad republicana" en materia de seguridad, puesta en marcha por el expresidente López Obrador, ya que, para garantizar la seguridad "para el pueblo de México", es necesario invertir recursos.

"Si se va a lograr la seguridad en México, tiene que haber una cooperación profunda como socios, que ha sido el paradigma de nosotros desde el día que yo llegué: que trabajemos la seguridad como socios, con respeto a la soberanía, trabajándolo día por día".

"Desafortunadamente, esa coordinación ha fallado en el último año en gran parte porque el presidente

anterior no quiso recibir apoyo de Estados Unidos, cerró la puerta a inversiones de arriba de 32 millones de dólares porque no quería que esa inversión llegara a México para ayudar con la seguridad", lamentó.

Además, Ken Salazar consideró que "la pausa" que López Obrador aplicó a su relación con la embajada estadounidense no se debió a sus críticas a la reforma al Poder Judicial, sino a la captura del cofundador del *Cártel de Sinaloa*, Ismael *el Mayo* Zambada, junto con Joaquín Guzmán

López, uno de los hijos del *Chapo* Guzmán, el pasado 25 de julio.

"La pausa en los esfuerzos operativos comenzó antes de 2024, no entiendo ni el porqué. Se me hace que, en parte, tras lo que pasó con Guzmán y *el Mayo* totalmente cerraron la puerta del gobierno de México... nunca de parte del gobierno de Estados Unidos", acotó.

El embajador Salazar urgió a no "negar" la realidad en materia de violencia e inseguridad en México, ya que basta ver lo que sucede en Culiacán,

POSITIVO.

Ken Salazar destacó el plan de prevención de AMLO, centrado en los programas sociales.

"El presidente anterior no quiso recibir apoyo de Estados Unidos"

KEN SALAZAR

Embajador de EU en México



Detalles. Ken Salazar, embajador de Estados Unidos en México, ayer, en conferencia de prensa.



Sinaloa, donde se confrontan dos facciones del *Cártel de Sinaloa*: *Los Chapitos* y *Los Mayos*, o recordar el asesinato del sacerdote Marcelo Pérez, en Chiapas.

“Por muchos años se ha dicho que todo está bien en México, que hay seguridad, pero vemos Sinaloa, vemos Culiacán. Decir que no hay problema es negar la realidad”, soltó el diplomático.

Ante ello, Ken Salazar destacó: “La estrategia de ‘abrazos no balazos’ no funcionó”, aunque, destacó, la validez de la prevención a través de los programas sociales “que apoyamos nosotros muchísimo en la parte de Estados Unidos, centrando vidas, centrando oportunidades (*sic*), otros programas para empresarios pequeños, todo eso en la prevención. Eso es importantísimo y estoy cien por ciento de acuerdo con eso”.

El embajador estadounidense resaltó la importancia de la seguridad porque representa la bisagra de una democracia, por lo que expresó su confianza en que el plan de la presidenta Claudia Sheinbaum tenga éxito.

“El otro lado es cumplir con la ley. Y ahí es donde, cuando se dice: ‘no hay problema, tenemos estas cifras’ que le dicen al pueblo que no hay problema, no está basado en la realidad. Eso quiere decir que la austeridad, como se dice, republicana, no va a trabajar para llegar a tener una seguridad para el pueblo de México”, añadió.



Pagará ahora sólo Derecho Petrolero para el Bienestar

Buscan en Pemex simplificación fiscal

Disminuye Gobierno rubros de tributación; descarta caída en la recaudación

NATALIA VITELA
Y CLAUDIA GUERRERO

El Gobierno federal anunció que simplificará el régimen fiscal de Pemex para que, a partir de 2025, en lugar de pagar los derechos por exploración, extracción y utilidad compartida, sólo tribute el denominado Derecho Petrolero para el Bienestar.

La Presidenta Claudia Sheinbaum explicó que, en el caso del petróleo, se mantendrá una tasa del 30 por ciento, mientras que en el caso del gas, será del 11.63 por ciento.

“Hay varios derechos que se pagan ahora: Derecho de Exploración, Derecho de Extracción de Hidrocarburos y Derecho de Utilidad Compartida. Estos derechos son bastante complicados de calcular, depende no sólo de cuánto petróleo se produjo y unos van a un fondo”, dijo.

“Entonces, va a pagar un solo derecho, muy transparente. Ese derecho va a estar asociado principalmente a su producción. Se llama ‘Derecho Petrolero para el Bien-

estar’ y es del 30 por ciento, incluso puede ser un poco menor del 30 por ciento, y en el caso del gas, porque cuesta más sacarlo, sólo es de 11.63 por ciento”.

De acuerdo con la Mandataria, el ajuste permitirá capitalizar a Pemex, para que pueda invertir sus ingresos en proyectos estratégicos, pagar deudas y mejorar la transparencia.

“Al mismo tiempo, de manera transparente, entrega ese derecho a la Secretaría de Hacienda, a la Tesorería, para que se pueda utilizar, ¿para qué?, para el bienestar de las mexicanas y los mexicanos”, señaló.

El Subsecretario de Hacienda, Edgar Amador Zamora, explicó que el objetivo de la simplificación es hacer más sencilla la tributación, así como capturar las eficiencias productivas y operativas que pueda tener Pemex.

“En este caso, tomamos la plataforma (de producción) estimada para el 2025, los precios estimados para el siguiente año fiscal y el tipo de cambio estimado en el presupuesto del siguiente año”, detalló.

“Esto nos dio un monto de ingresos, el cual, aplicando este nuevo diseño, nos da



una tasa para el Derecho Petrolero para el Bienestar, para el siguiente año de 30 por ciento; y para la segunda región fiscal, el gas no asociado, tenemos una tasa de 11.63 por ciento”.

Sostuvo que el cambio no representará un impacto negativo para las finanzas pú-

blicas, ya que no se registrará una caída en la recaudación.

Sheinbaum informó que los cambios quedarán plasmados en el Proyecto del Paquete Económico que presentará ante el Congreso el próximo 15 de noviembre y se fortalecerá con las leyes secundarias que enviarán.

Nuevo régimen

El ajuste fiscal aplicado a Petróleos Mexicanos implica:



■ **ACTUALMENTE PAGA 3 DERECHOS:**
Exploración, Extracción de Hidrocarburos y de Utilidad Compartida.

■ **AHORA PAGARÁ:**
Derecho Petrolero para el Bienestar.

30%

es la tasa aplicable, o menos, para crudo.

11.63%

para gas.

SEGÚN SHEINBAUM:

- Este año, Pemex ya paga 30% por Derecho de Utilidad Compartida.
- No se reduce la aportación de Pemex al erario, sólo se simplifica.
- Quedará establecido en la ley y no dependerá de la decisión de la Presidenta.

EL NUEVO RÉGIMEN PERMITIRÁ OBTENER RECURSOS PARA:

- **Capitalizar** la empresa.
- **Pagar** deudas.
- **Invertir** en proyectos estratégicos.
- **Reducir** endeudamiento.
- **Disciplina** y transparencia financiera.
- **Cumplimiento** de pago a proveedores.



Por deficiencias en liquidez,
recortes en inversión para
Pemex: Hacienda



Por deficiencias en liquidez recortes en inversión para **Pemex: Hacienda**

RAFAEL ORTIZ

El titular de la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)**, **Rogelio Ramírez de la O**, adelantó a los diputados federales que por las finanzas que mantiene **Petróleos Mexicanos (Pemex)** se harán recortes a los subsidios que el gobierno federal le otorga.

En la reunión que mantuvo con la **Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados**, previo a su ratificación como titular de la dependencia, **Ramírez de la O** reconoció que "hay una deficiencia de generación propia de liquidez" de parte de la empresa paraestatal.

"Tenemos que dar señales claras, y las vamos a dar, sobre el tratamiento que hagamos en Pemex. Es un tratamiento que va a combinar una verdadera austeridad de los recursos, y no austeridad por escondernos de otra realidad, simplemente que hay economías que se pueden hacer y que se deben hacer", dijo.

Reducen apoyos del gobierno; buscarán inversión privada

Por su parte, **Edgar Amador Zamora**, subsecretario de Hacienda, detalló que parte de la estrategia para financiar Pemex incluye buscar una co-inversión con el sector privado, "donde predomine el interés público".

Frente a diputados federales, **Amador Zamora** confirmó que ya hablaron con algunos empresarios de la posibilidad de que inviertan en Pemex, lo que les generó interés, pero reiteró que se buscará "siempre salvaguardar la soberanía energética" del país.

"Lo que se presentará próximamente a esta soberanía será una estrategia para, en la medida de lo necesario y donde se garantice en todo momento el interés público, pueda haber co-inversiones con el sector privado, para que sirvan de manera complementaria a salvaguardar la seguridad energética del país.

"Hay una serie de proyectos de las distintas empresas públicas donde hay una colaboración y co-inversión con el sector privado, los cuales han sido muy bien recibidos por los inversionistas, por el criterio de complementariedad", dijo el subsecretario.

Al ser cuestionado sobre los apoyos "sin precedentes" que se otorgaron a Pemex y la **Comisión Federal de Electricidad (CFE)** en el sexenio anterior, el subsecretario de Hacienda aclaró que esa inversión tuvo un efecto neutral sobre las finanzas públicas.

Sin especificar si los cumplió, **Amador Zamora** detalló que hubo dos objetivos detrás de esa inversión:

Detener la depreciación de los activos de esas empresas

Ampliar su capacidad productiva y garantizar el abasto de energéticos

Por su parte, el secretario de Hacienda, **Rogelio Ramírez de la O**, añadió que "no regresarán los gastos superfluos al gobierno" y los planes presupuestarios que presentarán al Congreso "consolidarán y profundizarán el modelo de desarrollo mexicano" impulsado por la autodenominada **4T**.

"El país vivió en estabilidad social por seis años, al mismo tiempo, atrajo la inversión privada. Y el país refrendó la confianza y preferencia por ese modelo de crecimiento", finalizó.



Rogelio Ramírez de la O





Portada / Negocios /

Forbes Staff
noviembre 13, 2024 @ 10:40 am

Pemex anuncia plan 'austeridad': prevé ahorro de 50,000 mdp y nuevo impuesto

El nuevo impuesto de Pemex se llamará 'Derecho petrolero para el bienestar', que estará basado en la producción, con una tasa del 30% para los combustibles en general y del 11.63% para gas no asociado.



Petróleos Mexicanos (Pemex), la petrolera más endeudada del mundo anunció este miércoles un programa de “austeridad” bajo la nueva presidencia de Claudia Sheinbaum que permitirá ahorros de 50,000 millones de pesos y un nuevo impuesto simplificado.

Pemex anuncia 'austeridad' con un ahorro de 50,000 mdp y un nuevo impuesto

“Este diseño, es importante recalcar, es neutral para las finanzas públicas, no implica un menoscabo en la recaudación fiscal para la Hacienda Pública, conforme nos instruyó la presidenta, y va a ser instrumentado de manera inmediata y va a significar una simplificación administrativa”, sostuvo el funcionario de Hacienda.

Los cambios se anuncian tras una reforma constitucional aprobada en octubre para dejar de considerar “empresa productiva del Estado” a Pemex, que ahora será “empresas públicas” para no “competir en el mismo nivel que todas las privadas”.

[Pemex anuncia plan 'austeridad': prevé ahorro de 50,000 mdp y nuevo impuesto](#)



REPRUEBA PLAN DE SEGURIDAD DE AMLO

Embajador de EU: No funcionó abrazos no balazos; SRE revira con nota diplomática

SERGIO RAMÍREZ

Cifras delictivas que se presentan al pueblo para decirle que todo está bien no muestran la realidad, acusa Ken Salazar; revela que López Obrador rechazó ayuda por 32 mdd **pág. 3**

En conferencia advierte que la política de austeridad puede generar daño a la seguridad; en respuesta, la Cancillería le envía un extrañamiento por medio de un escrito oficial

“HABLAR de que no hay problema, echarle la culpa a otros, echarle la culpa a EU, como se hace, muy obviamente, eso no es lo que se requiere”

KEN SALAZAR
Embajador de Estados Unidos en México



Foto: Cortina/Infocine

Protesta México por declaraciones

Plan de “abrazos no balazos” no funcionó, asegura embajador de EU

KEN SALAZAR cuestiona que AMLO rechazara la ayuda económica ofrecida por su país; reprocha que se culpe a otros de la violencia grave, cuya realidad niegan las autoridades

| Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

Tras reprochar el rechazo de la ayuda financiera ofrecida en su momento al expresidente Andrés Manuel López Obrador, el embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar, afirmó que la estrategia de “abrazos no balazos” no funcionó, y muestra de ello, dijo, es la violencia grave que afecta a nuestro país, cuya realidad niega el Gobierno y responsabiliza de ello al pasado.

**EL
DATO**

LA PRESIDENTA Claudia Sheinbaum ha reiterado que la situación de violencia en Sinaloa se debe a la detención de El Mayo Zambada por parte de Estados Unidos.

El diplomático estadounidense lanzó duras críticas a la administración anterior, luego de señalar que las estadísticas delictivas que se presentan al pueblo para decir que los delitos han disminuido y que todo va bien, no muestran la realidad de la violencia en México, donde su pueblo, dijo, “merece vivir sin miedo”.



"La estrategia de abrazos no balazos no funcionó. La parte del concepto que tiene validez es la de prevención, pero esos son programas que deben seguir, y programas que apoyamos muchísimo de parte de EU, como Sembrando Vida, Sembrando Oportunidades, otros programas para empresarios pequeños, todo eso es la prevención, eso es importantísimo y estoy 100 por ciento de acuerdo.

"El otro lado es cumplir con la ley y ahí es cuando se dice, nomás no hay problema, tenemos estas cifras que le dicen al pueblo que no hay problema, no está basado en la realidad. La realidad es que el pueblo de México, y esto es empresarios, son los miembros de la prensa como ustedes, son los que trabajan en las esquinas de las calles, son los que tienen ranchos, es como el vaquero en Sinaloa que lo mataron este fin de semana porque era líder, no viven en seguridad", mencionó.

Salazar fue más allá al subrayar que la violencia es un problema muy grave de México, "y hablar de que no hay problema, echar la culpa a otros, echarle la culpa a los EU como se hace muy obviamente, eso no es lo que se requiere para llegar a la seguridad".

Dejó en claro que la austeridad republicana implementada en la Cuarta Transformación puede generar mucho daño a la seguridad, porque deja a merced del crimen organizado el que pueda corromper a los policías municipales y estatales.

"Lo que espanta a uno, es que no va a haber la inversión que se requiere en México para, de veras, llegar a un tiempo donde la inseguridad que existe se va a resolver", indicó el diplomático, luego de considerar que "la seguridad es lo más importante, la seguridad es la bisagra de una democracia y el pueblo de México merece vivir sin miedo".

Recriminó al exmandatario mexicano Andrés Manuel López Obrador por rechazar la ayuda económica que en su momento ofreció EU para el combate al crimen organizado, sólo por cuestiones ideológicas. Cerró la puerta a inversiones porque no quería que esa inversión llegara a México para ayudar en la seguridad del pueblo mexicano, dijo.

"¿Qué pasó con el Gobierno anterior? Sus sistemas, agencias, todos aprobaron 32 millones de dólares para ayudar a México en lo de la seguridad, pero lo pausaron, lo pararon, lo detuvieron y todavía está detenido. Entonces eso no es buen ejemplo de cómo se tiene que trabajar como socios", acusó.

Confió en que la Presidenta Claudia Sheinbaum corrija el rumbo, que invierta en seguridad y se coordine tanto con EU como con las entidades del país.

El embajador también reveló que la "pausa" que puso López Obrador a su relación con él no fue por el comentario que hizo sobre la reforma del Poder Judicial, sino que hubo otros factores, entre ellos lo relacionado con la captura de Ismael *El Mayo* Zambada.

Explicó que en la comunicación permanente que mantenía con el ahora exmandatario, le explicó claramente la preocupación de los inversionistas estadounidenses por la reforma judicial.

"No vino (la pausa) por el comentario del Poder Judicial y eso muy directamente se lo comuniqué yo al presidente anterior, que había otra manera de hacer una reforma para eliminar la corrupción en el Poder Judicial, eso se comunicó".

"La pausa en los esfuerzos operativos, esfuerzos de inversión de EU y en México comenzó como en febrero de este año, 2024, no entiendo ni el por qué, me parece que parte, lo que pasó también cuando hubo las detenciones de Guzmán (Joaquín Guzmán López), tanto como la de *El*

Mayo, que ahí completamente se cerraron las puertas de la parte del Gobierno de México, nunca de la parte de EU", expresó.

NOTA DIPLOMÁTICA. El Gobierno de México, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) envió una nota diplomática a la administración de EU, en protesta por las declaraciones del embajador Ken Salazar, emitidas ayer en contra del expresidente López Obrador.

"La Secretaría de Relaciones Exteriores comunica que envió una nota diplomática a la Embajada de Estados Unidos en México, por las declaraciones realizadas por el embajador Ken Salazar durante la conferencia de prensa que tuvo lugar este miércoles 13 de noviembre. En la nota, México manifestó su extrañamiento por los mensajes emitidos por el actual embajador de Estados Unidos en nuestro país", señaló la Cancillería en un comunicado.

“ LA ESTRATEGIA de abrazos no balazos no funcionó. (La violencia) es un problema muy grave de México, y hablar de que no hay problema, echar la culpa a otros, echarle la culpa a los EU como se hace muy obviamente, eso no es lo que se requiere para llegar a la seguridad”

KEN SALAZAR
Embajador de EU en México

“ LA SRE (...) envió una nota diplomática a la Embajada de EU en México, por las declaraciones realizadas por el embajador Ken Salazar. México manifestó su extrañamiento por los mensajes emitidos por el actual embajador”

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES
Comunicado de prensa



‘Tomamos la decisión y santas pascuas’

MAYOLO LÓPEZ
Y MARTHA MARTÍNEZ

Los cuestionamientos a la reelección de Rosario Piedra se deben a que a sus opositores les irrita e indigna que se mantenga al frente de la CNDH, aseguró el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña.

“Tomamos la decisión y santas pascuas”, alegó, “vi las notas muy críticas hacia nuestro movimiento, (pero) yo en lo personal soy de los que desde un principio estuvo convencido de esta decisión, así es que, en mi caso, me resbalan las críticas. Yo estoy convencido”.

La diputada panista Carmen Rocío González se lanzó contra el presidente de la Comisión de Justicia en el Senado, el morenista Javier Corral, luego de la ratificación de Piedra.

“No quiero dejarlo pasar: donde manda capitán no gobierna Presidenta”, ironizó la tamaulipeca.

“Corral, no supiste defender lo que es bueno para México (...) Tuvo que acatar, el pobrecito Corral, el que defendió a las instituciones, tuvo que acatar lo que (se) dice desde Palenque. Por supuesto que no manda la Presidenta, todos aquí sabemos quién impuso a Piedra”, reprochó.



SE LANZA PANISTA CONTRA CORRAL: 'ERES UN TÍTERE Y VÍBORA'



La diputada panista Carmen Rocío González llamó "huevos tibios", títere, alacrán y víbora al senador morenista Javier Corral.

Durante la discusión de una de las reservas a la reforma en materia de reestructura de la Administración Pública Federal presentada por la Presidenta Claudia Sheinbaum, criticó la ratificación de Rosario Piedra Ibarra al frente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y el proceso desaseado a través del cual fue reelecta.

"Vean a quién acaban de nombrar nuevamente al frente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en un proceso desproporcionado, desaseado, amañado, pasando, incluso, por encima de ustedes mismos", dijo. La legisladora acusó a la mayoría de haber nombrado por consigna en la CNDH "a una tramposa que no sabe defender a las y los mexicanos".

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
		14-11-24	LEGISLATIVO



"No quiero dejarlo pasar: donde manda capitán no gobierna Presidenta", ironizó.

La tamaulipeca le reprochó a Corral no haber sabido defender lo que es bueno para México.

"Sí, el títere que tienen ahí en el Senado, Javier Corral, con mucha dedicataria: eres un títere y no te faltaron de estos, lo que pasa es que eres un huevos tibios, Javier Corral, y no supiste defender lo que es bueno para México, pero ese alacrán lo tienen con ustedes".

"Esa víbora de Javier Corral lo van a tener que soportar. Tuvo que acatar, el pobrecito Javier Corral, el que defendió a las instituciones, tuvo que acatar lo que dice desde Palenque. Por supuesto que no manda la Presidenta, todos aquí sabemos quién impuso a Rosario Piedra", indicó, mientras mostraba una caricatura de la titular de la CNDH.

<https://www.reforma.com/se-lanza-panista-contra-corr-al-eres-un-titere-y-vibora/ar2906628?v=2>

**MEJOR QUE SE VOTE: PAN**

● El diputado Héctor Saúl Téllez (PAN) condenó el proceso de reelección de Rosario Piedra en la CNDH, calificándolo de desaseado y desastroso y anunció que presentarán una iniciativa para que la persona titular de la Comisión sea electa directamente por la ciudadanía.

Mientras que el diputado Gibrán Ramírez (MC) aseguró que ni uno de los colectivos, incluido el de su propia madre, Rosario Ibarra de Piedra, y la sociedad civil organizada se manifestaron a favor de la designación de Piedra. / JORGE X. LÓPEZ



► **HAY INFLUENCIA DE ÁLVAREZ
ICAZA EN CONSEJO: NOROÑA**

“TENEMOS QUE REPLANTEARNOS EL MARCO LEGAL DE LA CNDH”, SEÑALA FERNANDEZ NOROÑA

EL PRESIDENTE de la Mesa Directiva del Senado de la República, Gerardo Fernández Noroña, señaló que el Congreso de la Unión debe plantearse modificar el marco legal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) para liberarla de la influencia de políticos como Emilio Álvarez Icaza Longoria. Esto ante la decisión que tomó la 4T al reelegir a María del Rosario Piedra Ibarra como presidenta de la misma para el periodo 2024-2029.

Gerardo Fernández Noroña señaló que Rosario Piedra Ibarra ha sido objeto de una fuerte campaña para evitar su continuidad al frente de la CNDH, misma que confirma que ella es la opción correcta para ocupar la presidencia de dicho órgano. Asimismo, acusó que la indignación de los opositores se debe a que esta ha sido un cuadro comprometido

do con el proceso de transformación.

El senador de Morena expresó que la hija de la activista Rosario Ibarra de Piedra ni siquiera estaba totalmente segura hace unas semanas de si buscaría la reelección, contrario a la trama difundida por los partidos de la derecha. Asimismo, contó que la vez que se acercó con él fue para presentarle un proyecto de cambio al marco legal.

“No venía a pedirme apoyo, sino venía a plantearme la preocupación del actual diseño que tiene la Comisión Nacional, donde las organizaciones no gubernamentales, que son totalmente del lado de [Emilio] Álvarez Icaza, que es un canalla, están posicionadas del consejo y de espacios importantes dentro de la comisión”, dijo.

Gerardo Fernández Noroña expresó que ante este escenario, el Congreso de



Asegura que Rosario Piedra ha sido objeto de una fuerte campaña por parte de la oposición para evitar su continuidad al frente de la CNDH. Especial

la Unión debería replantear el marco legal que da forma e integración al órgano para la defensa de los derechos humanos. Por otro lado, ante las críticas a la gestión de Rosario Piedra Ibarra, también consideró que esta debe replantearse una reorganización de su equipo porque hay cosas atendibles.

Finalmente, el legislador capitalino aseguró que Rosario Piedra Ibarra ha manifestado tener mucha disposición para hacer ajustes.

Francisco Mendoza Nava

Repudio a la reelección de Rosario Piedra frente a la CNDH, expresa oposición

En la Cámara de Diputados, integrantes de la oposición condenaron la reelección de la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Rosario Piedra.



Legisladores del Partido Acción Nacional (PAN) y Movimiento Ciudadano (MC) aprovecharon sus turnos en la Tribuna, en el marco de las discusiones de la reforma administrativa y en materia de prisión preventiva oficiosa, para recriminar la ratificación de la persona que peor calificación obtuvo en el proceso selectivo en el Senado.

La diputada panista Rocío González sentenció que la votación registrada a favor de Piedra en el Senado, fue en cumplimiento de una orden que no provino de la actual Presidencia de la República.



La legisladora mostró en la Tribuna, la reproducción de un cartón político que muestra a la titular de la CNDH como una marioneta o “muppet”.

“Donde manda capitán no gobierna Presidenta, ¡miren, no gobierna Presidenta”, lanzó.

Acto seguido, la congresista se lanzó contra el senador Javier Corral, por haber permitido la imposición de Piedra Ibarra.

“Javier Corral, con mucha dedicataria ¡eres un títere, y no te faltaron ‘de estos’, lo que pasa es que eres un huevos tibios Javier Corral y no supiste defender lo que es bueno para México!”, reclamó González Alonso.

En tanto, el diputado emecista Juan Zavala advirtió que ante reformas como las que impulsa Morena, no habrá una Comisión Nacional de los Derechos Humanos que interceda por las víctimas.

“Ayer se mostraron de cuerpo completo en el Senado de la República, no solo su autoritarismo, donde no hay espacio para la disidencia ni para el voto a conciencia, sino su más profundo desprecio a los derechos humanos. Pusieron al perfil más incapaz y peor evaluado para defenderlos, a eso se han reducido, en eso se han convertido”, recriminó Zavala Gutiérrez.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/11/13/repudio-la-reeleccion-de-rosario-piedra-frente-la-cndh-expresa-oposicion-665490.html>



Conoce las reformas en materia laboral que se tienen en la mesa de la Cámara de Diputados

Torreón, Coahuila (13/11/2024).- Hoy en el Contexto de Recursos Humanos con Manuel Blanco, consultor empresarial de Reinventando la Organización, se habló de las novedades referentes a la reforma laboral que se encuentran en la Cámara de Diputados.

Respecto a la iniciativa de reducir la jornada laboral de 48 a 40 horas –pasando de un día de descanso a dos-, señaló que en este momento se tienen 4 propuestas, una del PT, otra de MC y dos de Morena, dos de ellas no contemplan gradualidad, es decir, se aprueba mañana y se ejecuta pasado mañana, “las otras dos sí manejan gradualidad, en una no se establecen plazos pero con programa piloto y después definen; y la otra, que es de Morena, dice que las empresas grandes tendrán seis meses para su aplicación, las medianas año y medio, dos para las pequeñas y tres y medio para las micro”. Esta reforma podría ser aprobada este mismo año.

Apuntó que dicha iniciativa no afecta ninguna prestación laboral ni el sueldo, de hecho, dijo, en las 4 propuestas se habla de privilegiar el salario, o sea, de mantenerlo tal cual. En este asunto, detalló, habrá empresas que sí requieran ser productivas más de cinco días de la semana, en ese caso, hay varios caminos: incrementar la plantilla laboral o hacer una reingeniería para ser más productivo y eficiente con lo que se tiene. Lo cierto es que se moverá su esquema de productividad, “no podemos decir que será fácil o difícil, porque dependerá de muchas variables”.

<https://www.noticierosgrem.com.mx/conoce-las-reformas-en-materia-laboral-que-se-tienen-en-la-mesa-de-la-camara-de-diputados/>



Exedil de Zacatecas amplió gasto y lo agota en 15 días; lo indagan

ABRE MIGUEL VARELA auditoría en la capital zacatecana a Jorge Miranda, su antecesor; acusan finanzas comprometidas e "infinidad de corruptelas"; le señalan fortuna injustificada. **pág. 14**

Jorge Miranda, señalado por enriquecimiento ilícito

Auditan a exedil de Zacatecas por corrupción y malversación

GOBIERNO de Miguel Ángel Varela indaga administración del morenista; la líder del PAN estatal, Verónica Alamillo, critica renta de camiones a sobrecosto; él y su familia tienen 56 propiedades

| Alan Gallegos

alan.gallegos@razon.com.mx

El nuevo Gobierno municipal de Zacatecas, encabezado por el panista Miguel Ángel Varela Pinedo, audita la gestión de su antecesor, Jorge Miranda Castro, debido a los señalamientos públicos acerca de que, presuntamente, lidera una red de corrupción, así como por el estado que dejó la administración.

La dirigente estatal del PAN, Verónica Alamillo Ortiz, dijo a *La Razón* que, al momento, entre las supuestas irregularidades que él excedió dejó y han descubierto está la nómina con un costo alto para la ciudadanía.

EL DATO

EL PAN estimó que en 22 años de trabajo en distintos cargos en el Gobierno de Zacatecas, Jorge Miranda habría obtenido 15.4 millones de pesos.

"El presidente practica una auditoría exhaustiva muy profesional y profunda, porque lo visible se ve mal y lo que se está descubriendo, pues no huele nada bien, empezando por la nómina tan elevada que deja", mencionó.

La panista explicó que debido a los procesos de impugnación que Miranda Castro presentó sobre el resultado de las elecciones del pasado 2 de junio, el proceso de transición fue apresurado, pero se contó con 45 días posteriores a la toma de posesión para hacer las revisiones correspondientes.

Alamillo Ortiz apuntó que el morenista incurrió en una violación a la ley, al comprometer el presupuesto hasta diciembre de este 2024, a sabiendas de que dejaría el cargo el 15 de septiembre. "Tú no puedes firmar algo que comprometa un periodo para el cual no fuiste electo".

"Él comprometió el presupuesto hasta diciembre de 2024. Su gente de confianza se quedó toda y eso limita los trabajos también de la propia capital.

"Está a todas luces la fortuna de Jorge, los camiones rentados a sobrecosto, los vehículos facturados, mas no comprados; hicieron una ampliación presupuestal de 100 millones de pesos que se los acaban como en 15 días, hay obra pública que no está hecha y bueno, es una infinidad de corruptela", mencionó. Alamillo Ortiz señaló que el morenista no esperaba perder las elecciones del pasado 2 de junio, por lo que dejó la administración en desorden.

El pasado 22 de mayo, el entonces coordinador del PAN en el Senado, Julen Rementería del Puerto, denunció el supuesto enriquecimiento ilícito de Miranda Castro, quien buscaba su reelección como alcalde de Zacatecas.

Rementería del Puerto precisó que, tras hacer una revisión exhaustiva en los registros públicos de la propiedad de Zacatecas y Jalisco, se identificaron 15 propiedades a nombre de Jorge Miranda; siete en la primera entidad y ocho en la segunda, algo que no hubiera podido adquirir con sus ingresos como servidor público.

Además, el panista aseguró que, al sumar las propiedades de la familia directa del morenista, como padre, esposa e hijos, tienen entre todos 48 propiedades en Zacatecas y ocho más en Jalisco, sin que ninguno de ellos tenga alguna actividad que le genere ingresos suficientes como para acumular tantos bienes.

Rementería del Puerto precisó que de las 56 viviendas detectadas, la esposa del morenista, Maribel Herrera Lomeli, tiene un inmueble a su nombre; su hijo, Jorge Humberto Miranda Herrera, cuenta con 10 propiedades; su padre, Jorge Humberto Miranda Maldonado, tiene 10 hogares, por mencionar a algunos familiares.



El ahora diputado federal del PAN indicó que se estima que durante los 22 años en que Miranda Castro como servidor público, sus ingresos fueron de 15 millones 440 mil pesos, por lo que sería imposible que con ese dinero acumulara la riqueza que hoy en día ostenta, pues las 56 propiedades ascenderían a un costo total de mil millones de pesos.

Alamillo Ortiz recordó que durante las pasadas campañas electorales, Varela Pinedo exhibió algunas de las viviendas del morenista. El PAN estimó que las propiedades de la familia Miranda tendrían un valor total de mil millones de pesos.

La líder panista señaló que corresponderá a la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas investigar las irregularidades que se han detectado en el proceso de entrega-recepción de la administración, mientras que otras instancias se encargarán, en su momento, de indagar el posible enriquecimiento ilícito del exalcalde.

3

Años fungió Jorge Miranda como alcalde de Zacatecas capital

48

Viviendas de la familia Miranda están localizadas en Zacatecas

PATRIMONIO MILLONARIO

De acuerdo con el PAN, los recursos obtenidos por Jorge Miranda por su labor en el Gobierno de Zacatecas no alcanzarían para comprar las 56 propiedades de su familia.

FUNCIONARIO de la Secretaría de Finanzas:	\$2,640,000
SECRETARIO de Finanzas:	\$10,450,000
PRESIDENTE municipal:	\$2,350,000
TOTAL DE INGRESOS:	\$15,440,000
TOTAL DE PROPIEDADES: 56 con valor de	\$1,000,000.000



JORGE Miranda, durante una reunión de cabildo del municipio de Zacatecas, el pasado 17 de junio.

“**NUESTRO** candidato Miguel Varela expuso y exhibió algunas de las propiedades de su contrincante, que equivalen a una fortuna, lo cual es insultante para el contribuyente”

VERÓNICA ALAMILLO
Lideresa del PAN en Zacatecas



Cachan a diputada morenista dormida en plena sesión: "estamos muy cansados", justifica

Durante la sesión del martes 12 de noviembre, en la [Cámara de Diputados](#), la legisladora **Herminia López Santiago** llamó la atención por **haberse quedado dormida** mientras debería estar trabajando, lo que generó la crítica de sus compañeros diputados y de la población en general.

La imagen de la diputada morenista López Santiago, dormida en su curul durante la discusión de una **reforma constitucional sobre el maltrato animal** muy pronto se difundió en las redes sociales por lo que se volvió viral, causando indignación entre los usuarios.

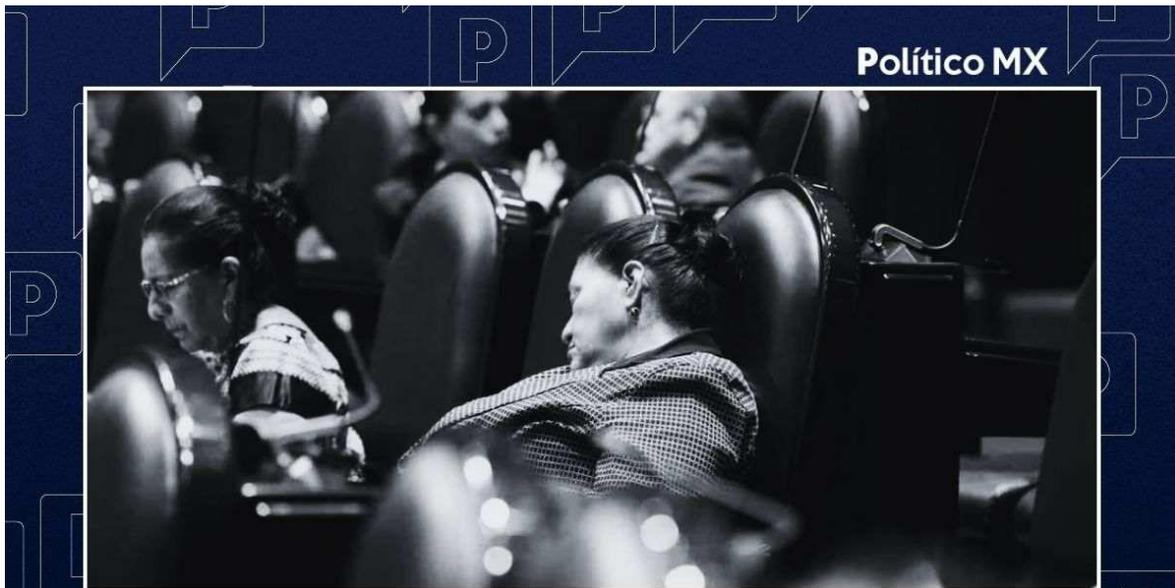
“No tomo medicamentos, pero siento que es de mala fe esta acción que hicieron porque saben el ritmo de trabajo que tenemos. Yo no vengo aquí de mala fe como lo hacen los que están aquí. Realmente, siempre buscan a ver de dónde sacan para el taco”, se justificó la diputada.

<https://www.debate.com.mx/politica/Cachan-a-diputada-morenista-dormida-en-plena-sesion-estamos-muy-cansados-justifica-20241113-0075.html>



Diputada de Morena RECLAMA que la fotografiaran dormida: ¡Lo hicieron de mala fe!

'Prácticamente no dormimos', justificó la diputada de Morena, Herminia López Santiago



La diputada de Morena, **Herminia López Santiago**, quien fue [captada dormida en su curul](#) en el salón de plenos de San Lázaro, reclamó a los medios de comunicación por fotografiarla.

“**¡Es de mala fe esta acción que hicieron**, porque saben el ritmo de trabajo que tenemos! Entonces yo no vengo aquí de mala fe, como lo hacen los que están aquí, realmente siempre buscan de dónde sacan para el taco”, declaró la morenista ante los reporteros.

No obstante, **justificó que se haya quedado dormida en su asiento**, pues afirmó que prácticamente no durmió, pues despertó a las 3 de la mañana para viajar a la [Ciudad de México](#), procedente de Oaxaca.



“Prácticamente no dormimos, tuvimos mucha actividad. Me dormí a las 12, a las 3 me levanté, vengo de lejos, yo viajo”, dijo López Santiago.

La diputada morenista fue cuestionada sobre si toma algún medicamento y su respuesta fue "no".

¿Qué pasó con la diputada Herminia López?

La diputada Herminia López Santiago fue captada durmiendo durante la discusión de la reforma en materia de protección y cuidado animal, que se realizó este martes en la [Cámara de Diputados](#).

López Santiago es diputada por Oaxaca, es secretaria de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, e integrante de las Comisiones de Educación y de Pueblos Indígenas y Afromexicanos.

<https://politico.mx/video-diputada-de-morena-reclama-que-la-fotografiaran-dormida-lo-hicieron-de-mala-fe>



Recrimina diputada que se quedó dormida, que fotografía fue de mala fe

CIUDAD DE MÉXICO (LUIS CÁRDENAS).- En la **Cámara de Diputados** la legisladora de Morena **Herminia López Santiago** fue sorprendida dormida durante la discusión de la reforma constitucional en materia de Protección y Cuidado Animal. Al ser cuestionada, la diputada argumentó que se le bajó la presión, empezó a sentirse mal y se quedó dormida, además recriminó y se lanzó contra quienes le tomaron la fotografía, afirmando que habían actuado de mala fe porque saben el ritmo de trabajo que tienen y actúan de mala fe porque están buscando de dónde sacan para el taco.

https://drive.google.com/file/d/1N6JuHRcZtKc_ekRCJzvhKYk5ENYa9ruw/view

Captan a diputada de Morena durmiendo durante la sesión



CIUDAD DE MÉXICO (CRYSTAL MENDIVIL).- En San Lázaro, **Herminia López, diputada** de Morena, fue sorprendida echándose un coyotito, una pestañita, a lo mejor comió y le dio el mal del puerco, no sabemos qué fue lo que pasó.

Cuando despertó, la legisladora dijo estaba muy cansada porque ella viaja y venía de lejos, además que se le bajó la presión y se sintió un poco mal. La legisladora culpó a los partidos de oposición de orquestar una campaña de mala fe en su contra.

https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1xGYICabr4OBe3RR8?e=MTG2n7



Diputada de Morena es captada durmiendo durante sesión

CIUDAD DE MEXICO (DANIELLE DITHURBIDE).- La diputada de Morena, **Herminia López Santiago** fue captada durmiendo plácidamente en su curul durante la sesión en la que se discutía la reforma sobre el bienestar animal. La diputada aclaró más tarde que se había sentido mal y que había dormido muy poco en casa para estar muy temprano en la sesión.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1xFoNIHWUpeK8KA3b?e=WtHAZ8%7d



Diputada de Morena explica por qué se quedó dormida en su curul | VIDEO

La legisladora generó polémica entre sus compañeros en la Cámara de Diputados al ser descubierta en un momento de descanso

Por Mariana Campos



Durante la sesión del martes 12 de noviembre, en la **Cámara de Diputados** las discusiones y diferencias entre los diversos bandos quedaron de lado cuando se percataron que la legisladora **Herminia López** se había quedado dormida mientras debería estar trabajando, lo que generó la crítica de sus compañeros y de la población en general.

A pesar de este incidente, la legisladora ha señalado que su intención como diputada es impulsar leyes que favorezcan a las comunidades indígenas y afrodescendientes, con un enfoque en el desarrollo social y agrario en México. López Santiago es originaria de Santiago Tlazoyaltepec, Oaxaca, y ocupa el curul L-430 en la Cámara de Diputados. Cabe destacar que su posición en el Congreso es de representación proporcional, lo que significa que no **fue elegida directamente por votación popular**, sino que accedió a la curul en función del porcentaje de votos obtenidos por el partido Morena en una región geográfica específica. En su trayectoria política, sólo se menciona su participación activa dentro de Morena.

[Diputada de Morena explica por qué se quedó dormida en su curul | VIDEO - Infobae](#)



COMENTARIOS A REFORMA.COM

LE CANTAN 'MAÑANITAS' SENADORES A AMLO

¿Y las "Golondrinas" cuándo se la tocan?

LEONCIO ORTEGA

RECURSOS SON PARA ELECCIÓN EFICIENTE: INE

Para qué necesitan dinero, si los jueces serán elegidos a modo.

CIUDADANA

FRACASARON ABRAZOS, ASEGURA KEN SALAZAR

¡Ah que el EmbajaChairo!, ahora muy crítico.

NI COMO AYUDARLE

AVALA SENADO ELEVAR FACULTADES DE SSPC

Vamos a ser espiados impunemente, excepto si eres narco.

VZ

AVALAN DIPUTADOS LEY VS. MALTRATO ANIMAL

Los diputados siempre pensando en ellos primero.

EL PELÓN

SE DESLINDA SEDENA DE DETENIDO POR ARCOS

No lo conocían.

EL CANGREJO



Aprueban reforma que prohíbe maltrato animal; Oposición advierte lagunas

El pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó ayer una reforma que prohíbe el maltrato animal y establece la obligación del Estado a garantizar su protección, trato adecuado, conservación y cuidado.

La reforma a los artículos 3, 4 y 73 de la Constitución fue avalada con 441 votos a favor y una abstención, pese a las críticas de legisladores de la Oposición, quienes advirtieron que las modificaciones abren la puerta al uso de animales silvestres en espectáculos con fines de lucro, algo que ya estaba prohibido.

<https://vanguardia.com.mx/noticias/mexico/aprueban-reforma-que-prohibe-maltrato-animal-oposicion-advierte-lagunas-KD13987836>



Aprueba Cámara de Diputados reforma para la protección y cuidado animal

Nuevo Laredo, Tamaulipas-El pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó la reforma constitucional que prohíbe el maltrato animal y establece como obligación del Estado mexicano garantizar la protección, el trato adecuado, así como la conservación y el cuidado de todos los animales en el país.

La reforma que forma parte de una serie de iniciativas presentadas por el expresidente **Andrés Manuel López Obrador** el 5 de febrero de 2024, reforma los artículos tercero, cuarto y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de protección y cuidado animal.

Con esta modificación, el Estado asume la responsabilidad de velar activamente por el bienestar de los animales, prohibiendo explícitamente cualquier acto de crueldad y abuso en su contra, al igual que el uso de ejemplares de vida silvestre en espectáculos con fines de lucro.

<https://www.hoytamaulipas.net/notas/576832/Aprueba-Camara-de-Diputados-reforma-para-la-proteccion-y-cuidado-animal.html>



Claves de la reforma aprobada en Cámara de Diputados para fortalecer la protección animal en México

La **Cámara de Diputados** aprobó con 450 votos a favor una **reforma constitucional** que introduce nuevas disposiciones para fortalecer la **protección y el bienestar animal** en el país.

Esta reforma sobre los artículos 3º, 4º y 73º de la **Constitución**, implica importantes modificaciones que incluyen desde la educación sobre el **respeto hacia los animales**, hasta la creación de un marco legal integral para su cuidado y protección.

Celebran reforma “histórica”

La iniciativa fue celebrada por diversas **organizaciones civiles**, como **Igualdad Animal México**, que calificaron el dictamen de “**histórico**”, pues alinea a **México** con estándares internacionales en **bienestar animal**.

<https://www.ejecentral.com.mx/nuestro-eje/claves-de-la-reforma-aprobada-en-camara-de-diputados-para-fortalecer-la-proteccion-animal-en-mexico><https://www.ejecentral.com.mx/nuestro-eje/claves-de-la-reforma-aprobada-en-camara-de-diputados-para-fortalecer-la-proteccion-animal-en-mexico>



Diputadas Y Diputados Abordan En Seis Rondas De Oradores Discusión De Dictamen Sobre Protección Y Cuidado Animal

En la discusión del dictamen que reforma y adiciona los artículos 3º, 4º y 73 de la Constitución Política, en materia de protección y cuidado animal, diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC, externaron sus puntos de vista a favor, en seis rondas de participaciones.



<https://hojaderutadigital.mx/diputadas-y-diputados-abordan-en-seis-rondas-de-oradores-discusion-de-dictamen-sobre-proteccion-y-cuidado-animal/>



Cámara de Diputados aprueba reforma histórica para proteger y cuidar a los animales en México

Este martes 12 de noviembre, la Cámara de Diputados de México dio un paso importante hacia el bienestar animal al aprobar por unanimidad una reforma que eleva a rango constitucional la protección y cuidado de los animales. Los legisladores avalaron el dictamen que busca garantizar el respeto, el trato adecuado y la conservación de los animales, un avance que podría transformar la relación entre los mexicanos y los seres vivos que comparten su entorno.

Entre los cambios más destacados, se incluye la reforma al **Artículo 3** de la Constitución, que incorporará la perspectiva de protección animal en los programas educativos del país. También, el **Artículo 4** ahora prohíbe el maltrato animal y obliga al Estado a tomar medidas para su protección y conservación. Además, el **Artículo 73** otorga al Congreso facultades para legislar en torno a la protección y prevención del maltrato, considerando las relaciones entre seres humanos y animales.

<https://www.elbuentono.com.mx/camara-de-diputados-aprueba-reforma-historica-para-proteger-y-cuidar-a-los-animales-en-mexico/>



La Cámara De Diputados Aprueba Una Reforma Histórica A La Constitución En Favor De La Protección Animal

CDMX.- Humane Society International y HSI México celebran una victoria sin precedentes para el bienestar animal en México, ya que la Cámara de Diputados aprobó oficialmente una reforma que eleva la protección animal al máximo marco legal del país, reforzando el compromiso de México para salvaguardar a todos los animales en contra de la crueldad y el maltrato.

La enmienda constitucional introduce cambios significativos en los artículos 3, 4 y 73, a fin de consagrar la protección animal como una responsabilidad del Estado y facultar al Congreso para legislar respecto al bienestar animal. La reforma también establece la educación para el cuidado de los animales como lineamiento obligatorio en las instituciones educativas de todo el país. Al otorgar máxima importancia a la protección animal en el marco legal de México, ampara a la protección legal concedida a los animales para que no sea fácil de revertir con nuevas leyes.

<https://www.enlineabc.com.mx/2024/11/13/la-camara-de-diputados-aprueba-una-reforma-historica-a-la-constitucion-en-favor-de-la-proteccion-animal/>



Aprueban diputados reforma contra el maltrato animal

CIUDAD DE MÉXICO.- El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó una reforma que prohíbe el maltrato animal y establece la obligación del Estado mexicano de garantizar su protección, trato adecuado, conservación y cuidado.

La reforma a los artículos 3, 4 y 73 de la Constitución fue avalada por 441 votos a favor y una abstención.

“El Congreso de la Unión cuenta con un plazo de 180 días naturales, a partir de la entrada en vigor del presente decreto, para expedir la Ley General en Materia de Protección y Cuidado de los Animales, considerando su naturaleza, características y vínculos con las personas, la prohibición del maltrato en la crianza, el aprovechamiento y sacrificio de animales de consumo humano y en la utilización de ejemplares de vida silvestre en espectáculos con fines de lucro, así como las medidas necesarias para atender el control de plagas y riesgos sanitarios”, indica el artículo segundo transitorio.

<https://lucesdelsiglo.com/2024/11/13/aprueban-diputados-reforma-contra-el-maltrato-animal-nacional/>



Diputados aprueban reforma constitucional para prohibir maltrato animal

La Cámara de Diputados aprobó en lo general y en lo particular con una modificación, el dictamen que reforma y adiciona los artículos **3, 4 y 73 de la Constitución mexicana**, en materia de protección y cuidado animal.

La aprobación se dio por unanimidad y **con la mayoría calificada de 450 votos a favor.**

El dictamen, se indicó, determina que en los planes y programas de estudio **se promoverá la protección de los animales.**

Además, establece que queda prohibido el maltrato a los animales y puntualiza que el Estado mexicano debe garantizar la protección, el trato adecuado, la conservación y el cuidado de los **animales, en los términos que señalen las leyes respectivas.**



Cámara de Diputados aprueba reformas para proteger a los animales

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad, con 450 votos a favor, reformas a los artículos 3º, 4º y 73 de la Constitución, que establecen la responsabilidad de los gobiernos federal, estatales y municipales en la protección y cuidado de los animales. Esta reforma forma parte de un paquete de 20 iniciativas del expresidente Andrés Manuel López Obrador.

El dictamen señala que el cuidado animal es una responsabilidad coordinada entre todos los niveles de gobierno, y promueve un trato justo y digno hacia los animales, reconociendo su importancia en la vida de las personas y el entorno. "Se busca un México que respete y sea empático con los seres vivos", enfatiza el documento.

Entre las disposiciones aprobadas, se establece que el maltrato animal queda prohibido y que el Estado mexicano debe garantizar su protección y bienestar. Además, se fomentará la inclusión de la protección animal en los planes y programas de estudio.

El Congreso de la Unión tendrá un plazo de 180 días naturales para expedir una ley general en materia de protección y cuidado de los animales, que incluya la prohibición del maltrato en la crianza, aprovechamiento y sacrificio de animales de consumo humano, así como en el uso de ejemplares silvestres en espectáculos con fines de lucro.

El dictamen también estipula que los recursos necesarios para implementar estas medidas deberán provenir del presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados, sin autorizar fondos adicionales. Asimismo, se derogan disposiciones jurídicas que contradigan lo establecido en esta reforma.

<https://revistapuntodevista.com.mx/seccion/mexico/camara-de-diputados-aprueba-reformas-para-proteger-a-los-animales/866432/>



Diputados aprueban reforma sobre protección y cuidado animal

CIUDAD DE MÉXICO (VALENTINA RODRÍGUEZ).- Ayer se aprobó en el Pleno de la **Cámara de Diputados** el dictamen que reforma la constitución en materia de protección y cuidado animal. Las modificaciones a los artículos 3, 4 y 73 establecen la prohibición expresa de maltrato animal y obliga al Estado mexicano a garantizar la protección, trato adecuado, conservación y el cuidado de los animales.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1xE5PFL3SYXdRISow?e=XuwjXX



Diputados aprueban reforma sobre protección y cuidado animal

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- En la **Cámara de Diputados** se aprobó por unanimidad un conjunto de reformas para establecer por primera vez en la Constitución la obligación de proteger a los animales.

Las reformas respaldadas por más de 140 mil firmas fueron enviadas al Senado de la República para continuar el proceso legislativo con posible aprobación antes de fin de año.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1xFKeFhmagpily1i?e=Re4CYa



Aprueba Cámara de Diputados Reforma en materia de protección animal

CDMX.-El pleno de la Cámara de Diputados aprobó la reforma constitucional que prohíbe el maltrato animal y establece como obligación del Estado mexicano garantizar la protección, el trato adecuado, así como la conservación y el cuidado de todos los animales en el país.

La reforma que forma parte de una serie de iniciativas presentadas por el expresidente Andrés Manuel López Obrador el 5 de febrero de 2024, reforma los artículos tercero, cuarto y 73 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** en materia de protección y cuidado animal.

Con esta modificación, el Estado asume la responsabilidad de velar activamente por el bienestar de los animales, prohibiendo explícitamente cualquier acto de crueldad y abuso en su contra, al igual que el uso de ejemplares de vida silvestre en espectáculos con fines de lucro.

El diputado federal por el Distrito 1, Carlos Enrique Canturosas Villarreal, indicó que esta decisión marca un avance significativo en el compromiso de México con los derechos y el bienestar animal.

“Con esta reforma, elevamos el cuidado y la protección de los animales a rango constitucional, lo cual refleja nuestra responsabilidad como sociedad y como Estado porque es fundamental que se reconozcan los derechos de los animales y se adopten las medidas necesarias para asegurar su bienestar”, afirmó.

<https://cntamaulipas.mx/2024/11/13/aprueba-camara-de-diputados-reforma-en-materia-de-proteccion-animal/>



Diputados aprobaron reforma contra maltrato animal

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- La **Cámara de Diputados** elevó a rango constitucional la protección y cuidado de los animales, el dictamen fue aprobado por unanimidad en lo general y en lo particular. Las modificaciones al artículo 4 prohíben el maltrato a los animales y establecen la obligación estatal de proteger, cuidar y conserva a los animales.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1xFTbX3Tx1Fk8g9Ny?e=1galXO

Aprueban reforma contra el maltrato animal

CIUDAD DE MÉXICO (CRYSTAL MENDIVIL).- La **Cámara de Diputados** aprobó una reforma a la Constitución, que prohíbe el maltrato animal, esto, para promover un México empático y que impulsa cuidado de todos los seres vivos, todos los animalitos. El dictamen ya pasó al Senado para su discusión.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1xGWlymH_zr2EhumA?e=fve8XS

Diputados elevan protección animal a rango constitucional

CIUDAD DE MÉXICO (VIRIDIANA HERNÁNDEZ Y ARGELIA CASTEL).- Diputados aprueban en lo general reformas a la Constitución en materia de protección y cuidado animal.

La **Cámara de Diputados** realiza los cambios en los artículos 30, 40 y 73 de la Constitución para prohibir el maltrato animal y obligar al Estado mexicano a garantizar la protección, el trato adecuado y el cuidado de los animales.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1xEzG3VwayJkvYbci?e=HYt5ZA



Entrevista / Dulce Ramírez (Dir. De Igualdad Animal)

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- “Es un gran avance, pero a nivel constitucional que nos permita derivar a leyes secundarias la protección y bienestar animal es sumamente importante, México va a enfocarse a ser ejemplo, básicamente de lo que está pasando a nivel internacional, es único, es un antes y un después para la protección a los animales y México se pone a la vanguardia, pero al mismo tiempo, con muchísima responsabilidad de lo que derive en las leyes secundarias”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1xF5j84t_cKXeKy?e=Hy9JRp

Diputados avalan reforma contra maltrato animal

CIUDAD DE MÉXICO (PAOLA ROJAS).- La **Cámara de Diputados** aprobó la reforma que prohíbe el maltrato animal y establece la obligación del Estado mexicano de garantizar la protección, trato adecuado, conservación y cuidado de los animales. Se busca que los planes de estudio incorporen la perspectiva de protección a los animales.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1xFiVb0r8y-flbF59?e=iPUm7Q



En Cámara de Diputados Morena solamente tipificará como delito grave la extorsión y la producción, venta y distribución de fentanilo

CIUDAD DE MÉXICO (MANUEL LÓPEZ SAN MARTÍN).- Ha sido un ríspido debate el que libran las fuerzas políticas aquí en la **Cámara de Diputados** es solamente un artículo el 19 de la Constitución, Morena está confirmando que va solamente a tipificarse como delito grave en la Constitución, que serían acreedores a prisión preventiva oficiosa, el delito de extorsión y lo que sería la producción, venta y distribución de fentanilo. El partido mayoritario ha planteado en la tribuna porque es necesario tipificar estos delitos.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F18822?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F18822&authkey=!APV4OKkAcuVrzHM&ithint=video&e=c9Pom7>



Diputada buscará reunirse con INE para revisar presupuesto de elección judicial

CIUDAD DE MÉXICO (SERGIO SARMIENTO Y GUADALUPE JUÁREZ).- La presidenta de la Comisión de Presupuesto de San Lázaro, **Merilyn Gómez Pozos** informó que va a buscar reunirse con los consejeros del INE para revisar con lupa el presupuesto planteado para la elección judicial de 2025.

<https://drive.google.com/file/d/1tsRK0Lp9OxY733gc7DVCYMxcSVmOyDY9/view>



Diputados buscan reducir presupuesto para elección judicial

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la **Cámara de Diputados**, podría reducir considerablemente el presupuesto de 13 mil 205 millones de pesos que el INE aprobó para la elección judicial.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1xFWGsGCWICYLKTpd?e=Fom1Dc



Morena reducirán el presupuesto de la elección judicial

CIUDAD DE MÉXICO (JUAN PABLO DE LEO).- La fracción parlamentaria de Morena anunció que van a modificar el presupuesto que solicitó el INE para llevar los comicios del próximo año. Los diputados **Arturo Ávila** y **Merilyn Gómez**, consideran que la propuesta del INE es excesiva, por lo que será sometida a una revisión profunda.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1xGBJTjGXh1xGc2ow?e=1NIWAq



Diputados no ven seriedad en presupuesto de elecciones judiciales

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZÚÑIGA).- Hace unos días, el instituto Nacional Electoral solicitó un presupuesto precautorio de 13 mil 205 millones de pesos para organizar la elección del Poder Judicial, una petición que se ha considerado como excesiva por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la **Cámara de Diputados**. Ayer la Diputada, **Marilyn Pozos**, presidenta de la Comisión, confirmó que *no ven seriedad* en el presupuesto del INE.

<https://drive.google.com/file/d/1dr7d7kaGyxI56PifKvQ8i92F54p3HkMa/view>

Ramírez de la O comparece ante diputados

CIUDAD DE MÉXICO (MAX ESPEJEL).- Ramírez de la O compareció ante diputados de la Comisión de Hacienda de la **Cámara de Diputados**, esto previo a la aprobación de su ratificación como secretario de Hacienda. Ahí reconoció que la preocupación de inversionistas nacionales y extranjeros se centran en el déficit del 5.9%, además, adelantó que el paquete económico que se va a presentar el próximo viernes a la Cámara Baja se contempla su reducción y justificó el aumento de la deuda del Gobierno Federal.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1xFBtZWUTEX4RYC4d?e=EsPSC6



Suman mil 809 aspirantes a cargos

El presidente la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, informó que hasta las 6 de la tarde de ayer, en el portal digital que habilitó el Congreso de la Unión se han registrado mil 809 personas para participar en la elección extraordinaria de ministros, magistrados y jueces, que se realizará el primer domingo de junio de 2025.

Se elegirán los siguientes cargos: cinco ministras y cuatro ministros de la Suprema Corte, tres magistradas y dos magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, así como una magistrada y un magistrado del Tribunal Electoral.



Posponen diputados discusión sobre autónomos

El Pleno de la Cámara de Diputados no discutirá este miércoles el dictamen sobre la extinción de organismos autónomos.



La discusión de la reforma que forma parte del llamado "Plan C" propuesto por el ex Presidente Andrés Manuel López Obrador estaba prevista para este miércoles.

No obstante, el tema fue pospuesto para la próxima semana, tentativamente, para el día miércoles.

De ahí que hoy serán dos los dictámenes que se discutirán.

Se trata del referente a la reestructura de la Administración Pública Federal, propuesta por la presidenta Claudia Sheinbaum, así como el que amplía los delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa.

https://www.reforma.com/posponen-diputados-discusion-sobre-autonomos/ar2906308?utm_source=twitter&utm_medium=social&utm_campaign=robotgr&utm_content=@reformanacional



En el Poder Judicial, a cuentagotas

Hasta el corte de las 17:00 horas del pasado martes, se sumaron 25 nuevos registros para el proceso de selección a aspirantes a jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte, en los listados del Comité de Evaluación del Poder Judicial.

Hasta esa fecha, son 39 las solicitudes que se han recibido en ese comité, de los tres que realizarán el proceso de selección de aspirantes; los otros son del Ejecutivo y del Legislativo.

— David Vicenteño


PODER LEGISLATIVO

Mil 809 alzan la mano para convertirse en juzgadores

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

El número de personas interesadas en convertirse en juzgadores federales duplicó ya el número de plazas disponibles, pues, de acuerdo con el Comité de Evaluación del Poder Legislativo, hay mil 809 inscritos para competir en las urnas por alguna de las 881 plazas de ministros, magistrados electorales, magistrados de circuito y jueces de distrito.

A 11 días de que cierre el plazo de inscripciones para participar en el proceso electoral de junio de 2025, existen

interesados en todas las categorías y especialidades en el Poder Judicial de la Federación.

Momentos antes de cerrar la sesión del pleno, el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, anunció que hacia el noveno día de inscripciones existen mil 809 personas interesadas.

La inscripción comenzó a las 00:00 horas del martes 5 de noviembre y concluirá a las 23:59 horas del 24 de noviembre; de manera preferente, la inscripción en <https://convocatoriapublica.senado.gob.mx/029PJ24> donde los aspirantes deben especificarse el cargo al que se aspira; ámbito

territorial; datos de identificación del aspirante; historial académico; experiencia laboral y documentos en PDF que acrediten cumplimiento de requisitos.



Foto: Especial

Gerardo Fernández Noroña, presidente del Senado, anunció que existen mil 809 personas interesadas en la elección judicial.

territorial; datos de identificación del aspirante; historial académico; experiencia laboral y documentos en PDF que acrediten cumplimiento de requisitos.

Quienes deseen inscribirse de forma presencial podrán hacerlo en la sede del Senado o

en la Cámara de Diputados.

La convocatoria, emitida la noche del 4 de noviembre, indica que los aspirantes deben entregar "cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo".

No pueden aspirar a ser ministros, magistrados de disciplina o magistrados electorales quienes hayan "sido persona titular de una Secretaría de Estado, fiscal general de la República, senadora o senador, diputada o diputado federal, ni titular del Poder Ejecutivo de alguna entidad federativa durante el año previo al día de la publicación de esta convocatoria".

Deben tener "promedio general de calificación de cuando menos ocho o su equivalente en licenciatura y de cuando menos nueve, o su equivalente, en al menos tres materias relacionadas con el cargo al que se postula".

Y deben entregar un "ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación en torno al fortalecimiento del sistema de impartición de justicia en México".



OTROS MIL ESTÁN EN PROCESO

Congreso suma 800 aspirantes a magistrados, jueces y ministros

Esperan que para la fecha límite del registro "se sature la plataforma"

DIANA BENÍTEZ
 dbenitez@elfinanciero.com.mx

El Senado suma 800 personas ya inscritas para ser postuladas como ministros, magistrados o jueces, informó Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva, casi al concluir la sesión ordinaria de ayer.

"Hay diferentes estatus. Hay quien ya completó todos los requisitos, hay quien está en proceso, pero el dato es de mil 809 personas en proceso de registro", señaló.

Previamente, en entrevista había adelantado que ordenó dar mayor difusión al proceso.

"Ayer (martes) ya autoricé una campaña, en estos días, en los medios del Poder Legislativo, invitando a la gente a registrarse", apuntó.

El Senado habilitó y destacó en su página principal un micrositio para que los interesados se inscri-

ban: <https://comiteevaluacionpjf.senado.gob.mx/comite/>.

Además, lo pueden hacer directamente en la Oficialía de Partes de la cámara. La fecha límite de inscripción es el 24 de noviembre.

Fernández Noroña también había perfilado que en los últimos días las inscripciones podrían incrementarse: "Nos las gastamos de todo el final. Entonces, seguramente en los últimos días va a sufrir una saturación ahí la plataforma. Yo creo que va bien".

Además de la campaña, comentó que también debe incorporarse más personal para revisar la documentación requerida.

"Simplemente para responder a quienes ya se registraron, planteándoles la documentación que les falta, yo creo que es importante hacerlo", agregó.

Los aspirantes deberán ser reconocidos "por su honestidad, buena fama pública, competencia y antecedentes académicos y profesionales en el ejercicio de la actividad jurídica".

La evaluación de su perfil se hará en una escala de 0 a 100 puntos. Los méritos académicos equivaldrán a 40 puntos; la experiencia profesional, 30, y la honestidad y buena fama pública, 30.

Se deberá acreditar 80 por ciento de ese puntaje, y luego pasar a una entrevista con el Comité de Evaluación.

El senador también comentó que falta un par de legislaciones secundarias más para la reforma judicial, pero será el Ejecutivo el que las presente.

"Seguramente en los últimos días va a sufrir una saturación ahí la plataforma"

GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA
 Presidente del Senado



#ASPIRANTESCIUDADANOS

Buscan mil 809 llegar a elección

FALTA QUE PASEN EL FILTRO DE LOS COMITÉS DE EVALUACIÓN DE LOS TRES PODERES DE LA UNIÓN

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

A 10 días de que cierre la convocatoria para los aspirantes a cargos de ministros, magistrados y jueces, el Senado de la República ha recibido el registro de mil 809 personas que buscan ser candidatos a un cargo de la elección de juzgadores.

De acuerdo con el presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, hasta este miércoles se registraban este número de ciudadanos aspirantes a cualquiera de los más de 850 cargos que estarán en juego en la elección extraordinaria del 1 de junio de 2025.

La convocatoria ha estado

ALISTAN TRABAJO

- Los comités de evaluación comenzarán su trabajo de depuración en enero.

5

MIL 379 CANDIDATURAS REVISARÁN ENTRE LOS 3 COMITÉS.

La convocatoria ha estado abierta desde el pasado 5 de noviembre y cerrará el 24 de ese mismo mes. Una vez que cierre el periodo de inscripción, el Comité de Evaluación del Legislativo tendrá hasta el 14 de diciembre como fecha límite para que se verifiquen que los aspirantes inscritos cumplan con los requisitos constitucionales y legales de elegibilidad.

Se estima que sean alrededor de 5 mil 379 candidaturas para ministros, magistrados y jueces, ya que no sólo el Comité de Evaluación del legislativo está recibiendo los registros de aspirantes, también hay un comité del Poder Judicial y uno del Ejecutivo federal que están haciendo lo mismo. ●



Posponen diputados discusión sobre extinción de organismos autónomos

Ciudad de México.- El Pleno de la **Cámara de Diputados** no discutirá este miércoles el **dictamen** sobre la **extinción de organismos autónomos**.

La discusión de la reforma que forma parte del llamado "**Plan C**" propuesto por el ex Presidente **Andrés Manuel López Obrador** estaba prevista para este miércoles.

No obstante, el tema fue **pospuesto para la próxima semana**, tentativamente, para el día miércoles.

De ahí que hoy serán dos los dictámenes que se discutirán.

Se trata del referente a la **reestructura de la Administración Pública Federal**, propuesta por la Presidenta Claudia Sheinbaum, así como el que **amplía los delitos** que ameritan **prisión preventiva oficiosa**.



PAN votará en contra de extinción de órganos autónomos

CIUDAD DE MÉXICO (ALEJANDRO CACHO).- Los diputados del PAN adelantaron que votarán en contra de la extinción de los órganos autónomos. Consideran que la reforma para desaparecerlos representa un grave retroceso por violar la progresividad de derechos humano y violar tratados internacionales.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1xFxXTXl1cyfV-AI8?e=b9X6xT



Muchos pendientes, revisan diputados federales extinción de INAI y órganos autónomos



Aún están en revisión temas del futuro de los trabajadores de organismos autónomos por extinguirse, así como detalles técnicos e incluso la tutela de la protección de datos personales.

Así lo reconoció la diputada federal Claudia Rivera Vivanco, integrante de la comisión anticorrupción de la Cámara de Diputados, en entrevista a Intolerancia Diario, en la que aseguró que quedará segura la transparencia en México, aunque no hay claridad aún.

Sin embargo, afirmó: "La propuesta de reforma no es como quitar por quitar, sino se ha hecho un análisis profundo, técnico y presupuestal en lo que se va a reformar".

En tanto, aún nada está definido y hay poca claridad en la reforma que extinguirán a los organismos autónomos como el Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública (INAI), temas que aún se están revisando.

Este miércoles 13 de noviembre se discutirá en la Cámara de Diputados el dictamen en materia de simplificación administrativa, la cual ordenaría la desaparición de los órganos autónomos.

La propuesta, que plantea trasladar funciones de instituciones como el INAI a la administración federal, tema que ha dividido opiniones entre legisladores y defensores de la transparencia.

De acuerdo con el dictamen, precisó que las economías y ahorros que se generen con la extinción de los entes públicos serán destinados al Fondo de Pensiones para el Bienestar. Asimismo, Claudia Rivera, integrante de la comisión anticorrupción y transparencia de la Cámara de Diputados, al señalar que ya tuvieron mesas de trabajo, afirmó que los trabajadores de los distintos entes, podrán participar en las nuevas áreas en las dependencias federales, aunque no preciso si concursarán o será directo, lo que aún se analiza.

<https://mediatik.com.mx/muchos-pendientes-revisan-diputados-federales-extincion-de-inai-y-organos-autonomos/>



Posponen diputados discusión sobre autónomos

CIUDAD DE MÉXICO. El Pleno de la Cámara de Diputados no discutirá este miércoles el dictamen sobre la extinción de organismos autónomos.

La discusión de la reforma que forma parte del llamado «Plan C» propuesto por el ex Presidente Andrés Manuel López Obrador estaba prevista para este miércoles.

No obstante, el tema fue pospuesto para la próxima semana, tentativamente, para el día miércoles.

De ahí que hoy serán dos los dictámenes que se discutirán.

Se trata del referente a la reestructura de la Administración Pública Federal, propuesta por la Presidenta Claudia Sheinbaum, así como el que amplía los delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa.

<https://ntrzacatecas.com/2024/11/posponen-diputados-discusion-sobre-autonomos/>



Entrevista / Mony de Swaan (Expresidente - Cofetel)

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- “Lo que básicamente impera es un diálogo de sordos en donde no hay argumento que valga, la verdad. Revisé el dictamen con mucho cuidado que pretende desaparecer los siete organismos y no encuentro un solo argumento de peso que me haga pensar que es el camino correcto, pero además pretender devolvernos a un esquema que el país ya probó y un esquema con el que este país ya tropezó y reprobó”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1xGIX9F46dTAhT8fE?e=KBKpN7



Morena va por reducir gasto para elección judicial

CIUDAD DE MÉXICO (GABRIELA WARKENTIN).- Ayer la Comisión de Presupuesto de la **Cámara de Diputados** se pronunció por recortar a la mitad el presupuesto que solicitó el INE de 13 mil 205 millones de pesos para realizar la elección de jueces, magistrados y ministros. El integrante de la Comisión de Presupuesto y vocero de los diputados de Morena, **Arturo Ávila**, aseguró que de los 13 mil 205 millones de pesos propuestos por el INE, más de 4 mil millones se van a salarios de los consejeros, capacitadores y demás funcionarios.

https://drive.google.com/file/d/1ULS8uUu48o55C_XE_HFSorzKkewwod4/view



Posponen a autónomos

MARTHA MARTÍNEZ

El Pleno de la Cámara de Diputados no discutió ayer el dictamen sobre la extinción de organismos autónomos.

La discusión de la reforma que forma parte del llamado "Plan C" propuesto por el ex Presidente Andrés Manuel López Obrador estaba prevista para ayer.

No obstante, el tema fue pospuesto para la próxima semana, tentativamente, para el día miércoles.

De ahí que sólo se discutieron dos dictámenes: la reestructura de la Administración Pública Federal, propuesta por la Presidenta Sheinbaum, así como el que amplía los delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa.

**PROPONEN CAMBIOS EN DICTAMEN**

Verde pide garantizar freno a los monopolios

La bancada en la Cámara de Diputados defendió la transparencia y la competencia

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gimm.com.mx

Al celebrar que se haya postergado por una semana más la reforma que extingue a los órganos autónomos, el PVEM confió en que los ajustes aún en marcha garanticen que México no retrocederá en materia de transparencia ni en el freno a los monopolios.

En medio de la incertidumbre que ha generado la indefinición sobre la autonomía técnica de la Cofece y del IFT, así como de las funciones que ahora realiza el Inai, la diputación aliada de Morena consideró necesario que el dictamen correspondiente incluya modificaciones.

Ante la petición hecha por la Presidenta a la Cámara de Diputados de garanti-

zar que el cambio preserve el compromiso de México en el T-MEC contra las prácticas monopólicas, el vicecoordinador Raúl Bolaños fijó la postura de su bancada.

“La postura del Verde es: si hay que eficientar el gasto, si eso implica que haya funciones de distintos órganos, estamos a favor, pero no podemos transitar de un sistema transparente a un sistema opaco. No podemos transitar de un sistema en el que haya libre competencia a un sistema en el que haya monopolios”, expuso.

“Lo que estamos velando esta semana es que ojalá se pueda construir un dictamen en el que se logre esto: eficientar gasto y que se pueda continuar por la ruta de un México transparente, un México de competencia, un México innovador”, sostuvo Bolaños Cacho.

En la espera de lograr esa conciliación, el vicecoordinador del PVEM consideró favorable que se haya



No podemos transitar de un sistema en el que haya libre competencia a un sistema en el que haya monopolios.”

RAÚL BOLAÑOS CACHO

DIPUTADO DEL PVEM

pasado la discusión y votación del dictamen para el siguiente miércoles, “porque nos da una semana más para analizar y escuchar a todas las partes”.



Foto: Tomada de X @RaulBCCue

El vicecoordinador del PVEM en San Lázaro, Raúl Bolaños, expresó la posición de su bancada respecto a los autónomos.



La desaparición de órganos autónomos será un retroceso en competencia y transparencia, reitera el IMCO

“Existe riesgo que las decisiones de competencia que puedan originarse desde el Ejecutivo Federal carezcan de la imparcialidad necesaria que exige su naturaleza. Esto puede erosionar el clima de inversión y la certeza de las empresas sobre la existencia de órganos autónomos que emiten fallos basados en técnica y no en intereses particulares”, destaca el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), justo cuando se debate en el Congreso de la Unión la extinción de estos entes, con lo que desaparecería toda garantía de autonomía y transparencia para rendición de cuentas.



A través de un comunicado, el IMCO destaca que la aprobación de la reforma que busca eliminar siete órganos autónomos y trasladar sus funciones a varias dependencias del

Gobierno Federal no garantiza que sus actividades serán con total libertad e independencia, ya que por su naturaleza, deben ser técnicas e independientes de la agenda y de todo interés del Poder Ejecutivo.

El Instituto Mexicano para la Competitividad, advierte que existen riesgos palpables con la extinción de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) cuyas funciones serían turnadas a la Secretaría Economía; lo mismo ocurriría con el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), cuyas acciones serán absorbidas por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT).

Las tareas que realiza la Comisión Reguladora de Energía (CRE) serán trasladadas a la Secretaría de Energía, en tanto que la Comisión Federal de Energía (CFE) será la que ahora establezca las tarifas eléctricas.

Otro órgano que pasaría ser fusionado es la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), cuyas funciones las absorberá la Secretaría de Energía (Sener).



Uno de los órganos autónomos en los que el Gobierno de la 4T ha centrado un importante interés para desaparecerlo sin titubeos es el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), cuyas tareas será encargada a la Secretaría de la Función Pública (ahora de Buen Gobierno y Anticorrupción).

El IMCO subraya que la desaparición del INAI y de los órganos garantes de transparencia afectaría en un nivel importante la capacidad de rendición de cuentas de los gobiernos federal y de los estados, así como de todos sus funcionarios, dada la limitación al acceso a la información por parte de las dependencias y del propio gobierno.

Otros entes autónomos que serían fusionados y que perderían su total autonomía de actuar son el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), cuyas actividades serán turnadas al Instituto Nacional de Geografía y Estadística (Inegi).

En la misma línea se encuentra la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu), cuyas tareas serán controladas por la Secretaría de Educación Pública (SEP).

El IMCO insiste que con la desaparición de los órganos autónomos no sólo se registra un retroceso en las acciones de transparencia al ser trasladadas sus acciones a varias dependencias del gobierno, sino que provocará incertidumbre respecto a la objetividad de las nuevas tareas en las que no hay garantía absoluta de que se actuará con total autonomía.

<https://www.cronica.com.mx/nacional/2024/11/13/la-desaparicion-de-organos-autonomos-sera-un-retroceso-en-competencia-y-transparencia-imco/>



Entrevista / Valeria Moy (Dir. Gral. IMCO)

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- “Se hablaba muchísimo de que estaban preparando de alguna manera documentos en reformas paralelas distintas a éstas, que son básicamente eliminarlas, incorporarlas a algún órgano de la administración pública, pero no se ven que esas propuestas estén en la mesa de discusión y, en efecto lo que ahora está discutiéndose y muy probablemente suceda en esta semana es la desaparición de siete órganos autónomos”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyifF1xFtazQRDmgNd2NCF?e=yFzfAO



Temor por extinción de organismos autónomos

El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) dio a conocer que la aprobación de la reforma judicial que busca eliminar siete órganos autónomos, necesita una nueva estructura administrativa que garantice la autonomía de las decisiones que deben ser técnicas e independientes, de la agenda del Poder Ejecutivo.

En el marco de la aprobación de la reforma, **el IMCO analizó los riesgos que conlleva la desaparición de los órganos autónomos a través de las cuatro funciones que se trasladarán y cuáles son sus implicaciones para la competitividad.**

En este rubro se encuentra el combate a los monopolios y la garantía de la competencia en beneficio de todos los consumidores, por lo cual se requiere una institución que tenga capacidades sólidas de investigación.

<https://www.informador.mx/mexico/INAI-Temor-por-extincion-de-organismos-autonomos-20241113-0024.html>

**C****I****D****H**

podría intervenir
en **contra** de
REFORMA JUDICIAL,
*cuando entre en
funcionamiento*

P. 10



C podría intervenir en **CONTRA** de **REFORMA JUDICIAL** cuando entre en funcionamiento

EDITH ROMERO

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) se dijo preocupada por la reforma judicial recién aprobada en México y no descartó poner en marcha mecanismos para combatirla una vez que entre en funcionamiento, señaló **Andrea Pochak**, comisionada del organismo con sede en Washington al finalizar la audiencia en la que jueces y magistrados presentaron sus objeciones a la reforma.

Juezas y magistradas encabezaron la delegación de trabajadores del Poder Judicial Federal para presentar sus objeciones a la reforma, mientras que la defensa corrió a cargo de la embajadora **Luz Baños**, y el director de estudios constitucionales de la Consejería Jurídica, **José Antonio Montero**.

Varios comisionados independientes, tanto de la CIDH como de la Organización de las Naciones Unidas, cuestionaron cuál había sido el diagnóstico para despedir a cientos de jueces y magistrados, y la respuesta de **Montero Solano fue que no existe ninguno, pero que durante las elecciones de junio el partido en el gobierno la presentó como su plataforma**.

"No existe un diagnóstico, pero desde 2017 hay análisis, hay diagnósticos, hay artículos, que establecen la necesidad de reformar al Poder Judicial", dijo el funcionario.

Por su parte, la jueza **Claudia Elena Hurtado** se presentó como representante de 17 juzgadores que en noviembre de 2019 resultaron vencedoras en el primer concurso de oposición para la designación de jueces en una medida para reducir la brecha de género.

"Mis compañeras y yo, con una antigüedad de entre 10 y 26 años, somos funcionarias de carrera judicial y al mismo tiempo realizamos labores como madres, jefas de familia y cuidadoras de otros familiares. Somos un grupo de mujeres altamente calificadas que con gran esfuerzo, estudio y dedicación logramos nuestros cargos en un concurso con exigencias rigurosas. La reforma no sólo es regresiva a la acción afirmativa implementada, sino que ha truncado

nuestro proyecto de vida".

Juana Fuentes Velázquez, presidenta de la Asociación Mexicana de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (Jufed), dijo que la reforma promovió una purga masiva de juzgadores por acusaciones de corrupción que no ha sido respaldada ni por pruebas ni denuncias.

"Le pedimos al Estado que responda, ¿la corrupción se combate a través de procesos electorales?, ¿cuál es la justificación para destituirnos masivamente? ¿Se garantizó el debido proceso a los titulares destituidos?"

Tras la presentación de quejas y la defensa del gobierno, los comisionados **Pochak** y el colombiano **Carlos Bernal** expresaron sus dudas y críticas a la reforma.

El segundo dijo que la reforma violó el principio del mérito (conocimiento de los jueces y magistrados sobre su materia), sus derechos adquiridos y el debido proceso constitucional y su derecho a acceder a cargos por concurso y cerró con una pregunta: "Un gobierno que arrasa en las urnas para la presidencia, que arrasa con todos los cargos de elección popular, ¿no es un poco sospechoso que quiera también la elección de los jueces?"

Pochak, abogada especialista en defensa de derechos humanos, agradeció la presencia de representantes del gobierno, sin embargo, hizo varias preguntas sobre los antecedentes de la reforma.

La primera fue sobre el diagnóstico, su difusión y el motivo para no incluir a las fiscalías y sólo se limitó al Poder Judicial; también preguntó qué medidas se tomarán para evitar la injerencia del crimen organizado en la elección de los jueces, cómo garantizar que juristas honestos participen en la campaña ante el riesgo de violencia y que la campaña para ser incluidos en las listas no implique negociaciones indebidas y cómo se formaron los comités de postulación.

En su momento, el funcionario de la consejería jurídica, dijo que para evitar la participación del crimen se prohibió el financiamiento privado a quienes participan en la elección y que el Instituto Nacional Electoral (INE) asignará tiempo en medios de comunicación a quienes participen en el proceso.

Montero no respondió a la interrogante sobre los comités que elegirán a los candidatos, por lo que la magistrada **Emilia Molina**, presidenta de la Asociación Mexicana de Juzgadoras, respondió que un integrante del comité designado por el Legislativo fue hasta el día de su nombramiento, representante de Morena ante el Instituto Electoral en Tamaulipas (aunque no lo mencionó por nombre, se refería a **Andrés García Repper**), y refutó la afirmación de que los trabajadores fueron escuchados en los foros que organizó la Cámara de Diputados porque a algunos jueces ni siquiera los dejaron entrar.

"No hay requisitos de estándares de impartición justicia para las personas que serán candidatas. Olvidaron mencionar que para ser juez de distrito la Constitución ni siquiera requiere un año de experiencia en la profesión", finalizó **Pochak**.



José Antonio Montero y Luz Elena Baños Rivas



POLÍTICA NACIONAL

Michoacán alinea Constitución

Alfredo Ramírez Bedolla, gobernador de Michoacán, firmó la Promulgación y Publicación de la Reforma Constitucional al Poder Judicial Local, convirtiendo al estado, en el primero a nivel nacional en alinear su marco constitucional a las reformas federales impulsadas el sexenio pasado.

Destacó la relevancia de este cambio en el Poder Judicial, y aseguró que no habrá injerencias en ninguno de los niveles de gobierno tendrán la capacidad de designar a quienes integren los nuevos puestos de jueces y magistrados, ya que para ello fueron creados los comités de evaluación designados por los tres poderes del Estado.

— Alberto López



Michoacán, 1.^{er} estado en validar la reforma judicial

| Redacción

“**LA TRANSFORMACIÓN** de México y de Michoacán nadie la detiene porque tenemos el respaldo del pueblo”, manifestó el gobernador Alfredo Ramírez Bedolla, al promulgar y ordenar la publicación en el *Periódico Oficial del Estado* de la Reforma Constitucional al Poder Judicial, la cual forma parte del Plan Morelos.

Con esto, Michoacán vuelve a estar en la avanzada democrática del país al ser la primera entidad federativa en validar esta reforma con la que se homologa la legislación estatal con la federal en materia judicial.

En su mensaje, el mandatario estatal enfatizó que con esta reforma se democratiza el tercer poder, que era el único que había estado intocado desde el porfiriato.

Confío en que quedará concluido este proceso antes del periodo que marca la ley, de 180 días, para homologar las leyes estatales en la materia, las leyes secundarias y de procedimiento que las hagan vigentes.

Ramírez Bedolla señaló que la reforma al Poder Judicial local es parte del Plan Morelos, el cual contempla otras ocho reformas entre las que destaca la despenalización del aborto, que ya fue aprobada; y se envió al Congreso local la iniciativa de reforma constitucional para dotar de autonomía a la Universidad Michoacana, garantizar presupuesto pleno, la democrati-



Foto: E. Pineda

EL GOBERNADOR Alfredo Ramírez muestra la publicación de la enmienda, ayer.

zación de la elección de rector o rectora y crear un sistema pensiones propio.

Indicó también que se respetarán los derechos laborales y se brindará al Poder Judicial del Estado, las herramientas necesarias y adecuadas para seguir cumpliendo su labor, así como lo necesario para un retiro digno de jueces y magistrados.

Finalmente, el secretario de Gobierno, Carlos Torres Piña, dijo que éstas y otras políticas de Estado son un avance significativo para garantizar el acceso a la justicia, para que se cumpla la demanda de democratizarla y para modernizar la estructura del Poder Judicial.

8

Reformas adicionales contempla el Plan Morelos impulsado en Michoacán



Crece 300% las jubilaciones anticipadas en Poder Judicial

Aumento obedece a la reforma que establece la elección por voto popular de jueces, magistrados y ministros; **muchos renuncian para evitar disminución de pensiones**

Alza exponencial

El aumento de jubilaciones no tiene precedentes en el Poder Judicial de la Federación.

Bajas de jueces y magistrados por jubilación



*De enero a octubre. Fuente: C.J.F.


DANIELA WACHAUF

—nacion@eluniversal.com.mx

Las bajas por jubilación de jueces y magistrados del Poder Judicial de la Federación (PJF) aumentaron tres veces en comparación con 2023, que documentó 30 impartidores de justicia retirados, mientras que de enero a octubre de este año se registraron 121, una diferencia de 91 juzgadores, según la respuesta a una solicitud de información vía transparencia de EL UNIVERSAL al Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

Este incremento en jubilaciones se da en el marco de la reforma judicial publicada el 15 de septiembre de este año en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, que establece la elección por voto popular para magistrado de Circuito o juez de Distrito, así como de ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) un proceso que se llevará a cabo con la intervención del Instituto Nacional Electoral (INE) el primer domingo de junio de 2025 y en 2027.

Hasta el 31 de octubre, 820 juzgadores declinaron participar en el proceso de elección popular para el próximo año, luego de la insaculación, conocida como tómbola, que realizó el Senado de la República.

Jueces y magistrados entrevistados por El Gran Diario de México aceptan que la reforma apresuró la salida de sus carreras judiciales y que después de la negativa de la Corte a eliminar la reforma judicial vendrán más bajas.

Admiten que la decisión también está relacionada con la amenaza de reducción de salarios, por lo que muchos que ya estaban en posibilidad de jubilarse lo están haciendo de forma anticipada, con la esperanza de que les respeten su sueldo actual.

Otro motivo es que decenas de impartidores de justicia, tras conceder suspensiones contra la reforma judicial, son perseguidos políticos y

MARCO POLO ROSAS BAQUEIRO
 Magistrado

“Al presentarse la propuesta de reforma judicial (...) el primer grupo de personas que optaron en irse fueron juzgadores que podían recurrir a la pensión de los 65 años”

“Muchos que ya tenían 25 años de servicio o más y estaban en cuentas individuales decidieron no esperar (...) se jubilaron anticipadamente, por ello creció exponencialmente el número de juzgadores jubilados”

ante los ataques han decidido dejar la institución.

Además, están preocupados por los juzgadores intermedios que todavía no alcanzan la jubilación, a quienes se les estaría cortando la carrera profesional.

Refieren que, de hecho, la Cámara de Diputados quiere quitar la partida con la que se paga cada año la pensión complementaria.

“Han dicho varias veces que eliminarán estas pensiones”, dicen.

El magistrado Marco Polo Rosas Baqueiro, del Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, externa que al presentarse la propuesta de reforma judicial el 5 de febrero de este año y el ataque a los fideicomisos del PJF, el primer grupo de personas que optaron en irse fueron juzgadores que podían



Hasta el pasado 31 de octubre, 820 juzgadores declinaron participar en el proceso de elección popular para el próximo año.

recurrir a la pensión de los 65 años. “Fue el primer grupo de fuga masiva”, afirma.

Menciona que se aprobó la reforma judicial el 15 de septiembre de 2024 y estableció que los fideicomisos desaparecen, pero de acuerdo con los transitorios de la reforma se aseguraron las prestaciones laborales y el CJF hizo un ajuste a las reglas.

El 23 de septiembre de este año, el *DOF* publicó que el CJF aprobó un acuerdo de su pleno en bajar de 65 a 55 años la edad para el retiro voluntario y por lo menos 25 años de servicio en el PJF y haber sido ratificado para que accedan a la pensión complementaria.

En 2015, la edad mínima para la jubilación anticipada contemplaba 65 años, con 25 años de antigüedad, de acuerdo con el *DOF*.

El magistrado pone como ejemplo que si bien se necesita tener 65 años con una antigüedad de 35 años para obtener 80% de pensión complementaria, nada impide optar por un porcentaje menor si se tiene derecho para la pensión del ISSSTE, donde se requiere, de acuerdo con el décimo transitorio de la ley del instituto, 56 años para las mujeres y 58 para los hombres.

“Y con base en eso se podía optar por un porcentaje según los años de servicio que tuviera, pero la opción de cuentas individuales no exige una edad mínima para la jubilación”, refiere el autor del libro *El nuevo juicio de amparo indirecto llevado de la mano*.

Agrega que se pueden jubilar incluso con menos de 55 años, siempre y cuando cumplan con los requisitos de 25 años de servicio dentro del PJF y tener una oferta de pensión por parte del ISSSTE.

En el caso de las cuentas individuales, es decir, lo que se ahorró, permite alcanzar la pensión mínima, que son aproximadamente 8 mil pesos, y en la complementaria se adiciona lo que corresponda a los años de servicio.

“Muchos que ya tenían 25 años de servicio o más y estaban en cuentas individuales decidieron no esperar al 31 de agosto de 2025 y 2027, se jubilaron anticipadamente, por ello creció exponencialmente el número de juzgadores o titulares jubilados”, enfatiza Rosas Baqueiro.

Precisa que el promedio para ser titular son 15 años de servicio y la gran mayoría de los mil 800 jueces y magistrados superan los 20 años de servicio. ●



Llaman a aclarar suspensiones

VÍCTOR FUENTES

La Suprema Corte de Justicia abrió un expediente en el que podría aclarar el destino de cientos de suspensiones que ordenan detener la elección judicial de 2025.

La presidenta de la Corte, Norma Piña, turnó al Ministro Alfredo Gutiérrez dos solicitudes presentadas bajo el artículo 11, fracción XVII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial Federal, que faculta al máximo tribunal para resolver controversias que se susciten al interior de dicho Poder.

Las peticiones fueron

presentadas por la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (Jufed), y por otro grupo de juzgadores, quienes pidieron lo siguiente:

“Determinar cuál es el órgano jurisdiccional competente para conocer las impugnaciones existentes contra las suspensiones que han sido concedidas por diversos juzgados de Distrito, y analizadas por diversos tribunales colegiados y por la Sala Superior del Tribunal Electoral del PJJF, en relación con la reforma constitucional al Poder Judicial”.

Las suspensiones, en

muchos casos, ordenan al Instituto Nacional Electoral (INE) no seguir adelante con los preparativos para la elección, mientras que en otros, también ordenan al Consejo de la Judicatura Federal (CJF) no reducir salarios ni remover a Jueces o Magistrados.

Varias suspensiones provisionales han sido confirmadas por tribunales colegiados, y hay al menos tres suspensiones definitivas.

La Suprema Corte de Justicia no ha resuelto si ejercerá su facultad de atracción para resolver recursos contra esas suspensiones.



Confirma Taddei solicitud de \$13. 2 millones para “presupuesto precautorio”

FABIOLA MARTÍNEZ
Y LILIAN HERNÁNDEZ

Como parte del trámite de entrega del proyecto presupuestal para 2025, la consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, informó a la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo las características generales de esta solicitud, elaborada con el fin de que el órgano cumpla con sus responsabilidades, incluida la de organizar un proceso electoral del Poder Judicial “ordenado y eficiente”.

En dos oficios, con fecha 11 de noviembre, entregado en Palacio Nacional un día después, y en medio de críticas de la mandataria a los montos solicitados por el Instituto Nacional Electoral (INE), Taddei confirmó la petición de 13 mil 205 millones 143 mil 620 pesos como “presupuesto precautorio” para

la elección de diversos cargos del Poder Judicial, y también en esa condición, de “precautorio”, de 4 mil 620 millones para la eventual realización de una consulta popular.

Subraya que el instituto debe prever, como señala una sentencia de la Suprema Corte de Justicia, el desarrollo de las obligaciones constitucionales. Los oficios forman parte de un trámite anual en el que en principio se confirma la petición de 15 mil 295 millones para la operación ordinaria del INE, así como 7 mil 354 millones de financiamiento público a los partidos.

En ninguno de los casos se responde específicamente a los comentarios sobre los montos considerados elevados por parte de distintas personas, incluida la mandataria; únicamente se solicita que este anteproyecto se incorpore al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2025.



REUNIÓN DE VOCALES DE REGISTRO

El INE, sin avances sobre elección de juzgadores

Fuentes Barrera puede participar en designación de jueces

**FABIOLA MARTÍNEZ
Y LILIAN HERNÁNDEZ**

Consejeros y directivos del Instituto Nacional Electoral (INE) dedicaron ayer parte de su agenda a definir aspectos operativos para las elecciones locales a realizarse el año entrante; sin embargo, es nula la planeación oficial en cuanto a la elección de juzgadores.

Hasta anoche no había fecha tentativa para la apertura de los trabajos de la comisión temporal encargada de conducir los trabajos en ese aspecto.

En principio, la consejera presidenta, Guadalupe Taddei, y los consejeros Carla Humphrey y Arturo Castillo asistieron a la apertura de una reunión nacional de vocales del Registro Federal Electoral, acto interno, sin invitación a la prensa.

Considerada como junta de planeación institucional, ahí se presentará el plan de trabajo de

la Estrategia de Transformación Digital del Registro Federal de Electores, así como un análisis para la integración de la lista nominal de sufragantes para el voto anticipado y en prisión preventiva, de la misma manera que otros asuntos relacionados con los módulos de atención ciudadana.

Incluso, otro de los objetivos del encuentro nacional es conocer los procesos para la formación de la base de datos e imágenes del padrón electoral y de producción de credenciales para votar.

La agenda de tres días de trabajos está llena, pero no hay nada relacionado con la elección del primer domingo de junio de 2025, cuando se sometan a sufragio ciudadano más de 800 cargos de jueces de distrito, magistrados y ministros.

En tanto, continúa la confrontación interior en el Instituto Nacional Electoral sobre la estrategia jurídica a seguir frente

al tema derivado de la reforma constitucional en materia del Poder Judicial.

Si bien esta semana se darán algunos pasos —como se informó—, para tramitar distintas impugnaciones, precisamente en las máximas instancias judiciales, el instituto, como organizador de dichos comicios, sigue sin avanzar.

Avalan intervención de magistrado

Por otro lado, el magistrado Felipe Fuentes Barrera sí podrá participar en los asuntos relacionados con la elección de juzgadores, resolvió la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

El proyecto del magistrado ponente, Reyes Rodríguez, proponía dar la razón a los demandantes, quienes señalaron que aquel no debe participar por estar adscrito a una plaza de magistrado de circuito.



Temen consejeros que el proceso sea un desastre ante dificultades

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Ante las trabas que vive el proceso judicial, el Instituto Nacional Electoral (INE) pedirá al Congreso analizar si puede cambiar la fecha de la elección de Ministros, Magistrados y Jueces, programada para junio de 2025.

Los consejeros electorales también acordaron acudir a la Suprema Corte de Justicia, al Tribunal Electoral y al Consejo de la Judicatura para destrabar el proceso.

El martes, en reunión privada, integrantes del Consejo General advirtieron que de mantenerse la situación, la elección será “desastrosa” porque los tiempos para su organización se acercan.

Por ello, consideraron, la vía para tener un proceso de calidad y con mediana participación, es cambiar la fecha de la elección.

Algunas fuentes consultadas afirmaron que aunque saben que la respuesta será negativa, pues la reforma constitucional establece en junio de 2025, están haciendo lo necesario para garantizar el proceso.

En otras elecciones federales, el proceso arranca en septiembre, y para noviembre el INE está emitiendo licitaciones, pues se concretan en al menos dos meses.

Ahora, el Instituto no tiene prácticamente nada. Por ejemplo, desconoce cómo será la geografía electoral, pues la que se usa en un proceso político no es igual al mapa judicial. Tampoco se ha instalado la comisión organiza-

Preven acudir a la Corte, al TEPJF y a la Judicatura

Pide INE más tiempo para elección judicial

dora del proceso.

El presupuesto de 13 mil 205 millones para el proceso está basado en la elección pasada, pues necesitaban entregarlo a la Secretaría de Hacienda el 5 de noviembre.

BUSCAN RESPUESTAS

Los integrantes del Consejo General siguen divididos sobre las acciones jurídicas que deben seguir para destrabar el proceso.

De acuerdo con fuentes del organismo, en reuniones privadas del viernes y el domingo, la mayoría de los consejeros determinó que la mejor vía para contrarrestar las 280 suspensiones emitidas por Jueces para detener la elección es la Corte.

Pese a ello, en su encuentro privado del martes se informó que la Dirección Jurídica no ha trabajado en el documento, por lo que, nuevamente, exigieron a la Se-

Justifica Taddei presupuesto

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) justificó ayer que los 13 mil 205 millones que solicitaron para la elección del Poder Judicial, garantizan una elección ordenada y eficiente.

En varias conferencias matutinas, la Presidenta Claudia Sheinbaum ha exigido al instituto reducir el gasto, al considerar que no puede ser

más alto que el de la elección presidencial pasada.

En un oficio, fechado el 11 de noviembre, la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, sostuvo que es un presupuesto “precautorio” porque así lo ha solicitado la Corte de Justicia en las consultas populares, y que aunque no se tiene la certeza de si sucederán, se debe prever un monto en el paquete económico.

cretaría Ejecutiva presentarlo.

La presidenta del Instituto, Guadalupe Taddei, y consejeros cercanos a ella argumentaron que sería mejor acudir al Tribunal Electoral, a través de otro juicio electoral, esto pese a que la Sala Superior no ha querido pronunciarse sobre las suspensiones.

Las fuentes también in-

dicen que la presidenta no quiere acudir a la SCJN porque tardaría demasiado su respuesta.

Ambos bloques coincidieron en acudir al Consejo de la Judicatura Federal para una solicitud de acumulación, pues han presentado 200 recursos ante tribunales de circuito.